

6

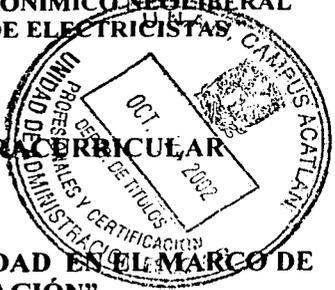


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

"CONSECUENCIAS DE MODELO ECONOMICO NEOLIBERAL EN EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS"

SEMINARIO TALLER EXTRA CURRICULAR



"DEMOCRACIA Y GOVERNABILIDAD EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN"

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T A :

MARIA DEL CONSUELO BLANCO CARRANZA

ASESOR : MTRO. SILVESTRE CORTES GUZMAN



2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Señor:

Tu que en silencio me has acompañado a lo largo de mi vida y sin pedirme nada a cambio hoy me regalas la alegría de ver realizado uno más de mis sueños, guarda mi corazón cerca de ti y guíame día con día en el camino que me lleva hacia ti.

Como testimonio de mi gratitud ilimitada

A mis hijas A. Paola y L. Valeria, porque su presencia ha sido y será siempre el motivo más grande que me ha impulsado para lograr esta meta; a mi esposo José Manuel por su apoyo incondicional; a todas aquellas personas que han estado y están cerca de mí.

A mis padres y hermanas por todo su cariño y apoyo moral.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por todo lo que me ha brindado.

A mis maestros que intervinieron en mi formación profesional.

A los maestros que contribuyeron en la realización del presente trabajo:

**Mtro. Juan José Sanabria López
Lic. Ernesto González Tenorio
Lic. Ofelia Alvarado
Lic. Georgina Villafranca López**

Y muy especialmente al Mtro. Silvestre Cortes Guzmán por su invaluable apoyo.

GRACIAS.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I LIBERALISMO, NEOLIBERALISMO Y SINDICALISMO.....	5
1.1 EL LIBERALISMO.....	5
1.1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL LIBERALISMO.....	7
1.1.1.1 ORIGENES DEL LIBERALISMO.....	11
1.1.2 EL LIBERALISMO COMO CONCEPCIÓN DEL ESTADO.....	14
1.2 NEOLIBERALISMO.....	16
1.2.1 PRINCIPIOS RECTORES DEL NEOLIBERALISMO.....	19
1.2.2 CARACTERÍSTICAS DEL NEOLIBERALISMO.....	20
1.2.3 PRIVATIZACIÓN: UNA POLÍTICA NEOLIBERAL.....	30
1.2.3.1 PRIVATIZACIÓN Y CATEGORÍAS CONEXAS.....	32
1.3 SINDICALISMO.....	33
1.3.1 SINDICALISMO EN EL MUNDO.....	34
1.3.1.1 FUNCIÓN Y DESARROLLO DE LOS SINDICATOS.....	38
1.3.1.2 LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL Y OTRAS CONFEDERACIONES.....	39
CAPITULO II EL SINDICALISMO EN MÉXICO.....	42
2.1 SISTEMA GREMIAL.....	42
2.2 LA ETAPA INDEPENDIENTE.....	45
2.2.1 PENSAMIENTO LIBERAL Y DESARROLLO INDUSTRIAL.....	53
2.2.2 SOCIEDADES MUTUALISTAS.....	56
2.2.3 CÍRCULOS DE OBREROS LIBRES.....	58
2.3 EL SINDICALISMO EN LA ETAPA PRE-CONSTITUCIONAL (1900- 1915).....	61
2.4 EL SINDICALISMO EN EL PERIODO CONSTITUCIONALISTA.....	67
2.5 EL SINDICALISMO EN EL PERIODO POST-CONSTITUCIONAL.....	68

CAPITULO III LA INDUSTRIA ELECTRICA EN MÉXICO.....	82
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	82
3.1.1 LIBERALISMO E INDUSTRIA ELÉCTRICA (1879-1917).....	82
3.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMBIOS TECNOLÓGICOS (1917-1934).....	85
3.2.1 REGULACIÓN ESTATAL DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.....	87
3.2.2 EL PLAN SEXENAL Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA.....	88
3.2.2.1 LEY DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.....	89
3.3 LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN EL PERIODO DE 1940 –1960.....	92
3.4 NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.....	93
3.5 ORGANIZACIONES OBRERAS Y SINDICALES EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.....	95
3.5.1 EL OBRERO ELECTRICISTA: ORIGEN Y LUCHA.....	95
3.5.2 SINDICALISMO ELECTRICISTA.....	99
3.5.3 RELACIÓN ESTADO-TRABAJADORES ELECTRICISTAS (1934- 1940).....	101
3.5.4 EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME).....	102
3.6 NACIONALIZACIÓN VS PRIVATIZACIÓN.....	113
3.6.1 PRIVATIZACIONES EN AMERICA LATINA.....	118
 CAPITULO IV NEOLIBERALISMO Y SINDICALISMO EN LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	 123
4.1 EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL EN MÉXICO.....	123
4.1.1 EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN.....	126
4.2 PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN MÉXICO.....	128
4.2.1 CONDICIONES FINANCIERAS DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	137
4.3 POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO.....	140
4.4 POSICIÓN OBRERO-SINDICAL EN TORNO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.....	146
CONCLUSIONES.....	158
BIBLIOGRAFÍA.....	164

INTRODUCCIÓN

EL último tercio del siglo XX ha sido testigo de profundas y aceleradas transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. Dentro de esta diversidad de cambios, se debe hacer hincapié en un fenómeno de gran relevancia, como lo es la desintegración de las organizaciones sociales, como el caso de los sindicatos; esto en virtud de la tendencia mundial de la destatización de la economía y a la agonía del Estado empresario.

Durante el siglo XX, los diferentes proyectos de desarrollo económico, adoptados por las naciones industrializadas, estuvieron asociados con la intervención económica del Estado, lo que lo llevó a convertirse en empresario directo.

Sin embargo, en la actualidad, el papel del Estado ha cambiado radicalmente, a raíz de la implementación del modelo económico neoliberal, como un modelo económico eficaz para el desarrollo económico a nivel mundial. Así, el neoliberalismo, se ha expresado por medio de "políticas e instrumentos" que se ven reflejados, entre otros aspectos en: la privatización y la desincorporación de empresas estatales; apertura comercial al mercado externo; fomento a la inversión extranjera; estímulo a la inversión privada y; en la disminución de subsidios y gasto público.

Para los países altamente industrializados, el neoliberalismo es un fenómeno de origen propio, impulsado por la voluntad e intereses de los grandes complejos corporativos industriales y financieros, los cuales buscan fortalecer su poder económico y su hegemonía sobre el mercado mundial.

Sin embargo la aplicación del modelo neoliberal, ha sido desigual, entre los países imperialistas y los países periféricos y semiperiféricos, como es el caso de México. Además de que la implementación de dicho modelo se debe en gran medida a factores externos a su economía, que obedecen, más bien a disposiciones que dictan los organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional,

Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo), quienes establecen la adopción del modelo en países deudores, sin realizar ningún proceso previo de adecuación en sus economías. Imponiendo así, éstos esquemas como condición para renegociar y aliviar parcialmente las enormes deudas externas que pesan sobre su población; y que ha transformado a países como México, en exportadores netos de capital para beneficio exclusivo de los países y bancos acreedores.

En este orden de ideas, la aplicación del modelo económico neoliberal en México, se da a partir de 1982, con el entonces presidente Miguel de la Madrid, con su programa de gobierno llamado cambio estructural, posteriormente con los gobiernos subsiguientes, la aplicación de lineamientos neoliberales se llevaron a cabo sin reserva alguna.

Para México, la adopción del modelo ha implicado una serie de cambios tanto internos como externos, para lograr aparentemente, la suficiente flexibilidad y adaptabilidad para los requerimientos de competencia y la formulación de bloques económicos. Esto ha obligado a los gobiernos en turno, a imponer básicamente nuevas formas de relaciones laborales, las cuales han afectado enormemente los derechos del trabajador.

La clase obrera ha sido la más perjudicada desde la llegada del neoliberalismo a México, ya que las mejoras alcanzadas como trabajadores durante el siglo XX se han visto afectadas considerablemente y han derivado en sendos procesos de depauperización social. Uno de los derechos más golpeado ha sido el sindical; empero ello no es coincidencia, ya que una de las características de las políticas neoliberales es la confrontación con los sindicatos y su lucha constante contra la organización social y su eventual incidencia en la toma de decisiones.

Sin lugar a dudas, en una sociedad capitalista los sindicatos constituyen un medio de defensa y de enfrentar al patrón por parte del obrero, en un plano de relativa igualdad. Aspecto que para el capitalismo salvaje de hoy en día, es un obstáculo para sus proyectos e intereses.

Es así, como un sin número de sindicatos en México han desaparecido y otros tantos han tenido que cambiar su esencia organizativa y su carácter reivindicador, convirtiéndose en títeres patronales.

El sindicalismo mexicano nació y se desarrolló durante casi todo el siglo XX, gracias a su poder de convocatoria y su lucha implacable, logrando obtener derechos y mejoras irrevocables para los trabajadores; sin embargo, actualmente el sindicalismo ha visto el resquebrajamiento de sus legados históricos a raíz de la aplicación del modelo neoliberal.

Es por ello que el interés de la presente investigación radica en conocer el proceso, en forma muy general, de cómo se han llevado a cabo las privatizaciones y la consecuente desintegración de los sindicatos. Para conocer dicho proceso, se analiza el caso del Sindicato Mexicano de Electricistas, sindicato que por su gran trayectoria histórica, ha jugado un papel importante en el desarrollo del sindicalismo en México y que ahora se enfrenta a la privatización de su área de trabajo y por lo tanto de su posible desintegración.

Es así, que la presente investigación tiene como objetivo principal, analizar las condiciones bajo las cuales, el Sindicato Mexicano de Electricistas, hace frente a las políticas neoliberales que se pretenden implementar a raíz de la posible privatización del sector eléctrico.

Para efecto del análisis de la investigación, ésta se divide en cuatro capítulos que abarcan los siguientes temas: en el primer capítulo se desarrolla la conceptualización básica sobre los cuales se desarrolla la investigación, esto para tener una idea más clara y precisa de lo que se está analizando; encontrado así, conceptos como: liberalismo, neoliberalismo y sindicalismo. En el segundo capítulo, se analiza históricamente el surgimiento y desarrollo del sindicalismo en México, a fin de conocer el desenvolvimiento de los sindicatos y el papel que han jugado como actores políticos. En el tercer capítulo, se analiza la evolución de la industria eléctrica en México, así como la conformación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro o

Luz y fuerza del Centro y su sindicato; este apartado es de gran importancia para la investigación, ya que se analiza históricamente, la evolución del sector eléctrico; aunado al surgimiento, desarrollo y trascendencia histórica del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se identifican de manera general, las condiciones bajo las cuales, el gobierno federal ha promovido la privatización del sector eléctrico a partir de febrero de 1999; así como las posiciones en torno a dicha propuesta federal, por parte del Sindicato Mexicano de Electricistas y los Partidos Políticos con mayor presencia en el Congreso.

Las hipótesis de las cuales se parte son: 1) La privatización (como un lineamiento de corte neoliberal) de Luz y Fuerza del Centro, se da a condición de la desintegración del Sindicato Mexicano de Electricistas y su atomización política y 2) El modelo económico neoliberal, se da a condición, de destruir a las organizaciones y formas de defensa de la clase obrera.

Por lo que respecta al diseño metodológico, dadas las características del tema investigado, se utilizó el método histórico-analítico por su potencialidad vinculativa con el tema de interés. En cuanto a las técnicas utilizadas, se recurrió a las propias de la investigación documental tales como: fuentes de documentación directa, periódicos, revistas especializadas, documentos oficiales, etc.

CAPITULO I

LIBERALISMO, NEOLIBERALISMO Y SINDICALISMO.

1.1 EL LIBERALISMO.

El declive de la edad media y el sistema feudal que caracterizó este periodo histórico dio origen a nuevas estructuras sociales y políticas de las cuales surgiría una nueva corriente de pensamiento, corriente que recibiría el título genérico de LIBERALISMO.

El liberalismo, en cuanto tal no constituye una determinada filosofía ni tampoco un programa político concreto. "El liberalismo fue la atmósfera general, el ambiente y el clima ideológico en que se nutrieron no solo todos los programas políticos y filosóficos, sino aun la ética personal y la conducta doméstica de cada individuo.

"El liberalismo fue el marco y el común denominador de todo el mundo moderno y fue el substrato de todo pensamiento de toda conducta y de todo interés. Fue en suma, un espíritu social y político; en el que los valores se vieron supeditados, como nunca, a condiciones bien concretas y contingentes"¹

El liberalismo, es concretamente la expresión más clara de una clase en particular; pero este mismo liberalismo, se convirtió en la filosofía y la actitud fundamental de un determinado grupo social. Dicha clase, es la clase capitalista o burguesa del mundo moderno; liberalismo es la filosofía por antonomasia de la burguesía.

El capitalismo hizo del liberalismo su expresión más acabada; su peculiar concepción del mundo, de las sociedades del hombre, y cuando las condiciones históricas lo llevaron al poder le permitió reestructurar ese mundo y esa sociedad de

¹ López Cámara, Francisco. Origen y Evolución del Liberalismo europeo. México, UNAM, 1989, pág. 13.

acuerdo con sus intereses y sus imperativos, el capitalismo impuso a todos su propia filosofía y hasta su ética personal.

El liberalismo se convirtió entonces no sólo en una concepción particular de un determinado grupo social, sino en toda una filosofía de toda una sociedad y más aun, de toda una etapa histórica del hombre.

Sin embargo, la tarea del capitalismo y del liberalismo, no fue fácil en la lucha contra el sistema medieval, el liberalismo encontró un mundo ideológico tradicional más fuerte y resistente que su propia organización social. El capitalismo y su ideología fueron en ese sentido, una organización revolucionaria, teniendo su expresión más concreta en la llamada Revolución Industrial, desintegrando así las estructuras medievales.

El capitalismo y el liberalismo, fueron la base de una nueva organización social y política destinada a sufrir nuevas contradicciones internas. El capitalismo pasaría a tomar el lugar del antiguo sistema feudal y teniendo con ello que hacer frente a nuevos enemigos.

"La revolución industrial fue sin duda el acontecimiento material que consolidó el triunfo del capitalismo, pero fue también el origen de las nuevas fuerzas sociales que acabarían por poner en predicamento el propio capitalismo. Desde el principio esa estructura social se expresaría también dentro de una nueva concepción del mundo, de la sociedad y del hombre, totalmente opuesta al liberalismo, el socialismo sería el nombre de esta nueva filosofía, el proletariado, la clase social que esta iba a representar"²

En contraparte, el socialismo fue una corriente general de pensamiento, una actitud humana fundamental que traduciría ciertos intereses concretos. El socialismo al igual que el liberalismo se universalizó mediante un proceso semejante, solo que en dirección opuesta, sin embargo, no se puede afirmar que el socialismo surgió como

² Gray, John. Liberalismo. Mexico, Nueva Imagen, 1992, pág. 137.

una vocación universal, fue simplemente una ideología de clase, en proceso de universalización.

El socialismo se postuló no sólo como la expresión de una estructura determinada, sino como la filosofía de la desaparición de todas las clases sociales; a diferencia del liberalismo que era la ideología de una determinada clase social, la sociedad capitalista.

Así, en este contexto, la defensa de la propiedad privada se convirtió en el eje central de la filosofía liberal. El liberalismo fue la exaltación de una determinada clase social y como tal se universalizó en la medida que esta clase se desarrolló y se impuso a todas las otras; surgió como una concepción particular de un cierto tipo de hombres, destinados a controlar al mundo y a la sociedad.

El socialismo en cambio se postula como una filosofía totalmente opuesta, cuya finalidad constituye en sí misma la cancelación de lo particular. El culto al individuo había sido la base de una organización social estratificada en la cual unas clases sociales quedaban sometidas a otra, dentro de una relación de dependencia que favorecía la explotación humana. El socialismo pedía precisamente la desaparición de esta sociedad, la cual había de ser substituida por una organización que borrara cualquier diferencia social, en donde por encima del interés individual se situaban los intereses homogéneos de la comunidad entera.

Por tanto, la prioridad de la sociedad sobre el individuo fue la reivindicación por autonomía del socialismo. Esta vocación central del pensamiento socialista encauzó toda una nueva concepción del mundo, de la sociedad y del hombre, que sería el punto de apoyo y de inspiración de numerosas doctrinas sociales y políticas.

1.1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL LIBERALISMO

En la última época de la Edad Media se empiezan a sentir los síntomas de una crisis interna, que acabaría por romper el equilibrio de la estructura existente, la aristocracia feudal y el cuerpo eclesiástico, vieron cómo se levantaba paulatinamente

una nueva clase social, cuyas características materiales y mentales se oponían a los monopolios y a los privilegios tradicionales. La aparición de dicha clase rompería con el sistema imperante, al igual que con la organización política y los cánones espirituales que sirvieron de base a ese sistema. Esta nueva clase social surge desde el fondo mismo de la sociedad tradicional, en donde se dio una lenta descomposición interna.

El espíritu oficial de la Edad Media creyó siempre que estaba resguardado por elementos eternos. La sociedad medieval era concebida como un mundo estático, cuya tranquilidad se vería afectada por algo sobre natural la ley y el Estado, eran atributos de la misma resistencia moral, siendo su función muy reducida.

La sociedad medieval, se basó en la propiedad de la tierra de la cual emana todo mecanismo político y mental destinada a justificar el predominio aristocrático, la posesión de la tierra adjudicaba derechos absolutos a sus dueños, impuestos por ellos a toda la comunidad. "Frente a este mundo cerrado de predominios y jerarquías, creció lentamente la oposición de las clases medias, cuyo desarrollo iba siendo sinónimo de independencia social. Poco a poco aparecieron los comerciantes, los usureros y pequeños industriales que no encontraban suficiente espacio en el marco de la sociedad tradicional, su crecimiento paulatino tuvo que abrirse camino en la compacta organización feudal que le oponía tenaz resistencia, fue esta resistencia la que hizo de la burguesía una clase revolucionaria, pues su oposición al régimen imperante se trasformó muy pronto en abierta rebeldía"³

Esta clase empezó a exigir sus derechos al trabajo, esto es, a la producción y a la distribución comercial de bienes de consumo. Exigía la libertad para invertir e incrementar sus capitales en la manufactura y el comercio. Con el tiempo y en la medida que aumentaba su poder y su influencia en el aspecto económico, exigió una mejor situación en la escala social, esto dio lugar a exigir un lugar dentro de la

³ Dobb, Maurice. Estudios sobre el desarrollo del capitalismo. México, Siglo XXI, 1989, pág. 109.

organización estatal. Sin embargo, dichas exigencias chocaban con la todavía sociedad medieval existente, la cual todavía predominaba en el ámbito espiritual. Por lo que el surgiente capitalismo tendría que perder su derecho a una inteligencia libre, capaz de proporcionarse sus propios valores y sus propios principios. Esto no sería una tarea fácil, tendrían que pasar siglos antes de que el desarrollo económico y social de la burguesía le permitiese acceder al poder político.

Sin embargo, tampoco fue fácil el proceso ideológico de la burguesía, fue difícil desalojar de una mentalidad que por siglos había considerado imposible concebir al mundo, la sociedad y el hombre al margen del espiritualismo. Frente a este aparato ideológico, la nueva clase social tuvo que oponer todo un sistema distinto de convicciones en el que creía encontrar su justificación moral y política. "Fue este sistema de principios lo que configuraría progresivamente la filosofía particular de la burguesía: EL LIBERALISMO."⁴

El liberalismo tuvo que lanzar en contra, casi sistemáticamente, un formulario de ideas que viniesen a substituir el sistema político religioso del régimen medieval.

"El liberalismo no era, sin embargo, una construcción ideológica inventada, ni mucho menos, un artificio filosófico puramente ocasional. Fue la replica de su propia experiencia material, fue la traducción espiritual de un sistema de necesidades concretas al que fue perfectamente lógica la vocación burguesa. La filosofía liberal es la caracterización personal del capitalismo"⁵

El mundo del comerciante, del industrial, del banquero, era el mundo natural del capitalismo, en el cual hallaba sus mejores y más inmediatas satisfacciones, el burgués no podía esperar nada de la promesa religiosa que situaba los bienes verdaderos en un mundo inexistentes, no creía pues, en el cielo, ni en lo sobre natural.

⁴ López Camara, Francisco. Op. Cit. pág. 20

⁵ Gray, John. Op. Cit. pág. 142

La burguesía surgió con el desarrollo del comercio, y el nuevo tipo de relaciones económicas que esto supuso significó la ruptura histórica del feudalismo. El capitalismo nació en un mundo abierto, el cual fue abriendo gracias a su propia expansión económica y a su desarrollo como clase social autónoma.

Fue la propia burguesía la que hizo posible la formación de los grandes Estados-Nación, los cuales estaban conformados por determinado número de ciudades, hasta entonces autónomas, las cuales bajo un pacto, quedaban sometidas a una autoridad superior a todas ellas. Así, el capitalismo ha visto nacer a los Estados-Nación, él mismo ha sido su más entusiasta promotor.

La moral del pensamiento liberal, era la ética del bienestar material fundada en el trabajo, la ética del provecho inmediato. "Pero también era la ética del individualismo, pues el enriquecimiento y las satisfacciones materiales no tenían sentido sino en el terreno de lo individual. El derecho al trabajo es entonces el derecho al bien moral; incluso el trabajo, en sí mismo, es ya un acto moral. La única ética, aun la religión, es el trabajo, el esfuerzo y la producción individual. La verdadera salvación la tiene el trabajo, no el que sólo se refugia en la religión. La única oración verdadera es la oración del trabajo. Trabajar es rezar, decían los burgueses puritanos"⁶

Con el capitalismo, nace el pensamiento científico, el cual provocaría reacciones teóricas que desafiaban la ortodoxia y el dogma medieval; ello representó la emancipación de la ciencia frente a la sumisión que les había impuesto el espíritu medieval.

Fue también la manifestación ideológica de las nuevas técnicas, que superaban las viejas formas artesanales. La técnica implicaba la ciencia; una ciencia fundada en la razón en la investigación y en la experiencia directa, dicha ciencia significaba la expansión del capitalismo y por consiguiente del mundo moderno.

⁶ López Camara, Francisco. Op. Cit. pág. 23.

Esta expansión significaba, acabar con los vestigios de la ideología tradicional; vino entonces la Reforma con la que el capitalismo destruyó la unidad religiosa y amplió el horizonte de la fe, poniendo así freno al poder religioso. La reforma significó por otro lado, la expropiación de los bienes eclesiásticos y la movilización de una gran parte de esa riqueza en el desarrollo del proceso capitalista.

1.1.1.1 ORIGENES DEL LIBERALISMO.

Conocer y comprender el desarrollo del liberalismo, no es tarea fácil, ya que la estructura misma de la sociedad burguesa ha tenido que irse modificando de acuerdo a sus intereses, el liberalismo, al igual que el capitalismo, ha seguido caminos diferentes y contradictorios.

Con el liberalismo su contenido teórico y su mundo de valores políticos y morales tuvieron que irse alternando con el perfil de la sociedad burguesa y la naturaleza del capitalismo prevaeciente.

El desenvolvimiento histórico de la sociedad burguesa, nos señala la correlación, que tuvo el liberalismo con el mundo capitalista, el cual ha servido de trasfondo social.

"El liberalismo fue hasta hace poco tiempo una de las expresiones espirituales más homogéneas y coherentes de toda la historia del pensamiento político. Su contenido ideológico, sus modalidades, sus dimensiones históricas fueron siempre una expresión clara y acabada de la manera como en ciertas épocas debían manifestarse los intereses materiales de la clase social al que respondía."⁷

El liberalismo, en tanto ideología política, nace con la burguesía. La manera como esta nueva clase social entró en conflicto con las estructuras medievales y trató de superálas, dio al liberalismo una serie de características muy particulares, las cuales se verían reflejadas en esta primer etapa del capitalismo, la cual es conocida como

⁷ Laski Harold, Josep. Liberalismo europeo, México, FCE, 1974, pág. 44.

el mercantilismo. En esta período las exigencias de la burguesía, estuvieron orientadas a la realización de distintas operaciones como:

"1) Desarrollo de la producción de mercancías y del sistema de distribución comercial;

2) liberación de las limitaciones medievales, mediante su desarrollo y su organización como grupo social independiente;

3) superación del localismo político, característico del sistema feudal;

4) en fin, formulación de un repertorio de principios filosóficos, políticos, económicos, religiosos y morales que contradijesen a la vieja mentalidad medieval y diesen coherencia y sentido a su presencia como clase social autónoma."⁸

Esto llevaría al capitalismo a desbaratar las estructuras sociales de la edad media; lo cual implicaba una serie de cambios en todos los aspectos.

Desde el punto de vista económico, estos cambios significaban la transformación progresiva de los modos y técnicas de producción -desarrollo de la manufactura- y el impulso al comercio. De lo cual se derivaba: liberación, concentración y superación de las comunas artesanales; acumulación de capital comercial independiente, desajenación de fuerzas productivas ligadas hasta entonces a la estructura feudo-terrateniente. Este mecanismo, permitió la ruptura del monopolio social existente, desequilibrando las bases de la vieja sociedad feudal.

El liberalismo asumió una política económica fundada en la idea del comercio, el cual sería la fuente de riqueza para fortalecer al nuevo Estado-Nación. Esta idea constituyó la base del mercantilismo. Políticamente, ese mismo liberalismo desarrolló la teoría del Estado-Nación Absoluto (dirigido especialmente contra la iglesia y el régimen feudal). El individualismo, aunque erigido en el principio central de la filosofía liberal, asume en esta etapa, un significado principalmente moral, supeditado a los fines superiores del Estado-Nación Absoluto.

⁸ Hobb, Maurice. Op. Cit. pág. 39.

Desde el punto de vista político la emancipación de la burguesía se basó en el apoyo al absolutismo monárquico, contra el localismo de la nobleza terrateniente, auspiciando así la formación y el fortalecimiento de los grandes Estados-Nación, base por otra parte del comercio internacional.

Bajo de este aspecto, el Estado pierde sus atribuciones absolutistas, su papel debe reducirse a la organización de la defensa nacional, a la administración de justicia y a la promoción de obras públicas. Su gestión es pues meramente administrativa y en el aspecto económico, puede en todo caso operar como una especie de árbitro en el sistema de libre empresa.

En el ámbito social, la sociedad es concebida como la suma de los individuos, suponiéndose que su existencia se justifica ante todo por la forma en que las relaciones económicas de éstos se llevan a cabo. Dando lugar a que la sociedad opere como una especie de "mercado libre" cuyo equilibrio interno depende de la aplicación que tenga el principio del máximo aprovechamiento.

No es difícil encontrar la correspondencia entre el liberalismo y los intereses históricos de la burguesía: en todos los aspectos el liberalismo no hace sino expresar ideológicamente la orientación económica, social, política y filosófica del capitalismo en su etapa comercial.

Sin embargo, el acontecimiento que cambió radicalmente el carácter y el papel histórico de la burguesía, dentro de la sociedad moderna, fue la Revolución Industrial.

La Revolución Industrial, permitió a la burguesía su liberación definitiva dentro de la sociedad moderna. En esta etapa se consolida su poder económico permitiendo escalar los primeros puestos de la sociedad, dominar el aparato estatal y rehacer desde ahí de acuerdo con sus intereses y principios, a toda la estructura social.

En esta etapa la burguesía empieza a depender cada vez más de la industria, de la cual deriva como nunca el comercio, tanto nacional como internacional. Esto es la

época del capitalismo industrial, cuya modalidad fundamental es la libre competencia.

Así, la aparición del capitalismo de competencia nutre al liberalismo como una nueva filosofía, una teoría social, una nueva teoría económica, una nueva concepción política y hasta una moral distinta.

1.1.2 EL LIBERALISMO COMO CONCEPCIÓN DEL ESTADO.

Cuando la burguesía desequilibró con su presencia los cimientos de la organización tradicional, se inició un proceso sembrado de contradicciones.

La necesidad de ampliar, por una parte el radio de la producción y el comercio y la de asegurar, por otro lado, la superación política del localismo feudal, mediante la formación de un Estado-Nación vigoroso, hizo que esta clase en ascensión desarrollara una corriente de pensamiento que contradecía en principio sus preocupaciones de libertad individual. El comercio, la industria, las finanzas, habían llegado a tal grado de crecimiento que las organizaciones feudales solo servían para frenar constantemente su desarrollo. No era sólo el sistema de la aristocracia terrateniente que obstaculizaba el desenvolvimiento de los negocios, sino también su organización política que imponía límites a las nuevas fuerzas económicas; contra esta organización localista, tuvo que imponerse la expansión del capitalismo, cuya meta final no sería solamente la consolidación del Estado-Nación.

La constitución del Estado-Nación tenía además, una gran ventaja para el liberalismo de las primeras etapas, pues suponía el desmoronamiento del poder eclesiástico.

Un Estado-Nación consolidado, era por lo pronto una necesidad política que llegó a dominar, durante varios siglos, el programa de acción de las nuevas formaciones sociales de la Edad Moderna. Una vez, que el Estado-Nación, llegara a ser respetable y poderoso, fue posible la disminución del poder de la iglesia, lo que permitió, además, confiscar sus bienes materiales, en beneficio del Estado-Nación.

Esta nueva organización política favorecía no sólo el aumento de la riqueza en circulación, sino sobre todo, la unidad nacional de la economía frente a la amenaza que representaba la expansión comercial de economías ajenas.

Es entonces cuando el liberalismo se ve enriquecido por una serie de teorías y doctrinas económicas y políticas, las cuales llegaron a ser su expresión máxima.

Vinieron entonces las teorías económicas que tendían a reforzar el poder material de los Estados-Nacionales y los nuevos grupos sociales que le habían otorgado su apoyo: fue la época del mercantilismo.

"Surgieron también las doctrinas políticas y filosóficas cuyo común denominador era la defensa y la justificación de la autoridad estatal frente a las pretensiones políticas que todavía tenían los residuos del localismo aristocrático terrateniente y frente a las exigencias del poder eclesiástico: fue la época del Absolutismo Monárquico"⁹

El mercantilismo buscaba fortalecer la supremacía de una determinada economía y un determinado Estado; esa supremacía dependía de la acumulación de riquezas nacionales, dichas riquezas sólo podían provenir de las ganancias de las ventas al exterior; esto es del excedente de las exportaciones.

Esta doctrina era la más ligada a las necesidades del pensamiento liberal, identificaba de esa manera el incremento del capital comercial con el fortalecimiento económico de toda la nación.

Con ello no sólo se hacía del Estado un instrumento poderoso de defensa, sino que se justificaba también la urgencia de que ese Estado controlase las importaciones y exportaciones en beneficio siempre del comercio nacional.

Se hacía del Estado una autoridad proteccionista, con facultades para someter también, en el interior de la nación, a los restos de la aristocracia feudal y las pretensiones eclesiásticas.

⁹ López Camara, Francisco. Op. Cit. pág. 27.

Es así como el mercantilismo se convierte en la teoría del liberalismo, en su primera fase de su desarrollo.

La teoría del Estado liberal buscaría en adelante la manera de hallar el compromiso entre la voluntad ilimitada de la autoridad y la naturaleza inviolable del individuo. Esto consistía en afectar lo menos posible el patrimonio privado mediante un sistema reducido de impuestos.

1.2 NEOLIBERALISMO.

En este aspecto retomaremos como antecedente histórico al Liberalismo. La historia del pensamiento económico es la historia de las vicisitudes del liberalismo económico, se hace referencia, a la doctrina de que la vida económica debiera estar lo más libre posible de las restricciones constitucionales, legales y administrativas, mientras se mantuviera la estabilidad de la sociedad y del mercado. La justificación de esta doctrina fue elaborada por Adam Smith, quien mostró, que conforme a la libre competencia, la operación del mercado tiende a producir precios tan bajos como sea posible para ser compatible con la provisión del producto, al mismo tiempo que se compensa justamente el esfuerzo gastado en la producción. De esta manera, de acuerdo con Adam Smith los mercados de libre operación producen resultados que maximizan los beneficios individuales y sociales.

"Si hubiera un sólo enunciado que simbolizara el mensaje fundamental del neoliberalismo sería éste: en lo tocante a la asignación de los recursos, los mercados imperfectos son mejores que los estados imperfectos. Los neoliberales plantean que aún que los mercados no son perfectos, son todas sus imperfecciones, asignaran los recursos más eficientemente que los mecanismos alternativos."¹⁰

¹⁰ Albarrancin, Jesús. et al, La larga noche neoliberal. Barcelona, ICARIA, 1993, pág. 20.

Desde 1980, el mundo ha vivido un sin número de cambios en todos los aspectos económico, político y social, los historiadores del futuro se refieren a todo esto como, el periodo Neoliberal.

La ideología neoliberal, no es sustancialmente diferente a las del discurso al que deduce la "mano invisible" de Adam Smith o de los escritos de los primeros economistas neoclásicos (en este sentido es una ideología del siglo XIX) pero la ofensiva ideológica tiene una característica adicional muy importante; trata de combatir al socialismo, aprovechándose de las repercusiones de la crisis del llamado "socialismo real"; e intenta que retrocedan las ideas Keynesianas que han dominado la política económica de los gobiernos occidentales durante décadas .

El neoliberalismo trata de presentar a la economía de mercado como el único sistema eficiente de organización social y a la crisis económica como resultado de que no se ha dejado jugar libremente al mercado.

El neoliberalismo trata de confundir mercado y economía de mercado, cuando estos no son sinónimos. El mercado es una institución que ha existido antes del capitalismo y probablemente sobrevivirá mucho tiempo después de que éste haya desaparecido. El mercado se refiere al lugar en el que desarrollan los intercambios de mercancías; la historia registra la existencia de mercados desde tiempos más remotos, en toda economía fundada en el intercambio. Por el contrario la economía de mercado es una forma particular de organización social cuyo objetivo fundamental no es directamente la satisfacción de las necesidades, sino la producción de mercancías para la venta y así obtener un beneficio. El mercado ocupa un papel central en la economía de mercado, pero no menos importante es la propiedad privada de los medios de producción, el carácter mercantil de la fuerza de trabajo.

El objetivo del neoliberalismo no es, por tanto, el mercado, sino la economía de mercado, esto es el capitalismo. De hecho, uno de los mensajes del neoliberalismo

es que un verdadero mercado libre, no puede funcionar sin la existencia de empresarios privados, esto es, que mercado y economía son lo mismo.

El neoliberalismo parte de una idea motriz de que la economía de mercado tiene virtudes intrínsecas que la hace superior a cualquier otro modo de organizar la vida económica. La idea motriz no es sustancialmente diferente que se deduce de la "mano invisible" de Adam Smith -los individuos, al actuar únicamente en beneficio propio se ven llevados como por una mano invisible a promover el interés común- de lo implícito en los escritos de Walras, Pareto, Marshall. Para quienes el mercado es un mecanismo que permite asignar los recursos productivos escasos, de forma que para producción sea la máxima posible y la más adecuada a las necesidades de la sociedad.

Por tanto, el discurso neoliberal, no se dirige sólo a combatir al socialismo, si no también pretende imponerse sobre el keynesianismo que ha dominado la política económica y social de los países industriales durante la fase de prosperidad del capitalismo.

El neoliberalismo pretende extender la idea de que la gestión privada es eficiente y la pública un desastre. Durante la fase de expansión del capitalismo tardío, el Estado intervino activamente en la economía, no solamente con el gasto público, sino también o a través de empresas públicas. Se trataba de mantener una política industrial activa, de abordar actividades a las que no acudía la iniciativa privada pero que era beneficiosa para la colectividad.

En la práctica, las nacionalizaciones fueron también un mecanismo de socialización de pérdidas, pero la gestión pública jugó un papel importante incluso en el sector productivo. Pero ahora las cosas han cambiado; por un lado se trata de eliminar las subvenciones a las empresas públicas deficitarias; por otro, se trata de devolver al sector privado aquellas otras que son rentables, en un momento en el que la crisis ha liberado grandes volúmenes de capital que no encuentra donde invertirse. Incluso, los servicios públicos deben ser prestados por el capital privado,

porque lo importante no es quien preste el servicio, sino que su financiación sea pública. Y la gestión privada es mejor que la pública, porque al someterse a los criterios del mercado necesita ser rentable para sobrevivir. Así, la ofensiva del neoliberalismo, no sólo busca una reducción del papel del Estado en la economía, sino también, someter incluso su actuación a las reglas del mercado.

El neoliberalismo económico para distinguirlo del liberalismo a secas que inspiró a la burguesía revolucionaria del siglo XIX, éste necesita leyes represivas para poder imponerse.

El neoliberalismo mitifica la economía de mercado, pues su objetivo no es la satisfacción de las necesidades humanas, sino la producción de mercancías para obtener un beneficio mediante su venta. Esto significa que el mercado no asigna los recursos disponibles para satisfacer todas las necesidades sino sólo las que se pueden expresar porque alguien pagó por ellas. Por un lado, el mercado lleva implícita la desigualdad social; esta desigualdad social se traduce en una distribución de la renta que no es equitativa, por lo que los precios de demanda no reflejan las necesidades de los individuos, sino de los ingresos de la mayoría de la población, cuya baja renta les obliga a prescindir de algunos bienes necesarios. En la economía de mercado actual, se busca la eficiencia y el equilibrio económico, pero sin importar los costos sociales.

Los neoliberalistas pretenden dar marcha atrás al capitalismo de la libre competencia; planteando éstos un reino absoluto del mercado y una mínima intervención del Estado.

1.2.1 PRINCIPIOS RECTORES DEL NEOLIBERALISMO.

Los principios teóricos y prácticos de la doctrina neoliberal tienen su vertiente internacional (y que en su momento han sido aplicados en los países de Latinoamérica, como en el caso de México, desde la década de los 80) en: la supresión de obstáculos al comercio internacional y la defensa del libre cambio,

liberalización de los movimientos de capital, ajuste internos tan drásticos como sea necesario para restablecer el equilibrio de la balanza de pagos (según la ortodoxia del Fondo Monetario Internacional) y la estabilidad de los tipos de cambio. Su aplicación en la década pasada ha estimulado el crecimiento del comercio mundial, ha originado la concentración de capital y el dominio de los mercados mundiales por las multinacionales, propiciando en general una internacionalización de la economía, como sinónimo del incremento de las relaciones económicas entre los países y de mayor interdependencia entre ellos. Las consecuencias más destacadas de este proceso es la enorme brecha existente entre niveles de renta y crecimiento entre los países industrializados y los del tercer mundo y la reducción de estrategias de que disponen los gobiernos para resolver los problemas interno que afrontan las sociedades, especialmente las de los países periféricos.

Al mismo tiempo, la internacionalización de las economías, concretada para los distintos países en la apertura de fronteras, eliminación de barreras proteccionistas, agudización de la competencia, desregulación de los mercados financiero, ha facilitado permanentemente a los gobiernos para aplicar políticas de mercado carácter antisocial, reforzando la naturaleza neoliberal de las políticas que vienen aplicando para superar la crisis económica que se desencadenó a partir de 1974 con la primera crisis energética.

Podría decirse que si en el interior de los países las clases dominantes encontraron en el neoliberalismo la mejor ideología para la defensa de sus intereses y para combatir a los trabajadores en el plano internacional, el imperialismo encontró en la doctrina neoliberal el mejor instrumento para reproducir las condiciones de explotación de los países periféricos.

1.2.2 CARACTERÍSTICAS DEL NEOLIBERALISMO.

El modelo económico neoliberal, no tiene un patrón de acciones a seguir, su adopción en un determinado país permite a este modelo amoldarse según sus

intereses, es decir "aunque las posiciones del neoliberalismo en su vertiente internacional no están codificadas -se trata de una doctrina oportunista que adecua sus análisis y proposiciones a los intereses que defiende- de su vinculación histórica con el liberalismo de su literatura, de su práctica y de las respuestas que ha ido dando a los problemas aparecidos en las últimas décadas es posible perfilar algunos de sus rasgos más destacado."¹¹ Entre los rasgos o características que se pueden identificar se encuentran:

A) El librecambio.

El elemento esencial del neoliberalismo a escala internacional es la defensa del libre cambio, reproduciendo en este punto lo que eran las posiciones del liberalismo clásico de los siglos XVIII y XIX, que tan provechoso resultaba a la Gran Bretaña como primera potencia industrial en aquellos tiempos y en general a los países que fueron adquiriendo un alto grado de industrialización. Los países imperialistas han sido siempre defensores del libre cambio. La relación de intercambio entre los países industriales y los países productores de materias primas o productos agrícolas ha sido favorable a los primeros, y por otra parte un régimen de libre cambio entre países de desigual estadio económico llevado a sus últimas consecuencias, impide el desarrollo de competidores por la dificultad que tienen los países atrasados crear una industria competitiva.

El comercio libre ha resultado ser un mecanismo para la concentración del capital internacional eliminando a los países más débiles, como el intercambio libre dentro de un país capitalista lo es para la concentración interior eliminando a las empresas productivas.

La llegada del neoliberalismo ha generado las posiciones liberales sobre el librecambio en un doble sentido: 1) la existencia de las teorías que mostraban las ventajas del comercio internacional se sentían obligadas a explicar los mecanismos

¹¹ García Cortaello, Ramón. Neoliberalismo: razones y sin razones, Colección: Política y Administración México, Tomo III, Vol. I, 1992, pág. 110.

por los cuales a pesar de las diferencias entre países, se lograría un punto en el que todos participarían del comercio internacional y sus beneficios. Se partía de que los países debían intercambiar pero respetando el equilibrio entre lo que cada uno vendía y compraba, de modo que aunque hubiese una especialización ésta tenía los límites de la capacidad de compra del país con menos posibilidades. El intercambio favorecería, la producción global, repartiéndose los beneficios entre los países participantes, ya que después del intercambio ninguno veía disminuir su producción, igualándose el valor de los flujos intercambiados.

En la actualidad, la defensa del librecambio, parte de que los mercados deben estar abiertos sin restricciones, pero no hay una explicación de cómo se logra el equilibrio de los intercambios. Los países atrasados, con desventajas absolutas, pueden encontrarse en la situación en que no pueden producir ningún producto en condiciones competitivas y por lo consiguiente, su mercado interno quedan invadidos por las mercancías extranjeras.

Por esta vía del librecambio sin límite de la competencia, muchos países van quedando marginados de la economía internacional, y entran en un proceso de aislamiento y declive sin que exista mecanismo alguno para rescatarlos y reintegrarlos al mercado mundial. La competencia, como vía de regulación de la actividad económica entre países con niveles de desarrollo diferentes, es aberrante, porque lleva al debilitamiento de los mercados internos de los países más débiles. 2) La segunda diferencia fundamental, se refiere a la actitud dominante entre los países del tercer mundo. Los países industrializados son partidarios del librecambio, siempre y cuando no perjudique sus intereses. En los últimos años, sin embargo, los gobiernos y las capas sociales dominantes de los países atrasados han adoptado esta nueva doctrina (neoliberal) y han tratado de preparar a sus economías para desenvolverse en un mundo de competencia, dispuestos a jugar según las reglas de los países potentes.

Las consecuencias inevitables, han sido que una pequeña parte de estos países, se esfuerza por sobrevivir en el mercado internacional, mientras que los otros países restantes quedan marginados, ajenos al proceso económico y destinados a vivir en actividades infraeconómicas. "Como se reconoce abiertamente en Brasil o en México, o como ocurre en Nicaragua y otros muchos países latinoamericanos, los planes económicos que ha elaborado los gobiernos con los criterios neoliberales parten de que sólo pueden incorporar a una pequeña parte de la población del país, quedando la existencia del resto poco menos que al albur de la naturaleza"¹²

Dichos planes responden a la más estricta ortodoxia neoliberal. "Desde las medidas coyunturales dirigidas a reducir los salarios reales, cortar los gastos públicos y aumentar las tarifas públicas, hasta las formas estructurales cuyos objetivos son, por un lado, quebrar las conquistas y orientaciones anteriores - privatizaciones masivas, liquidación de sectores productivos enteros, desregulación general, contrarreformas agrarias, liquidación o privatización de los servicios públicos, etc.,- y, por otro, integrar la economía en el mercado mundial, a través de eliminar las barreras comerciales, permitir la invasión del capital extranjero y firmar proyectos de integración. Lo paradójico del caso, prueba del avance ideológico del neoliberalismo, es que estas políticas reaccionarias las han implantado gobiernos democráticos surgidos en la segunda parte de la década de los ochenta (Brasil, Argentina, Perú), que han tratado de reeditar la brutal política que ejecutaron previamente gobiernos dictatoriales como el de Chile".¹³

Las consecuencias sociales saltan a la vista, ya que se ven afectados sus mercados internos, los países atrasados por múltiples razones, acaban perdiendo competitividad con respecto a los países desarrollados, por muchas ventajas que tengan en salarios, hace inevitable ajustes económicos para recuperar el terreno

¹² Omelas Delgado, Jaime. Problemas del desarrollo, "Neoliberalismo y ocupación del territorio en México". UNAM, Revista Latinoamericana de economía, Vol. XXV, Octubre-Noviembre 1994, pág. 65.

¹³ Albarracín, Jesús. Et. al. Op. Cit. pág.61

perdido que reducen a escala las economías y provocan que el sector competitivo represente cada vez una pequeña parte de la economía.

B) Movilidad de capital, desregulación de los mercados.

La movilidad del capital, las facilidades para las salidas y entradas de capitales que operan en mercados cada vez menos regulados, ha sido otro de los rasgos del neoliberalismo, con graves consecuencias para la estabilidad del capitalismo en general y para el desarrollo de los países periféricos.

"La esfera financiera ha cobrado una hipertrofia tal que los flujos financieros centuplican los flujos reales. Multitud de nuevos instrumentos financieros, de nuevos mercados, de nuevas instituciones y de nuevas operaciones han convertido al capitalismo en un enorme casino, donde masas astronómicas de capitales errantes, sin apenas relación con los flujos reales, buscan rentabilidad a través de apuestas especulativas que se suceden las 24 horas del día.

La hipertrofia financiera es sintomática de una fase de estancamiento prolongada, donde los capitales no encuentran posibilidades de rentabilizarse productivamente y buscan toda suerte de vías para obtener réditos."¹⁴

La "financiación" de la economía ha podido desempeñar en los últimos años un cierto papel regulador de la economía, en la medida que ha generado un consumo de las clases acomodadas que ha compensado el estrangulamiento del consumo de los asalariados, contribuyendo a cerrar la brecha entre la producción y la demanda, pero este efecto positivo (que puede revertirse en crisis), no puede contraponerse a los riesgos de la dimensión desquiciada que ha adquirido la esfera financiera.

La internacionalización del capital, la descomposición del sistema monetario internacional, la desregulación de los mercados hacen más inestable y peligroso un entramado construido sobre una expansión financiera y crediticia exagerada. Esta evolución, resultado de las concepciones neoliberales en el campo internacional y

¹⁴ Albaracín, Jesús. Op. Cit. pág. 63.

financiero, constituye una remota idea para el crecimiento económico ya que, como se ha indicado, no parece posible una nueva onda larga expansiva sin un previo saneamiento y, probablemente ni siquiera una recuperación de cierta envergadura. El fuerte endeudamiento de todos los sectores económicos que subyacen en esta montaña financiera limita los márgenes de los gobiernos para adoptar políticas expansivas y reduce las posibilidades del crecimiento de la inversión y el consumo privado.

“Las repercusiones de la liberalización y la hiperactividad financiera sobre los países periféricos han sido nuevamente, bastante perjudiciales: 1) En primer lugar, cabe señalar que en una primera etapa les permitió incurrir en fuertes endeudamientos que no se vincularon al desarrollo de actividades productivas susceptibles de generar en el futuro, rendimientos para pagar la carga de intereses y amortizaciones. La crisis de la deuda que estalló al principio de los años ochenta esta relacionada con estos hechos. 2) En segundo lugar, las facilidades que existían para financiar los déficit exteriores ocultaron por algún tiempo los estragos que el librecambio provocaba en las economías débiles. Cualquier déficit de la balanza de pagos parecía financiable cuando en realidad las economías estaban acumulando un pesado fardo del que no podrían liberarse en mucho tiempo. 3) En tercer lugar, la apertura exterior incontrolada a la entrada de capitales ha dejado en una indefensión casi absoluta a los sectores productivos de muchos países, que han quedado en manos del capital extranjero y de las multinacionales, lo que deja un mínimo margen de maniobra para llevar políticas autónomas que respondan a los intereses y necesidades de la población.”¹⁵ En sentido contrario, la liberalización del capital ha propiciado las siglas del capital de los países del Tercer Mundo a los países capitalistas desarrollados, más seguros y con menores riesgos de sufrir las

¹⁵ Albarracín, Jesús. Op. Cit. pág. 64.

depreciaciones abismales a las que a veces se ven arrastradas las monedas de los países atrasados.

C) El orden financiero internacional.

La conservación del orden en un mundo financiero profundamente inestable ha constituido otro de los objetivos del neoliberalismo. El Fondo Monetario Internacional, como policía del sistema financiero internacional, ha impuesto en muchos países, planes económicos implacables de consecuencias pavorosas, que han llegado a provocar en ocasiones cruentas revueltas sociales.

El orden internacional del capitalismo descansa en el cumplimiento de los compromisos de pago. Cuando un país (en su mayoría en vías de desarrollo) solicita créditos financieros a un determinado plazo a organismos internacionales como los es el Fondo Monetario Internacional y no pueden cumplir con los pagos en los términos y plazos convenidos, dichos países se ven obligados a cumplir con una serie de lineamientos impuestos por los grandes organismos financieros, sin importar las causas del incumplimiento y la situación interna que viven los países. La balanza de pago de los países del Tercer Mundo siempre han tenido posición precaria y siempre han estado sometidas a la observación y la disciplina del F.M.I.

D) Excepción al mercado: los tipos de cambio.

Entre los postulados y objetivos del neoliberalismo hay que destacar la persecución de una estabilidad de los tipos de cambio tan alta como sea posible.

La fe ciega que los neoliberales tienen en el mercado como regulador del sistema y para recuperar los equilibrios perdidos tienen una excepción: el mercado de cambio. Mientras se trata de desregular todos los demás mercados y se intenta que las intervenciones del Estado sean mínimas para no perturbar el libre juego de la oferta y la demanda (o el dominio del mercado por quienes pueden ejercerlo), en lo que atañe a los mercados de cambio, los gobiernos intervienen de forma continua para mantener la cotización de la moneda que consideran adecuada frente a las señaladas del mercado. Esto por medio de la política monetaria de cada país.

Los rasgos del neoliberalismo en lo que atañe a la economía internacional, han reforzado la orientación regresiva de las políticas económicas que han venido imponiéndose desde que se inició la actual onda larga depresiva del capitalismo y que se originaron en el mundo occidental a partir de la elección de Reagan en 1980 en los Estados Unidos y la llegada de Margaret Thatcher al poder de la Gran Bretaña.

La nueva doctrina neoliberal con una realidad económica que no discurría por los cauces previstos, como lo es: la resistencia de capas sociales afectadas y la lucha de los trabajadores; más bien trata de hacer retroceder las concepciones dominantes anteriores, que habían llevado a la implantación de un "Estado del Bienestar" en los países desarrollados pero que no podían desmontarse fácilmente.

La doctrina Neoliberal en el campo internacional ha proporcionado a todos los gobiernos una batería de argumentos para actuar en el sentido antisocial y reaccionario de la ideología que encubre.

El libre comercio como objetivo y la competencia como regulador del sistema sustentan una ofensiva permanente contra los derechos y condiciones de vida de los trabajadores.

La competitividad depende de muchos factores, muchos de ellos imposible de modificar a corto plazo pero ello no es obstáculo para que los gobiernos hayan encontrado en los salarios la mejor solución a problemas que solo reflejan el atraso de los países.

Las diferencias de competitividad entre algunas economías debidas al nivel de capitalización, desarrollo tecnológico, dominio de los mercados, etc., no son superables rebajando los salarios, por muy bajos que sean los niveles a los que descendan, como de hecho lo son en algunas partes del mundo, sin embargo, la competitividad utilizada como objetivo social y como argumento económico proporciona a los gobiernos y a la clase dominante un instrumento bastante convincente para incitar a los trabajadores de unos países contra los de otros y para

aumentar la explotación, se convierte en un problema de salario, cuando además se intenta evitar el recurrir a la devaluación de la moneda para restaurar o recuperar la pérdida de la competitividad.

En suma, se pueden identificar cuatro posturas esenciales el modelo económico neoliberal:

1) Situar la lucha contra la inflación en el centro de la política económica, oponiéndola al crecimiento y a la creación de empleo. El control de la inflación se ha convertido en el objetivo central de la política económica de las dos últimas décadas, no se ignoran los aspectos negativos de una inflación, pero en la actualidad aparece como el peor y el más grave de los desequilibrios económicos. Esto debido a que para los gobiernos es más importante el control de ésta, porque les permite proyectar hacia el exterior, una aparente estabilidad económica, que pudiera ser atractiva para la inversión extranjera. Sin importar los efectos o el impacto social que esto tiene, ejemplo de ello la pauperización de la población.

2) Invertir el sentido de la distribución -para favorecer el incremento de los beneficios en detrimento de los salarios- y estrechar y hacer más regresiva la redistribución que se realiza mediante los impuestos y el gasto público. En este aspecto, el interés neoliberal por modificar el estado de la distribución y redistribución de la renta, es una cuestión constante a nivel internacional. En el ámbito de la distribución, es decir, el reparto de la renta entre factores -capital y trabajo- en el mismo proceso productivo la intención perseguida era aminorar lo más posible el incremento de los salarios. Como resultado de ello, la participación de los salarios en la renta fue reducido en la práctica, incrementándose la parte que corresponde a los beneficios empresariales.

3) Denotar todo lo público y ampliar el ámbito de beneficios privados a través de la consecución de una serie de factores que llevan a percibir negativamente las prestaciones y servicios públicos, la regulación estatal y la participación del sector

público en la economía, identificando sin embargo, las privatizaciones y la extensión del mercado como elemento progresista.

4) Forzar un cambio en el equilibrio de poderes dentro de la sociedad, debilitando a los sindicatos en particular y, en general, a las organizaciones sociales cuya existencia contrapesa el funcionamiento del mercado y el poder de los grupos que lo controlan.

5) La facilidad con la se mueven grandes montos de dinero, de un país a otro de acuerdo a los intereses de los capitalistas, ocasionando graves consecuencias para la estabilidad de los países (en su mayoría periféricos) y su desarrollo.

Por tanto, el neoliberalismo es opuesto a la regulación pública y a todo tipo de organizaciones sindicales. Durante estos años se ha difundido la idea de que la gestión de una empresa o de un servicio público es siempre mejor si detrás de ella hay accionistas privados; este argumento se sustenta en la mala organización de las empresas y servicios públicos, en la confusión entre objetivos sociales y rendimientos empresariales.

Lo anterior ha producido una serie de privatizaciones de empresa públicas, mal organizadas y otras tantas bien organizadas, con el argumento de que prestan un mal servicio o que no son rentables; en el fondo lo que se pretende es la extensión del mercado en base a un pretendido antagonismo entre rentabilidad económica y propiedad pública. Al igual que se pretende extender la lógica del beneficio privado frente a la del servicio público.

Seguramente hay aspectos de la prestación de servicios públicos donde la iniciativa privada puede realizar una buena labor, pero no es eso lo que se pretende desde los planteamientos privatizadores y liberalizadores neoliberales. Ya que el interés, por parte del sector privado, reside en aquellas cuestiones en las que aparece la rentabilidad económica cuando desaparece el sector público; es la sustitución de monopolios públicos por otros privados, sin mejorar la competencia y, por tanto el servicio.

En concreto, no son razones relacionadas con la eficiencia económica, ni mucho menos con la mejora de las prestaciones sociales, las que se encuentran detrás de los discursos que piden la liberalización y privatización de la economía. Son intereses económicos, que junto con ellos, se intenta restringir el ámbito de lo colectivo.

Finalmente, un rasgo típico de la política neoliberal ha sido su confrontación con los sindicatos y el intrínseco antagonismo con la concertación y el consenso social.

"A diferencia de las políticas socialdemócratas que se han caracterizado durante décadas por el consenso con los sindicatos, el neoliberalismo implica el consenso contra los sindicatos".¹⁶ Lo que se ha hecho con los sindicatos, es manejar una serie de propuestas, las cuales disfrazan audazmente los verdaderos propósitos del neoliberalismo, como son: reducir los salarios, eliminar reglas y derechos sindicales, recortar el peso de los trabajadores y de los sindicatos.

Es evidente que las políticas neoliberales, no buscan un consenso social y mucho menos consideran los intereses de los trabajadores. Por el contrario, lo que se busca es lograr la desintegración total de los sindicatos por medio de limitaciones de tipo legal o convencional que utilizan los trabajadores como defensa de sus derechos laborales.

1. PRIVATIZACIÓN: UNA POLÍTICA NEOLIBERAL.

La privatización de empresas públicas se ha convertido en una de las constantes significativas de las economías de prácticamente de todos los países del mundo. Se trata de un proceso que no distingue ni excluye a países en cualquier nivel de desarrollo. Se podría definir que la privatización de empresas es una característica de la reestructuración histórica del capitalismo. Sin embargo, "el concepto de privatización, encierra una variedad de significados y su universalización ha

¹⁶ Albarracín, Jesús, et al., Op. Cit. pág. 16.

dificultado su especificidad. Para algunos autores como Steven Hanke, la privatización se refiere a la transferencia de los bienes y funciones de servicios del sector público al privado. Ello mediante dos vías. La venta de empresas públicas y la subcontratación de servicios públicos a contratistas particulares".¹⁷

Sin embargo existe otra característica fundamental que permite conceptualizar a la privatización: la retracción estatal. Así la privatización es la manifestación concreta de un conjunto de fenómenos articulados y ligados, que buscan un mismo fin, la retracción del Estado.

La privatización en los países en desarrollo ha sido una combinación de enfoque que se diferencia ampliamente de los países desarrollados.

Tres aspectos determinan esto: Primero, en los países industrializados la privatización es vista como una medida de mayor incidencia de la empresa en el mercado; en los países en desarrollo, la privatización se efectuó, en un principio, para deshacerse de empresas no estratégicas ni prioritaria que consumían el presupuesto y los recursos estatales.

En segundo lugar, en los países desarrollados, una vez tomada la decisión de privatizar, el problema se encuentra en localizar compradores o las fuentes de inversión a utilizarse. En los países del tercer mundo, la pregunta crucial no es en qué forma habrá de realizarse la privatización, sino quién o quiénes comprarán la empresa, ya que los mercados de capital son insuficientes e inmaduros, por lo que el número de compradores es reducido.

Por último, en los países industrializados el ambiente económico, para la empresa recién privatizada es favorable y propicio para su desarrollo; mientras que en los países en desarrollo, la situación se torna más difícil por el mercado y el grado de competencia que existe en estos países.

¹⁷ Hanke, Eteven H., Privatización y desarrollo. México, Trillas, 1989, pág. 16.

Las razones principales para la privatización, están dadas bajo tres condiciones objetivas: la economía, que tiene que ver con la crisis económica estructural de la década de los ochenta; la administrativa, relativa a la polémica del Estado "obeso" y por tanto, del redimensionamiento estatal y, la política que se centra en el debate de la "ingobernabilidad" del Estado contemporáneo.

Los partidarios de la privatización argumentan una serie de factores por los cuales se debe de llevar a cabo dicha acción, estos son entre otros, la deficiencia, desorganización y deterioro de las empresas públicas, principalmente en los países subdesarrollados, cuyas empresas públicas han sido asideros de negocios de políticos corruptos.

1.2.3.1 PRIVATIZACIÓN Y CATEGORÍAS CONEXAS.

Existen una serie de categorías conexas a la privatización, que son utilizadas según el criterio de cada caso en específico.

Una de estas categorías es la de desincorporación: "cabe definir a la desincorporación como la venta de capital social o una liquidación para concluir actividades de la empresa y vender sus activos"¹⁸. En este caso se puede dar el traspaso de acciones públicas a manos de particulares, no desapareciendo la empresa pública.

La liberalización, es otra de estas categorías, esta "se refiere a la exención de actividades que estuvieron sometidas a políticas ajenas a la libre concurrencia y se desempeñaron bajo formas directas de regulación pública para garantizar el uso adecuado de los recursos en beneficio del consumidor. En concreto, lo que comprende es la remoción o reducción de las regulaciones directas que determinan

¹⁸ Guerrero, Omar. Privatización de la Administración Pública. Revista Internacional de Ciencias Administrativas. España, 1990, pág. 26.

el ingreso a un sector, los tipos de producción y servicios que se pueden ofrecer, el establecimiento de precios y el riesgo de competencia".¹⁹

La desregulación (desreglamentación), "significa la renuncia del gobierno a regir o regular ciertas relaciones sociales, aquéllas de orden mercantil, cuya naturaleza parece preferible dejarse en libertad para supuestamente incrementar la productividad privada"²⁰

La concesión, esta se refiere básicamente, en la contratación de empresas privadas para la realización de ciertas tareas ligadas a los servicios públicos.

Otra de las categorías más mencionadas es la del redimensionamiento, la cual generalmente se relaciona con el tamaño del Estado, sin embargo no es así, "el redimensionamiento es una categoría concreta especialmente referente a los programas gubernamentales de modernización de la industria, también conocidos como de reconversión industrial".²¹

1.3 SINDICALISMO

Según Gramsci: "El sindicato es la primera creación original del proletariado que busca los límites de la propia estructura de clase, escoge dentro de su mismo seno a sus dirigentes, adquiere los primeros elementos de una administración y de un gobierno propio y se propone limitar y controlar la arbitrariedad y la prepotencia de los grupos dominantes, echando así los primeros fundamentos de emancipación y de poder propios. En el curso de su desarrollo el movimiento sindical se convierte en la negación más decidida de la democracia burguesa"²²

La participación efectiva de los sindicatos en el gobierno del Estado debería significar participación efectiva de los sindicatos en el gobierno de la fábrica, cosa

¹⁹ Idem. pág. 27

²⁰ Idem. pág. 28

²¹ Idem. pág. 229.

²² Gramsci, Antonio. Acerca de los sindicatos. México, Quinto Sol, s. a., pág. 19.

que es absolutamente contraria con las necesidades capitalista. Estas necesidades determinan la implacable aversión del capitalismo contra el movimiento sindical y la lucha incesante por disgregarlo.

El sindicato nace y se desarrolla, no por una energía autónoma, sino como una reacción a los males que el desarrollo del sistema capitalista produce en perjuicio de la clase obrera. La organización sindical se mueve en forma paralela al movimiento de la organización capitalista como un reflejo suyo.

1.3.1 SINDICALISMO EN EL MUNDO.

Los primeros vestigios del movimiento obrero moderno surgieron en Inglaterra que durante mucho tiempo fue la nación más adelantada del mundo, debido a que fue el primer país donde se impulso el proceso de industrialización entrando así, en la fase capitalista de desarrollo (Revolución Industrial).

A fines del siglo XVIII, se producen los primeros levantamientos obreros, entre los movimientos más sobresalientes esta el luddismo, el cual se da por los bajos salarios que percibían los obreros y por la sustitución de éstos en las fabricas por mujeres y niños, a quienes se les pagaban salarios menores. Reducidos a la miseria, y sin tener todavía conciencia de la explotación capitalista, los obreros veían la causa de sus males en la introducción de máquinas, lo que provocó un sin número de huelgas, la destrucción de máquinas y el incendio de varias fabricas. A este movimiento se le llamo luddismo, debido a que su jefe fue un obrero llamado Ludd. Simultáneamente surgirían, cajas de ayuda mutua y clubes obreros que practicaban la solidaridad proletaria y más tarde los primeros sindicatos, nacidos de la necesidad de organizar las huelgas. Otro movimiento obrero importante de esta época fue el Cartismo, con el cual aparecería la clase obrera inglesa organizada por primera vez. El Cartismo, contaba con el apoyo de una pequeña parte de la burguesía liberal, ésta agrupación exigió básicamente: buenas viviendas, buen comer y beber, buenas oportunidades y breve jornada de trabajo. Aunque el movimiento Cartista sólo pudo lograr éxitos

modestos (legislación de protección a los trabajadores), los obreros siguieron luchando por el cumplimiento de sus derechos, como que la jornada laboral fuera de 10 horas. En 1799, el gobierno inglés promulgo la ley contra las huelgas y las coaliciones, imponiendo severas penas, incluso la muerte, hecho que obligo a los obreros a crear organizaciones secretas o hermandades.

Sin embargo, la clase obrera consideraba que sus condiciones de vida y de trabajo dependían en cierta medida de quienes tuvieran en sus manos el poder político, los obreros se lanzaron a la lucha política y exigieron la reforma del parlamento y del sistema electoral a fin de que todos pudieran votar. Para reivindicar esto a fines del siglo XVIII, se creo una serie de sociedades y organizaciones; las cuales, eran rechazadas por el gobierno, pero debido al gran numero de obreros que agrupaban se vio obligado a anular las restricciones de las organizaciones obreras, al igual que limitar la jornada laboral y apoyar leyes de protección a niños y mujeres.

Las libertades conquistadas facilitaron el surgimiento de las tradeuniones (sindicatos ingleses), por todas partes. La actividad practica de las traducciones se reducía al mutualismo, a la esfera económica, pero algunas rompieron esos esquemas y desempeñaron un papel más avanzado, sobre todo a la influencia de Carlos Marx.

En Francia, el movimiento obrero adquirió fuerza a comienzos del siglo XIX con un carácter omnidientemente político, en 1830 los obreros de París y de Lyon toman las armas y se rebelan contra el poder de sus explotadores. En 1848 participan activamente en la revolución republicana encabezada por la burguesía, pero ésta, después de dominar la situación, se vuelve contra los obreros y reprime cruelmente su organización; poco después se restablece el segundo Imperio

En esa misma década 1840-1850, se difundieron las ideas del socialismo científico en constante lucha con las ideas de Proudhon, Blanqui y otros pensadores que se inclinaban por los trabajadores. En ese mosaico de ideas se formó el movimiento sindical y político de la clase obrera.

La fuerza lograda, por los sindicatos, obligo al gobierno francés en 1864 a derogar las cláusulas de la Ley Chapeliere contra los huelguistas y en 1868 a reconocer la legalidad de los sindicatos.

En Alemania debido a la persistencia del feudalismo y el fraccionamiento político del país el capitalismo se generó más tarde que en Inglaterra y Francia; la industria textil y minera comenzaron a desarrollarse hacia 1840. La naciente industria se concentraba en Renania, Silesia y Sajonia, que fueron la cuna del movimiento obrero alemán. La destrucción de maquinas en Alemania tuvo gran difusión, como había pasado en Inglaterra y Francia. En 1848 con la revolución burguesa, en este país, los trabajadores lucharon contra la aristocracia feudal, pero la burguesía pactó con los terratenientes y se volvió contra el proletariado. Pero la aparición del "Manifiesto Comunista" en ese año, y la posterior difusión de las ideas marxistas, tonificaron al movimiento obrero, que a partir de entonces se diseminó con fuerza por toda Alemania.

En Estados Unidos, el movimiento obrero comenzó a organizarse en la década de 1830, simultáneamente con la aparición de las grandes fabricas; se fundaron sindicatos en todas las grandes ciudades, compuestos principalmente por obreros ingleses; reivindicaban la jornada de diez horas, la regulación de los salarios, la concesión gratuita de parcelas y el sufragio universal. Para 1857 se fundaron 26 federaciones sindicales nacionales.

La industria se acentuaba en la zona norte de los Estados Unidos, con la guerra de secesión entre norte y sur los trabajadores tuvieron una gran participación otorgando así un carácter popular a la lucha contra el viejo orden esclavista. La victoria del norte industrial impulso el desarrollo económico.

Sin embargo, el auge industrial no mejoró la situación de los trabajadores que resultaron aún más explotados.

Para 1866 había unos 300 sindicatos locales, en 1881 nace la Federación de Sindicatos en Pittsburgh, en ese mismo año se convirtió en la American Federation

of Labour, quien para 1889 se deslizó hacia posiciones conciliadoras con la burguesía monopolista. Frente a esta situación la creación de nuevas organizaciones siguió adelante.

En Rusia, el desarrollo industrial de éste país se da a mediados del siglo XIX; en los comienzos del movimiento obrero ruso predominaron las ideas populistas, basadas en el bienestar del surgiente proletariado. En 1875 los obreros más avanzados crean en Odesa la Unión de obreros del sur de Rusia, simultáneamente la Unión de Obreros Rusos del Norte. Pero con la represión zarista no lograron tener mayor magnitud.

Los trabajadores marxistas crean el grupo de emancipación del trabajo (1883), el partido de los socialdemócratas rusos, la hermandad de operarios en San Petersburgo (1885) y grupo Brusneu (1888). En 1895 Lenin unifica los círculos marxistas de San Petersburgo, creando la Unión de lucha por la emancipación de la clase obrera.

El movimiento político de la clase obrera precedió en Rusia al movimiento sindical cuya legalización comenzó a principios del siglo XIX. Los socialdemócratas, con Lenin a la cabeza, concedieron importancia al movimiento sindical y pusieron el acento en su carácter de masas. Los trabajadores sindicalizados participaron activamente en la revolución bolchevique que puso el poder político en la clase obrera.

"En el Manifiesto del Partido Comunista, los fundadores del comunismo científico, demostraron de manera convincente la inevitabilidad histórica de la aparición y desarrollo de las organizaciones sindicales, como importante instrumento del proletariado en la lucha por la satisfacción de sus necesidades acuciantes y por su liberación definitiva. De este modo, al sentar las bases de su teoría revolucionaria y

el programa común de la clase obrera, Marx y Engels al mismo tiempo dan los fundamentos del movimiento sindical revolucionario".²³

1.3.1.1 FUNCIÓN Y DESARROLLO DE LOS SINDICATOS.

En los albores del capitalismo, los obreros comenzaron a comprender que para luchar contra los patrones era necesario unirse y organizarse; los primeros sindicatos empezaron a formarse en Inglaterra, ya en los siglos XVI y XVII, pero ello constituía aun un fenómeno raro y no típico de aquella época. Para fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, cuando en Inglaterra se llevaba a cabo la Revolución Industrial, que dio comienzo al capitalismo industrial, las uniones de los obreros - sindicatos- empezaron a surgir en varios países; la clase gobernante los perseguía implacablemente, en aquella época fueron prohibidos los sindicatos, sus participantes eran juzgados y encarcelados, no obstante los obreros continuaban creando sindicatos; sin embargo a mediados del siglo XIX, los sindicatos se extendieron cada vez más, adquiriendo formas orgánicas más estables.

Más adelante la unión de los obreros en otros países, se haría notar, los obreros luchaban por su derecho a organizarse en sindicatos. Los primeros sindicatos surgieron en Europa Occidental, luego en Austria, en Norteamérica, posteriormente en América Latina y más tarde en Asia; los sindicatos africanos son los más jóvenes, ya que se desarrollaron fundamentalmente a raíz de la segunda guerra mundial.

Los sindicatos existen en casi todos los países, en Europa Occidental, Australia y Estados Unidos, los sindicatos agrupan aproximadamente a un tercio o a la mitad del total de obreros y empleados. En los países subdesarrollados se obstaculiza la organización sindical, los sindicatos son disueltos y perseguidos, los círculos gubernamentales crean a menudo seudosindicatos propios que defienden los intereses de los capitalistas y no los de los obreros; a pesar de ello a medida que se

²³ Iscaro, Rubens. Historia del movimiento sindical internacional. México, Camargo de México, 1983, pág. 62.

va formando y desarrollando la clase obrera, como consecuencia del crecimiento del movimiento de liberación nacional y democrático en general, también en esos países se constituyen y crecen los sindicatos.

En la década de lo 30's existían tres centrales sindicales internacionales: la Internacional Sindical Roja, la Internacional de Amsterdam, la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, de esta forma antes de la segunda guerra mundial los sindicatos agrupaban a unos entre 50 y 60 millones de obreros y empleados. Para 1962, en el mundo entero se contaba con más de 190 millones de miembros en sindicatos.

1.3.1.2 LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL Y OTRAS CONFEDERACIONES.

Los sindicatos luchan en defensa de los intereses de los trabajadores y ante todo de sus intereses económicos. Muchos sindicatos actúan conjuntamente con otras organizaciones de los trabajadores en defensa de las libertades democráticas, y de la independencia nacional de sus países.

Una de las centrales sindicales más poderosas a nivel internacional es, la Federación Sindical Mundial (FSM), es la más grande y amplia que conoce el proletariado internacional; la FSM fue fundada en 1945, contando con 65 millones de miembros.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, fue fundada en 1949 por las centrales sindicales de varios países capitalistas y la Federación Norteamericana del Trabajo.

La Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, fundada en 1919, agrupa a los sindicatos ligados con la iglesia católica en los Estados Unidos

Hay una serie de países que no pertenecen a las centrales sindicales, y que cuentan aproximadamente con 15 millones de afiliados.

Existen otras, dos centrales sindicales internacionales sindicales regionales: la Confederación Internacional de Sindicatos Arabes, creada en 1956 y la Unión Interáfricana de Sindicatos, la cual agrupa a la mayoría de los países africanos.

En América Latina, el movimiento sindical, se desarrolló por vías complicadas. En vísperas de la Segunda Guerra Mundial en 1938, sobre la base de la creación de centrales sindicales únicas; de una serie de países latinoamericanos surgió la Confederación de Trabajadores de América Latina. Esta confederación, se planteó la tarea de crear un movimiento sindical único en cada país de Latinoamérica, para asegurar de esa manera la lucha exitosa, tanto por las reivindicaciones económicas de la clase obrera.

Durante la segunda conflagración mundial y en los primeros años de la posguerra, la clase obrera de muchos países latinoamericanos, obtuvo considerablemente éxito en la unión de sus fuerzas. En 18 países se constituyeron centrales sindicales únicas que agrupaban a la mayoría de los trabajadores organizados en los sindicatos.

En respuesta al creciente movimiento obrero en América Latina, el imperialismo yanqui, inició en 1947-1948, una ofensiva, sin precedentes por su fuerza, contra los sindicatos, los partidos comunistas y otras organizaciones obreras. En una serie de países latinoamericanos, a la voz de mando del Departamento de Estado de E.U., se aprobaron leyes reaccionarias con el fin de escindir a la clase obrera y convertir a las organizaciones sindicales en un instrumento de gobierno.

Las características del movimiento sindical actual en los países de América Latina, son, por un lado, el porcentaje relativamente elevado de obreros industriales que abarcan los sindicatos y participación activa de los sindicatos en la lucha política, y por otro lado, escisión o desintegración del movimiento sindical, provocada por la aplicación de lineamientos del actual modelo económico el neoliberalista.

En México específicamente, el desarrollo del sindicalismo, no ha sido menos complejo, que en los países europeos, a diferencia de que en este país, las organizaciones sindicales surgen a principios del siglo XX, debido a la influencia de las organizaciones obreras europeas. Sin embargo, desde la época colonial los trabajadores se vieron en la necesidad de organizarse para luchar por mejores condiciones de trabajo y de vida.

CAPITULO II

EL SINDICALISMO EN MEXICO.

2.1 SISTEMA GREMIAL

Para los pueblos indígenas del país, la conquista de los españoles, constituyó un cambio radical en su forma de vida y sus costumbres, pasando a ser un pueblo dominado, cayendo así en la esclavitud. Para el conquistador que provenía de una sociedad feudal, la explotación indígena le representó una gran derrama económica en lo particular y enriquecimiento para España, en términos generales y principalmente con relación a su avance social, implicó la atención de su proceso histórico hasta el principio del siglo XIX, sin haber alcanzado su cabal desarrollo las fuerzas productivas del régimen feudal, y sin que las contradicciones propias del mismo llegaran a un punto crítico, "una situación colonial donde todo está desvirtuado"²⁴, surgen en el país dos movimientos sucesivos por influjo de la situación internacional, el movimiento de independencia y la Revolución burguesa.

El atraso económico de España que le impedía competir con Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda, a principios del siglo XIX, cuando éstos países habían conseguido ya un gran desarrollo burgués-capitalista, se proyectó inevitablemente sobre sus colonias, siendo en realidad la monarquía española un instrumento del clero y la nobleza, eran estas capas sociales las que la sostenían con mayor tesón por lo que en su beneficio se organizó la vida de la Nueva España.

A principios del siglo XIX, el presupuesto de la Nueva España, tenía el siguiente comportamiento: "Ingreso \$15,693,895.00; Egresos \$7,390,999.00, el superávit existente ingresaba al tesoro real de los siete millones que importaba el presupuesto del Virreinato, un 50% se aplicaba al sustento del ejército y el resto a sueldos de

²⁴Solange Alberro. *Inquisición y sociedad de México 1571-1700*, México, FCE, 1993, pág. 275.

empleados y del clero²⁵; a éste pertenecía la mayor parte de las tierras, todos los capitales hipotecarios, el derecho a los impuestos, a los tributos y a las limosnas, además gozaban de gran poder político a través de su control de escuelas, sobre las publicaciones (libros y periódicos) y por su autoridad sobre los indios, de esta manera, al igual que la monarquía en España, el Virreinato era un instrumento de la Iglesia.

Bajo tales circunstancias, se da "la introducción de nuevos cultivos y animales domésticos, la introducción de nuevos valores económicos que enriquecieron el suelo mexicano, la introducción de una alimentación más rica y variada que vino a absorber la economía doméstica e indígena y la creación de nuevos centros de población en lugares antes no habitados por los nativos"²⁶.

En estas condiciones se dictaron numerosas reales cédulas y bandos que trataron inútilmente de impedir la explotación de que eran víctimas los trabajadores en los obrajes coloniales, "las primeras Ordenanzas de que se tiene memoria son las dictadas el 15 de marzo de 1524 para los herreros, a las que siguieron las de 29 de abril del mismo año para los espaderos. La formación de los gremios y la expedición de las Ordenanzas, se sucedieron al correr de los siglos XVI, XVII y XVIII"²⁷, todas estas leyes contenían disposiciones que se repitieron periódicamente a lo largo de los tres siglos de dominación lo que es la prueba más concluyente de su ineficacia. Entre el obraje y el constante conflicto, con éste existía el taller artesano sometido al inflexible y rígido control del sistema gremial con sus ordenanzas y reglamentos, con su férrea jerarquía de maestros, oficiales y aprendices y con una prohibición para que nadie practicara un oficio sin estar agremiado, "los gremios novo-hispanos

²⁵ Idem. pág. 278.

²⁶ Cue Cánovas, Agustín. Historia social y económica de México 1521-1854. México, Trillas, 1987, pag. 58.

²⁷ De la Cueva, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo I, México, Porrúa, 1954, pag. 236.

siguen los lineamientos del sistema europeo: la corporación se integra con los maestros, oficiales y aprendices²⁸.

El gremio fue el más implacable enemigo del progreso industrial y técnico de la colonia; la organización gremial constituyó un monopolio de la producción en beneficio de los maestros propietarios de los talleres artesanos. La producción artesanal fue reglamentada dentro de un sistema anticapitalista que impedía tanto el libre comercio de las manufacturas como la introducción de métodos más eficaces y menos costosos, "el acceso a la maestría constituyó un verdadero y odioso privilegio, reservado tan solo a los que demostraban su limpieza de sangre"²⁹, puesto que en las ordenanzas se establecía que no podían llegar a ser maestros, los negros, mulatos o indios, sino español, cristiano y viejo de vida y costumbres; las relaciones de trabajo durante el coloniaje fueron reguladas por las Leyes de Indias y las Ordenanzas de los Gremios, fundamentalmente, así como con instituciones jurídicas censurables que legitimaron trabajos forzosos e incluso esclavitud.

"El trabajo en los obrajes fue uno de los que más preocupaban a las autoridades novohispanas, por lo opresión que sufrían los operarios"³⁰, tan es así, que "en 1805, el virrey Iturrigaray, expedía un bando sobre obrajes en cuya introducción se decía: a pesar de las repetidas providencias por mis predecesores, no se ha logrado hasta el día, ni mejorar de tantos operarios que trabajan en ellos ni el que lo hagan abundantemente y sin estar encerrados"³¹. Así mismo, se dictaron entre otras ordenanzas: en 1524, para los terrenos, en 1546, para los artesanos, en 1561, para los sombreros, en 1584 para el arte de la seda, en 1592, ordenanzas del oficio de pañeros; en 1599 para el gremio de tejedores de tela de oro.

²⁸ Solange Alberro. Op. Cit., pag. 236.

²⁹ Cué Cánovas, Agustín, Op. Cit., pag. 87.

³⁰ Zavala, Silvio. El servicio de los indios en la nueva España, Tomo I, México, EL Colegio de México, 1984, pág. 318.

³¹ Cué Cánovas, Agustín. Op. Cit. Pág. 86.

Por otra parte, la encomienda que, fue una forma de trabajo forzoso en sus orígenes, se la reglamentó para sustituir la prestación de servicios por el pago de un tributo, pago que daba derecho al indígena para solicitar y obtener del encomendero protección para su persona y sus intereses, el trabajo forzoso de los esclavos y de los siervos fue una realidad durante la colonia, el esclavo y el siervo fueron considerados cosas susceptibles de posesión y dominio de los que se podían disponer libremente por el dueño.

Surgen después, las Leyes de Indias de las cuales surgieron las ordenanzas de protección a los gremios y con ello, se traslada a América, un modelo decadente en Europa y próximo a ser derrotado de manera definitiva, sin embargo dicho modelo se sostuvo por 300 años en la Nueva España.

2.2 LA ETAPA INDEPENDIENTE.

Cada periodo de la historia humana tiene sus características propias en los que se refiere a los propósitos y esfuerzos de los seres humanos en busca de mejores condiciones de vida, y en el caso de la nueva España en el siglo XVIII, la mayoría de los criollos, desposeídos de los derechos de que gozaban los españoles, comenzó a dar muestras de inconformidad con su situación económica, política y social.

Era una minoría la que lograba acomodarse en el régimen imperante cuya hegemonía mantenían los españoles; fueron estos grupos de criollos inconformes los que con los terratenientes medianos (rancheros, criollos y mestizos), dieron fuerza al espíritu revolucionario de las masas (campesinos y artesanos organizados en gremios de carácter feudal), y en el año de 1810, aprovechando las condiciones políticas por las que atravesaba España (invadida por ejércitos napoleónicos), estalló el movimiento de la rebelión en contra de los españoles, dirigidos por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, impregnados del pensamiento jacobino francés, Miguel Hidalgo emitiría dos decretos importantes para el pueblo mexicano: el primero, en el cual ordena la devolución de tierras a los indios (5 de diciembre de 1810); y el segundo, el

decreto en contra de la esclavitud (6 de diciembre de 1810). Es por ello, que en la composición de este movimiento habrá que considerar fundamentalmente los siguientes elementos: el campesino y la pequeña burguesía criolla, que pugnan por establecer su hegemonía política en el país careciendo el movimiento de una burguesía nacional como elemento coordinador.

Fue en realidad la pequeña burguesía liberal (criollos y mestizos), la que de acuerdo con sus objetivos realizó el movimiento de 1810, señala Vicente Lombardo Toledano, respecto de los gremios que si bien éstos tuvieron fines mutualistas, "fue una institución de propósito religioso, un órgano del estado y una institución libre de defensa del estado social de los trabajadores"³² lo que no obstó para que fueran abolidas por decreto en 1815, y posteriormente ordenada su disolución en Las Siete Leyes Constitucionales de 1836, sin embargo los gremios continuaron existiendo vigorosamente hasta la promulgación de las Leyes de Reforma.

Estos ordenamientos, no obstante que no iban dirigidos particularmente en contra de los gremios, ocasionaron su desaparición al no distinguir el texto legal entre corporaciones religiosas y aquéllas que siendo civiles no tenían liga con ellas.

"El decreto de Don Miguel Hidalgo, de 6 de diciembre de 1810, dado en la ciudad de Guadalajara, por el que abolió la esclavitud, los tributos, las multas e impuestos que pesaban sobre los indios y las bases constitucionales relativas al trabajo y al reparto de las tierras demuestran en forma indubitable que los iniciadores de la independencia de México tuvieron una concepción clara del problema social de nuestro país"³³, desgraciadamente ese sentido social se perdió, ya que el movimiento se redujera a una simple desvinculación de España y se conservaran las condiciones sociales que prevalecían en el país.

Por ejemplo, el régimen corporativo se mantuvo en la Ciudad de México, pues aunque las Leyes de Indias, entraron en desuso a partir de la Independencia y se

³² Lombardo Toledano, Vicente. La libertad sindical en México. México, Universidad Obrera de México, 1974.

³³ Cúé Cánovas, Agustín. Op. Cit. pág. 390.

tenía la idea de que ésta obraría como un remedio eficaz sobre los problemas sociales de México, el régimen de libertad que se instauró con la Independencia y la circunstancia en que esta se consumó, no pudo traer esa consecuencia, por lo tanto persistieron las prácticas del trabajo forzoso del peonaje y la esclavitud.

Los reglamentos vinieron a sustituir a las ordenanzas de los gremios, aunque tuvieron por objeto proteger los intereses del público, algunos de ellos se preocuparon por proteger los intereses de quienes ejercían el oficio o la actividad; pocos afrontaron ese problema, pero los hubo, podemos citar dos de ellos: los de panaderías y tocinerías.

En México, después de haber alcanzado la Independencia de España, se suscitó la polémica entre monárquicos y republicanos, posteriormente entre centralistas y federalistas, y finalmente entre conservadores y liberales con el triunfo de los liberales en 1857 y a pesar de las vicisitudes de la intervención francesa, lenta, pero resuelta y definitivamente otro periodo histórico, otra generación otra república iba a entrar en escena, en el proceso, que entonces se acelera, de transición al capitalismo. Así, llegarían a México diferentes corrientes de pensamiento como lo fue el positivismo.

“El positivismo fue introducido en México por el doctor Gabino Barreda, alcanzó una gran aceptación en el medio intelectual, y se constituye el grupo que se llamó de los científicos, precisamente por su filiación positivista, evidentemente el liberalismo positivo mexicano abrió la puerta al liberalismo económico, condición que vería como necesaria para la industrialización y el progreso general del país”³⁴, es decir, que el capitalismo encontró en el México del último cuarto del siglo XIX, el campo propicio para florecer, iniciándose en dicho período el capitalismo en nuestro país, y por tanto, la explotación de la naciente clase obrera industrial “basados en un

³⁴ Soberanes, José Luis. Una aproximación a la historia del sistema Jurídico Mexicano. México, FCE, 1992, pág. 162.

reordenamiento estructural interno que propicia una nueva y más dinámica forma de acumulación interna y de vinculación con los capitales y mercados extranjeros".

Con el surgimiento del sistema capitalista en México, casi en forma paralela, pero de manera dispersa, sin identificación de objetivos, ni siquiera con un sentimiento de unidad, empieza a surgir también la clase obrera, aunque en el México anterior a la Constitución de 1857 no conoció el problema obrero; las crónicas no hablan de movimientos obreros, ni de huelgas; y es porque no teníamos industria, salvo la minera y la incipiente de hilados y tejidos. El liberalismo, por un lado democrático, por otro en tanto, trajo consigo, las más lacerantes desigualdades sociales, pues en aras de una igualdad de los hombres se creó un profundo estado de injusticia, ahora llamada social pues afectaba a las grandes masas de desheredados.

Tal estado de injusticia y la depauperización cada vez más acentuada del pueblo mexicano, obligó a la naciente clase obrera a buscar entre ella misma, primero su identificación de intereses y a continuación el reconocimiento de la falta de medios de defensa en contra de la explotación inhumana de que eran objeto por los industriales, por lo que se dieron, primero de manera aislada y después de manera más general, las primeras luchas obreras cuya significación registra nuestra historia.

Es así como la lucha de clases, es la pugna entre clases cuyos intereses son incompatibles u opuestos, de esa manera, es como la historia moderna de México que se desarrolla a partir de la Independencia, con la derrota de la colonia, y con la destrucción de las formas antiguas de organización y de explotación de la fuerza humana, en su aspecto fundamental.

El desarrollo industrial, se empezó a dar y, "en 1845, existían ya en el país 74 juntas particulares de industrias, existían fabricas de hilados, tejidos y estampados de algodón, lino, lana, cáñamo y seda, losa, vidrio, fierro y papel"³⁵.

³⁵ Cué Cánovas, Agustín. Op. Cit, pág. 339.

En 1845, las grandes fábricas de manufacturas de algodón que existían en el país ascendían a 72 y las de lana a 5. La consolidación de la gran industria capitaneada por el capital extranjero y por tanto, la intensificación de la maquinaria sustituyendo los métodos tradicionales de producción, generó un creciente proletariado. El pequeño taller gremial no pudo resistir la competencia de la fábrica y fue necesario clausurar multitud de talleres y obrajes. Los maestros artesanos, los propietarios de pequeños talleres y los oficiales se confundieron con los obreros urbanos bajo el yugo del salario pagado por la gran empresa.

La explotación a que se encontraban sometidos los peones arrendatarios y sirvientes de fincas se reflejaba en salarios miserables y en faenas gratuitas aún en los días consagrados al descanso, en recargos parroquiales injustos que no guardaban ninguna proporción con los que tenían los mayordomos y los dueños de las fincas y en una jornada extenuante de sol a sol; todo debían comprarlo en la hacienda con vales o papel moneda que no podían circular en ningún otro mercado.

Esta situación hizo más aguda la explotación del trabajador fabril, ya que el crecimiento de la industria estuvo ligado a la época de una gran corriente migratoria de campesinos despojados de sus tierras por el gobierno, para refugiarse en la ciudades buscando el salario que pagaba la empresa. Los patrones aprovechando la abundancia de trabajadores que buscaban sobrevivir alquilándose en las fabricas y a su vez, estableciendo una competencia fuerte entre ellos para contratarse, abusaron de estas condiciones de necesidad y sometieron a los obreros a condiciones de trabajo esclavizantes.

Los castigos temporales y la imposibilidad física de salir de la hacienda, convertían este sistema de peonaje en una forma brutal y despiadada de opresión. "Había por ese entonces en México 53 fábricas textiles, donde se empleaban hombres, mujeres y niños, el salario diario de los obreros textiles, unos doce mil, era en promedio de 37 centavos; había también unos cincuenta mil mineros quienes

percibían un salario que variaban de 25 a 50 centavos³⁶; existían además, unas cuantas fábricas de papel, ferreterías y otras pequeñas industrias donde se elaboraban principalmente aguardiente de caña, jabón, aceites, vajillas, alfarería y losa, las jornadas se prolongaban, por lo general, de catorce a dieciséis horas diarias, subsistían los obreros que eran los verdaderos embriones de las fábricas.

Los liberales sin embargo, consideraban que para el desarrollo industrial, era necesario un cambio profundo del entorno rural, considerando que "el problema principal estaba en el campo, el país no se abriría paso si no rompía con un sistema basado principalmente en el poder inmenso económico y político de la iglesia y los viejos terratenientes más vinculados a los residuos feudales"³⁷.

En este contexto, no es sino hasta los años 30 con la intervención de Lucas Alamán, Ministro de Economía del gobierno conservador, que la industria en México rinde frutos significativos, ya que se le da un gran impulso a este sector, dando origen al nacimiento de la clase obrera que se encontraba bastante dispersa, toda vez que no había una identificación de intereses entre los mismos; sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX empezaron a surgir los primeros grupos de trabajadores que hicieron las primeras protestas en contra de la explotación inhumana de que eran objeto por los industriales, principalmente de la rama textil.

Algunas de las causas que permiten ubicar las esclavizantes condiciones de trabajo de los obreros no sólo en la fábrica sino también en las leyes, las encontramos desde la promulgación de la Constitución de 1857. La reforma liberal por un lado consagró la libertad, la igualdad y la fraternidad escritas en el papel, pero por otro lado, ignoró la realidad social de México, volvió la espalda al origen y raíz del candente problema de la desigualdad en el reparto de la riqueza, se desatendió de los sectores pobres que demandaban condiciones de vida dignas de todo ser humano. Las leyes liberales nunca fueron para proteger los derechos de los

³⁶ Maldonado, Edelmiro. Breve Historia del Movimiento Obrero. Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1981, pág. 8.

³⁷ Maldonado, Edelmiro, Op. Cit., pág. 9.

necesitados, de los obreros, de los artesanos, de los campesinos, de los peones de haciendas, de las comunidades indígenas, pues su finalidad estaba fundamentada en la protección de los que tenían la propiedad privada.

Así, al Congreso Constituyente de 1856-1857 no le interesó poner cimientos de un verdadero cambio económico y social del país, al contrario, se empeñaron en hacer del problema social una cuestión de derecho privado. Por lo que respecta al derecho de asociación, se escribió en el papel, así como la libertad de la prensa, la libertad de reunión y la libertad de trabajo, pero en lo referente a reconocer a las organizaciones obreras con pleno derecho a defender sus intereses, no fue así, incluso se calificó como delito las reuniones de obreros que lucharan por mejores condiciones de trabajo y de salario, no obstante ello, pensadores como Ignacio Ramírez afirmaba que: "la huelga enseña a los trabajadores, como la asociación, es bastante poderosa para obtener la más aproximada recompensa del trabajo."³⁸

La Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, definía la corporación con los siguientes términos: "Bajo el nombre de corporación se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida"³⁹. Y aunque estas disposiciones se habían concebido principalmente para quebrantar el poder económico de la iglesia católica, se aplicaban igualmente a las asociaciones seculares.

Las consecuencias que tuvo obviamente, la aplicación de estas leyes y la Constitución del 57 rindió frutos tal como lo señala el Licenciado Alfonso López Aparicio: "El derrumbe del régimen gremial determinó la desbandada del artesano, sucedió entonces la fusión de oficiales, obreros y antiguos maestros en grupos

³⁸ Obras de Ignacio Ramírez, Tomo II, Editorial Nacional, S.A., México, 1947, pág. 5, 9 y 125.

³⁹ Kenneth Pittman, Dewitt Jr. Hacendados, campesinos y políticos, "Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México 1869-1876", México, FCE, 1993, pág. 23 y 24.

compactados que fue el mejor fermento para la lucha organizada⁴⁰, los artesanos habían vivido tradicionalmente bajo el signo de la solidaridad del goce de derechos comunes y aquilatando las ventajas de instituciones protectoras, al desaparecer sus prerrogativas ante los mismos ordenamientos y ante la necesidad irremediable de convertirse en asalariados de la industria, los artesanos llegaron al seno del proletariado en el cual iban a convivir.

Más justo sin embargo, inútil es decir, que en esta época, no existiendo la gran industria y desconociéndose las consecuencias sociales de la división del trabajo, en el sentido moderno, el derecho de coalición era un sentimiento que no había nacido aún en la conciencia de nadie, es decir, resulta pues incongruente hablar de preparación y el conocimiento de objetivos o bien de libertad sindical, cuando existía una imposibilidad histórica material.

A pesar de ello, la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma no protegían a campesinos, indígenas y trabajadores, así lo comprendía la corriente liberal burguesa más avanzada, entre otros, Ignacio Ramírez, sostenía que: "el más grave de los cargos que hago, es el de haber conservado la servidumbre de jornaleros, el jornalero es un hombre que a fuerza de penosos y continuos trabajos arranca de la tierra la espiga que alimenta"⁴¹ y no obstante ello, aun promulgada la Constitución de 1857 se volvió a convulsionar el país ante la oposición de conservadores y liberales moderados al nuevo ordenamiento jurídico.

Estos indicios de protesta, de inconformidad, de organización y de asociación, para la defensa de los intereses de los trabajadores, de manera inicial dieron resultados favorables, lo que provocó en 1871 la reforma del Código Penal, reprimiéndose la acción de tales organizaciones, situación normal si consideramos esto, como una reacción constante de la naciente burguesía para conservar el poder o impedir la organización obrera.

⁴⁰ López Aparicio, Alfonso, *El movimiento obrero en México* México, Jus, 1958, pág. 152.

⁴¹ García Cantú, Gastón. *El Socialismo en México*. México, Ediciones Era, 1969, pág. 15.

Debemos reconocer, sin lugar a equivocarse que con la Constitución de 1857 las élites liberales mexicanas buscaban romper el poder económico de la iglesia que monopolizaba tierra y capital, impidiendo la existencia de una economía competitiva y que los preparativos que realizó el liberalismo de Juárez y Lerdo, incluyendo la búsqueda de vinculaciones con el exterior, fueron esenciales para el éxito capitalista del Porfirismo.

2.2.1 PENSAMIENTO LIBERAL Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

Los postulados liberal-individualista de la constitución de 1857 y de la inversión de capital extranjero, propiciaron el comienzo de la revolución industrial en nuestro país, ante lo que fue necesario clausurar infinidad de talleres de artesanos; el capital extranjero fluyó abundantemente, las líneas de inversión preferidas fueron las industrias textil y minera, la construcción y la explotación de ferrocarriles, con lo que aparecieron las primeras asociaciones de individuos pertenecientes a la clase obrera, aunque no con el carácter moderno con que hoy se conocen, sino como mutualidades o cooperativistas.

En 1870 se formó la "Sociedad Unionista de Sombrereros", quienes a decir del maestro José E. Iturriaga, a pesar de ser artesanos, su carácter de dependientes no permite considerarlos como verdaderos trabajadores, amén de que dicha organización no tuvo como fines, la lucha contra sus patrones, sino un carácter corporativo, tendiente a ayudarse mutuamente con el fondo integrado por las cuotas, en paralelo "con igual contenido mutualista se formaron en 1871 la sociedad de carpinteros y la sociedad de sastres, organizaciones ambas cuyo programa estaba basado en ayudarse fraternalmente y en organizar veladas literarias para mejorar el nivel cultural de sus asociados"⁴². Sin embargo, a pesar de todo, la organización de sociedad de sastres, declaró una huelga en contra de Alemán de Cousini, su patrón.

⁴² Iturriaga, José E., Estructura económica y social de México, Tomo II Estructura social y cultural, México, 1964, pág. 98.

Al consolidarse en los 70 la producción capitalista en México, se produjo en nuestro país el fenómeno que se había presentado algunas décadas antes en Europa, a saber "la proletarianización de los artesanos", sin embargo, en México no existía una burguesía autóctona, capaz de dominar las fuerzas productivas, por lo que entró en escena el imperialismo con sus capitales y con su intervención, actuó en la transformación de las viejas capas sociales y en el retraso del desarrollo de otras, con la intromisión del capitalismo extranjero, el florecimiento de la burguesía nacional como ya se dijo, se estancó; en México se conservó su carácter agrícola, ya que la función de toda la colonia es, fundamentalmente la productora de materias primas, organizándose una nueva explotación de las masas campesinas en un renacimiento feudal.

Así pues en 1876, Porfirio Díaz tomó el poder y con ello se inició "la era porfirista de paz y de estabilidad relativas, de crecimiento económico y de implantación de las principales ideas del liberalismo,"⁴³ basado en el latifundismo y en los intereses del imperialismo anglo-americano, se realiza la integración de México a la economía mercantil, con las peculiares condiciones de país semi-colonial, cuyo desarrollo independiente es absolutamente interferido por los monopolios internacionales, por lo que el desarrollo de la economía mercantil y capitalista no se produjo en México, como clásicamente ocurrió en las grandes potencias europeas, mediante la formación paulatina de un mercado nacional y el paralelo desarrollo de las manufacturas, la división de trabajo en escalas cada vez mayores y la total desaparición del feudalismo.

Así, la economía mexicana se ve invadida por la intromisión de capitales extranjeros que dirigen su esfuerzo a la obtención de materias primas y fuerza de trabajo baratas, para complementar las industrias de las metrópolis; la economía mexicana se encontraba fuera de un clásico desarrollo normal, y se convierte en un

⁴³ De la Peña, Sergio. La formación del capitalismo en México, México, Siglo XXI, 1984, pág. 134.

apéndice del desarrollo imperialista, en vez de mercado nacional, mercado de exportación; en lugar de desarrollo industrial, desarrollo de las industrias extranjeras y complementarias para principal beneficio del imperialismo, en lugar de transportes nacionales, transportes férreos y marítimos para el saqueo de productos naturales; el resultado de estas políticas fue una sociedad con un desarrollo económico parcial casi limitado al sector extractivo.

Esta forma de desarrollo económico colocó a México bajo la dependencia del imperialismo, después de una etapa de precario equilibrio entre los países capitalistas más avanzados y particularmente los que se desarrollaron como potencias imperialistas, dependientes de Inglaterra y los Estados Unidos; esta etapa de equilibrio y de expansión imperialista ocurrió en los años del régimen porfirista (1876-1910), la economía de exportación y saqueo, unidas a las formas feudales y al dominio terrateniente, compartía su lugar con el cada vez más determinante poderío extranjero imperialista.

El gobierno de Porfirio Díaz y los científicos, encargaron esos intereses a los terratenientes e imperistas y fueron sus decididos defensores; así la política porfirista, se dirigió a reforzar y defender el latifundismo, reprimiendo violentamente cualquier exigencia y rebelión campesina y facilitando la penetración del capital monopolista en su tarea de saqueo irrestricto de nuestras riquezas naturales.

Sin embargo, el desarrollo de la economía mercantil y de incipiente capitalismo manufacturero en México, hizo surgir nuevas fuerzas económicas, la mayor parte de las cuales estaban al servicio de la penetración inglesa o norteamericana, la explotación de los minerales y el descubrimiento del petróleo en México en 1902, tomó acervo la disputa entre Inglaterra y los Estados Unidos, pero también creó, conjuntamente con el auge de la industria textil a la clase obrera mexicana, quienes

se integraron "como agrupaciones de facto y con el carácter práctico, de cuadros de resistencia, dentro de los marcos del Estado Liberal"⁴⁴.

2.2.2 SOCIEDADES MUTUALISTAS.

Como la realidad social y económica que vivían los trabajadores mexicanos no alcanzaba a cumplir sus aspiraciones, el choque entre los obreros y los industriales apoyados por el gobierno era inevitable. Ante esta situación el anarquismo fue un aliciente para los trabajadores, que veían en él una posible solución. Es por esto que durante bastante tiempo una parte considerable del movimiento obrero adoptó una ideología anarquista.

La evolución de las ideas anarquistas en el movimiento obrero mexicano fueron cambiando de acuerdo a las condiciones económicas y de trabajo de los obreros; la forma inicial en que se plasmaron fue el mutualismo, después el cooperativismo y por último el anarquismo y el anarcosindicalismo.

Las mutualidades, sociedades cooperativas o círculos de ayuda, no eran propiamente organizaciones que se plantearan como objetivo el enfrentamiento directo con los industriales de la época sino "la idea inicial de las mutualidades era la formación de cajas de ayuda común entre obreros y empleados"⁴⁵. Sin embargo, las condiciones de miseria e insalubridad en que laboraban los obligaban a tomar medidas más radicales, "pronto cobraron un carácter diferente de mutualidades al involucrarse en las luchas laborales y rebasar su función asistencial y de protección"⁴⁶. Al respecto es pertinente aclarar, que dichas luchas se daban de manera espontánea y sin responder a un plan predeterminado, lo que motivaba muchas de

⁴⁴ Alegatos, Revista del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Número 20 Enero/Abril de 1992.

⁴⁵ De la Peña, Sergio, Op. Cit., pág. 152.

⁴⁶ Idem, pág. 152.

las veces el fracaso de este tipo de luchas y la represión que se desataba en su contra por el régimen.

La maduración de la burguesía no se dio de manera rápida como en Europa o los Estados Unidos, sin embargo, durante la administración de Díaz se abrió paso a una nueva concepción del mundo y de la vida: el capitalismo, en un desarrollo acelerado de la industrialización aunque de carácter dependiente.

En estas condiciones se fue conformando la clase obrera y poco a poco surgió el movimiento obrero mexicano, todo ello, en la medida en que el país avanzaba por el sendero capitalista, pero no fue sino hasta bien pasada la mitad del siglo XIX, cuando tuvieron lugar los primeros movimientos huelguísticos en contra de las detentadoras de la riqueza social. El régimen de Díaz, invitó a la inversión extranjera y el país se vio invadido de capitales ingleses, franceses, españoles y estadounidenses, quienes se adueñaron por vía de las compañías deslindadoras de gran parte del territorio nacional, convirtiéndola en enormes latifundios; y de la industria del transporte, la industria eléctrica, la productividad, en donde hubieran invertido sus capitales a costa de disminuir los salarios de los trabajadores.

Durante este periodo, se da la lucha de la clase obrera en enfrentamientos de manera directa con el capital, aunque con pobres resultados: "se acentuaba el avance del capitalismo, con sus intentos permanentes de aumentar la explotación y por la dura represión del Estado a los obreros que luchaban por mejorar su suerte."⁴⁷

Y en estas luchas, son los textiles, pioneros del movimiento obrero quienes enfrentan al capital, en "contra de la avaricia patronal, luchando contra la disminución de los jornales, por menos horas de trabajo, por aumento de salario y mejores condiciones de vida"⁴⁸.

Bajo este panorama sombrío, surge el siglo XX, con un movimiento obrero apenas organizado pero con un deseo inmenso de transformar sus condiciones de

⁴⁷ Idem, pág. 152.

⁴⁸ Maldonado, Edelmiro. Op. Cit., pág. 11

extrema pobreza y explotación; a ésta etapa se le ha denominado de la penalización, en la que el Estado, desató en contra de la clase obrera, una persecución y represión feroz.

2.2.3 CÍRCULOS DE OBREROS LIBRES.

La influencia de las organizaciones obreras internacionales, como lo era la Asociación Internacional de Trabajadores, aunado al entusiasmo del Círculo Proletario (creado en 1869), y el avance de las organizaciones obreras, llevaron a los trabajadores mexicanos a la formación de un centro general de trabajadores organizados (1870) a fin de defender los intereses del obrerismo de manera más efectiva.

En esta fase de organización del movimiento obrero mexicano hay que hacer notar que la influencia del cooperativismo en las formas organizativas adoptadas por los trabajadores empezaba a desplazar al tradicional mutualismo, pues como se ha dicho el propósito de proporcionar ayuda a sus socios en caso de adversidad. Esta tendencia es explicable por tres razones fundamentales: en primer lugar, el mutualismo era completamente insuficiente para las propias sociedades que la adoptaban, ya que hacía recaer sobre los míseros salarios de los obreros el costo de las enfermedades y de las defunciones de los socios; en segundo lugar, nunca se planteó un enfrentamiento directo de los patrones para exigir de éstos las funciones que la sociedad mutualista cumplía por sí misma, y como tercera cuestión, la influencia de las ideas marxistas empezaban a influir en el movimiento obrero.

El desarrollo cada vez más acelerado de la industria, la voracidad desmedida de los patrones y la insuficiencia del mutualismo, impulsaban cada vez más a los trabajadores a buscar nuevas formas de organización y encontraron en el cooperativismo bakuniano una posibilidad para fortalecerse en su lucha contra la clase patronal. Los trabajadores abrieron sus cerradas organizaciones mutualistas

para buscar coordinación y cooperación con las demás organizaciones en su lucha por la subsistencia.

En estas condiciones de cambio en las formas de organización obrera surgió el llamado de los integrantes del Círculo Proletario para la formación de Obreros de México en 1871. Del gran círculo de obreros salieron comisiones a toda la República para organizar bajo los principios del cooperativismo a los trabajadores mexicanos. La influencia de las ideas que surgían de la ciudad de México pronto rindió frutos en la provincia y al calor del cooperativismo surgieron: la Asociación Potosina de Obreros en San Luis Potosí, 1871; la Suprema Hermandad en Aguascalientes, 1872 y la Sociedad Mutualista de Toluca en el Estado de México, 1871.

A finales de 1876, se dan las divisiones dentro del Gran Círculo y se profundizan tanto que el propio sector gobiernista se había dividido entre sí: unos apoyaban la reelección de Lerdo de Tejada y otros, que eran la mayoría, apoyaban a Porfirio Díaz. Los anarquistas fieles a sus principios, se oponían a la participación de la clase obrera en la lucha electoral, alegando que era una simple lucha entre individuos ambiciosos que se disputaban el poder. Se quejaban de que la lucha estaba destruyendo la economía nacional y que se hacía a costa de las vidas de obreros y campesinos, quienes peleaban en el campo de batalla sin ganar nada con ello.

En junio de 1876 los partidarios de Lerdo, incluyendo al personal de "El Socialista" (periódico oficial), se retiraron del Círculo por no haber obtenido apoyo para su candidato. Entre 1876 y 1878, a causa de las arbitrariedades cometidas por Díaz en contra del movimiento obrero, pues había mandado clausurar "El Hijo del Trabajo" y estaba impugnando constantemente a el Gran Círculo, hubo gran desertión de sus antiguos partidarios, quienes se unieron a los anarquistas declarando la guerra a los colaboradores de Porfirio Díaz.

En este contexto, en el año de 1900 se crea el Círculo de Obreros Libres "Ponciano Arriaga", por el hijo de éste, Camilo Arriaga y Juan Sarabia, Antonio Villarreal y los hermanos Flores Magón, entre otros, que impulsan en distintas partes

de la República Mexicana la organización de Círculos de Obreros Libres, de tal manera que para 1905 ya había más de 36 en el territorio nacional, con planteamientos más radicales que los de las cooperativas y mutualidades, obreros mejor preparados, con una mejor organización, con objetivos mejor definidos con una conciencia cada vez más fuerte que les permitiera una mayor proyección. Sin embargo, careciendo de una ideología propia, los trabajadores se encontraron inmersos en la ideología burguesa, lo que provocó que el caminar en una nueva etapa, en su organización y defensa se diera, "en medio de fracasos, vacilaciones y dificultades que los hicieron poco a poco adquirir experiencia y buscar nuevas perspectivas para el desarrollo posterior del movimiento obrero"⁴⁹, así con el advenimiento del nuevo siglo, el movimiento obrero parecía ofrecer un potencial limitado.

Es así como los trabajadores mineros y textiles son los pioneros de las luchas obreras, estallando la huelga los trabajadores coligados de Cananea, la cual ha quedado señalada en la historia como el rompimiento de las hostilidades entre la clase obrera y el régimen porfirista sostenida por los ingleses. Sin embargo, esa huelga fue reprimida por el ejército y los dirigentes encarcelados y condenados a las Islas Marías, los objetivos del movimiento fueron reducir el nivel de explotación y, por los mismos objetivos también en Río Blanco, Veracruz, y Atlixco, Puebla, estallaron huelgas que ante la fuerza generada por el "Círculo de Obreros Libres", los patrones para obligar a intervenir al gobierno de Díaz en la solución del conflicto acordaron un paro que abarcó los Estados de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Querétaro, Jalisco y el Distrito Federal, con lo que los obreros por su parte al no poder subsistir, pidieron cándidamente al Presidente Díaz que fungiera como árbitro en el conflicto y en vista de que los patrones aceptaron someterse como era natural, a semejante arbitraje, Porfirio Díaz emitió su fallo en el único sentido en que podía dictarlo, y que como

⁴⁹ Historia y Crónica de la clase Obrera en México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1981, pág. 74.

cita José Mancididor "el 6 de enero de 1907, los trabajadores mexicanos se enteraron del Laudo Presidencial, cuyo artículo era la burla más sangrienta para el naciente proletario mexicano, sin embargo los trabajadores no aceptaron el fallo y se declararon en rebeldía, negándose a trabajar y saqueando la tienda de raya, este gesto magnífico del proletariado mexicano fue reprimido brutalmente por las fuerzas federales"⁵⁰.

2.3 EL SINDICALISMO EN LA ETAPA PRE-CONSTITUCIONAL (1900-1915).

En 1910, estalla el movimiento revolucionario y con la toma de Ciudad Juárez, se conviene que el Presidente Díaz renuncie al poder y se le expulsa del país.

De inmediato, la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, lanza un manifiesto en el que denuncia el convenio mediante el cual, Díaz renuncia a la presidencia y "llama a los obreros y a los campesinos a mantener la lucha en contra de la burguesía y por lograr mejores condiciones de vida"⁵¹.

La burguesía nacional (la de tipo liberal) con el apoyo del capital norteamericano, viendo el derrumbe del Porfirismo, oportunamente se lanza a la cabeza del movimiento social que empieza a surgir y enarbola la bandera de campesinos y obreros, y éstos considerando que los móviles de Madero eran de recuperar los derechos arrebatados al pueblo, lo apoyan completamente.

¡Sin embargo Madero como representante de la burguesía nacional, al llegar al poder, dejó intacto el aparato político-militar-administrativo, no cumpliendo así las promesas hechas a los campesinos.

Mientras tanto, el movimiento obrero de 1911 constituía la Unión de Obreros de Artes Gráficas y diversas agrupaciones buscando reducir la brutal explotación a la

⁵⁰ Mancididor, José, Síntesis histórica del movimiento social en México. México, s. c., 1976, pág. 37.

⁵¹ Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana, "Los antecedentes y la etapa maderista", FCE, México, 1989, pág. 228 y 229.

que eran sometidos, lo que obligó a Madero, a permitir las primeras organizaciones obreras.

Con estas pequeñas organizaciones obreras, se logran algunas conquistas como: la reducción de la jornada laboral, de 12 Hrs. a 10 Hrs., el establecimiento del salario a 1.25 pesos al día pagadero y la prohibición e imposición de multas a los trabajadores.

En este ambiente de agitación política y de divulgación de ideas sociales, se crearon nuevas organizaciones de trabajadores, surgiendo en Veracruz la Confederación de Sindicatos Obreros (1912). Se empieza a difundir así, entre los movimientos obreros la ideología sindical, dejando atrás las ideologías mutualistas y cooperativistas.

Así, en 1912 en la ciudad de México, se funda el Partido Social Obrero; para julio de éste mismo año se crea la Casa del Obrero Mundial (COM), fundada por Francisco Moncaleano, ésta no contaba con una estructura definida, ni con estatutos y declaración de principios. Sin embargo después de muchas vicisitudes, se convirtió en el centro de agitación y propaganda de los obreros, convirtiéndose así, en una agrupación de sindicatos.

Muchos de los sindicatos existentes se afiliaron a la Casa del Obrero y muchos más se crearon por iniciativa propia, alcanzando una fuerza considerable a medida que aumentaba la agitación del país. En su primer año de existencia tomó parte en cerca de setenta huelgas, lo que empezó a preocupar al gobierno de Madero y a la burguesía nacional, comercial y extranjera, ésta última obligó a Madero a crear el Departamento de Trabajo para detener las fuerzas obreras, pero no fue así, Madero tuvo que tomar medidas represivas para dominar al movimiento obrero, motivo por el cual, la burguesía vio la imposibilidad de mantener a Madero en el poder e ideó su asesinato.

En este contexto, para 1913, Victoriano Huerta da un golpe de Estado y asesina al presidente Madero. Tal crimen causó indignación entre los trabajadores, quienes

efectuaron varios actos de protesta. El 1° de mayo de ese año. La COM organiza la primera celebración del día del trabajo en México. Realizan marchas en contra de la dictadura huertista. A raíz de esto, Huerta ordena la expulsión de varios militantes extranjeros, y meses más tarde, la clausura de la COM y en consecuencia el encarcelamiento de algunos de sus dirigentes más activos.

Los sucesos de 1913 dieron pie a nuevos movimientos a nivel nacional Surgió el verdadero contenido social de la lucha campesina, representado en el Norte por Francisco Villa y en el Sur por Emiliano Zapata, y sabiendo Venustiano Carranza, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que a la enorme fuerza militar del villismo y a la popularidad del zapatismo habría que oponer una fuerza conjunta con un sentido "Nacional", el acercamiento con los obreros y la pequeña burguesía se hizo imprescindible.

En agosto de este mismo año, en plena lucha revolucionaria, Alvaro Obregón a nombre del Ejército Constitucionalista, devolvió a la COM sus locales en el Distrito Federal. Este hecho fue el primer intento del constitucionalismo para atraer la simpatía de los trabajadores. Días después, el constitucionalismo inició formalmente pláticas con los dirigentes de la COM para invitarlos a participar de manera conjunta en la lucha armada. Sin embargo, por estas fechas se llevaba a cabo la Convención Militar de Aguascalientes en donde predominaron villistas y zapatistas. Quienes al finalizar la convención se identificaron como enemigo del constitucionalismo, encabezado principalmente por Carranza, Obregón y Plutarco Elías Calles.

La propuesta de Obregón, hacia los obreros, para unirse al constitucionalismo, no fue aceptada por aquellos elementos de la COM con una ideología anarcosindicalista (sindicatos que buscaban la emancipación de toda tutela gubernamental). Los argumentos de los anarcosindicalistas no lograron convencer a los trabajadores y a una amplia mayoría, lanzando vivas a Carranza, a Obregón y a la Revolución Mexicana, los obreros buscaban incorporarse al constitucionalismo, de tal suerte que "El 17 de febrero de 1915, Venustiano Carranza celebró un pacto con

la Casa del Obrero Mundial y organiza a los obreros en los llamados: batallones rojos, los cuales estaban conformados por grupos de obreros; éstos declaran tres días después, siempre condenamos la participación de los obreros en los movimientos armados, por la dolorosa experiencia de muchos años de fracaso, pero es necesario enfrentarnos con la resolución del convenio y de una vez por todas contra el único enemigo común, la burguesía⁵². En ese momento se encuentra a un movimiento obrero sin perspectivas históricas y actuando en contra de sus propios intereses, desde luego bajo el control directo de la pequeña burguesía que se había adueñado de la Casa del Obrero Mundial.

Lo más importante de este hecho es que los obreros se aliaban a la fracción burguesa de la Revolución, es decir, a sus enemigos de clase, para combatir a las masas campesinas. Al sumarse al constitucionalismo, el movimiento obrero no hacía más que fortalecer la corriente más conservadora del movimiento revolucionario (el carrancista), la misma que habría de traicionar las demandas campesinas y de los mismos obreros de los que se sirvió para llegar al poder. Sin saberlo, los trabajadores de la COM se afianzaban al yugo de la explotación capitalista y contribuía a frustrar la esperanza de que la Revolución sirviera a las masas oprimidas del campo y la ciudad.

Así, de manera pronta, trabajadores de distintas partes de la república se incorporaron al pacto de la Casa del Obrero Mundial y a partir del mes de febrero de 1915 los sindicatos y uniones afiliadas de dicha organización se incorporaron a la lucha armada, controlados y dirigidos por la burguesía, quien con la finalidad de mantenerlos como aliados, se abstuvo de reprimir las huelgas estalladas, en demanda de mejores condiciones de vida. Resultando que en esta etapa, es en la que los obreros consiguen mejorar sus salarios y el trato que reciben de sus patrones.

⁵² Mancador, José. Op. Cit., pág. 44

"A pesar de la idea equivocada que tenían los obreros, los batallones rojos afirmaron que su participación no sería incondicional, sino que serviría para que: primero, los obreros y trabajadores celebrar discusiones políticas sobre los postulados revolucionarios del constitucionalismo; segundo, para difundir la ideología sindical y, tercero, para formar sucursales de la COM⁵³. Hay que reconocer que en este periodo, se crearon trece sucursales de la COM en diferentes partes del país.

La labor principal de los batallones rojos consistió más en la propaganda y la discusión política que en las acciones militares. Los obreros se manifestaban a favor del constitucionalismo, pero al mismo tiempo planteaban algunas reivindicaciones sociales que deberían incorporarse al programa de la Revolución.

Esto comenzó a disgustar a Carranza, quien temía que las discusiones políticas fueran a radicalizar a los campesinos y rebasaran su proyecto de reformas burguesas, por lo cual decidió registrar a los batallones obreros, para poder controlarlos.

Al iniciarse el triunfo hacia la facción de Carranza y Obregón, los obreros consideraron tener derecho a constituir sindicatos al amparo de la facción triunfadora y de impulsar sus luchas, de manera independiente en contra del capital y con el consentimiento del gobierno constituido.

Sin embargo, fueron brutalmente reprimidos en las luchas desarrolladas durante el gobierno de Carranza, de esta manera, el constitucionalismo empezó a mostrar su verdadero carácter represivo.

En varias partes del país también hubo represión, debido a un comunicado enviado por Carranza a los gobernadores, jefes de operaciones militares y demás autoridades constitucionalistas, para que por medio del encarcelamiento se impidiera toda actividad sindical. Esto significaba el fin de la colaboración de la COM y el constitucionalismo, y el comienzo de los ataques al movimiento de los trabajadores,

⁵³ Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México 1910-1929, México, Era, 1981, pág. 268.

en un momento en que de manera creciente se estaba desarrollando la labor de difusión sindical.

En virtud de lo anterior y la heterogeneidad de sus expresiones, tratar de ubicar hechos históricos del movimiento obrero entre los años de 1915 a 1930, es algo complicado, pues lo que se dio en 1917, sólo fue la adición de los artículos 27 y 123 como medio de control de obreros y campesinos, destruyendo los derechos que se habían adquirido (derecho a la tierra, de coalición y huelga), aunado a que se concedió a los gobiernos locales legislar en materia de trabajo con lo que se diversificó a la clase obrera naciente.

Además, por otro lado la burguesía nacional con ideas imperialistas refuerza el papel del país como productor de materias primas y mano de obra barata y no es sino hasta la década de los 30, cuando empieza a existir la clase obrera como tal, es decir, bajo las circunstancias esenciales de explotación y organizados en la división del trabajo. Lo que trajo como consecuencia la identificación de necesidades e intereses de clase y se empiezan a dar las primeras luchas llevadas a cabo realmente por la clase obrera ya orgánicamente constituida.

Así, el rompimiento entre los trabajadores y el constitucionalismo llegó a su punto culminante cuando la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal decidió declarar para el 31 de julio de 1916 una huelga general en la ciudad de México, con el fin de pedir que su salario fuera pagado en moneda circulante, dicha acción fue reprimida por Carranza, conforme a la Ley del 25 de enero de 1862, la cual establecía hasta la pena de muerte contra los que provocaran disturbios y paralizaban labores.

Por otro lado, el propio Carranza junto con Obregón y Calles, al interior del movimiento obrero, creaban un grupo incondicional encabezado por Luis N. Morones, intentando organizar una central única de trabajadores. Pero después de varios intentos esto no dio resultado, debido a las corrientes existentes dentro del movimiento obrero.

La relación entre las dos corrientes principales en el seno del movimiento obrero la anarcosindicalista y la oficial, fue decisiva en la lucha del proletario mexicano tanto en la revolución como en el periodo posterior. La situación política creada por la lucha revolucionaria fue una prueba de fuego para la joven clase obrera de nuestro país, ya que, por un lado, se notaba la insuficiente madurez para luchar por una liberación de clase, pero, por el otro demostraba que estaba dispuesta, a toda costa, de cultivar la semilla de la organización proletaria.

2.4 ELSINDICALISMO EN EL PERIODO CONSTITUCIONALISTA

"Durante los años de 1915 y 1916, las fuerzas Constitucionalistas dirigidas por Carranza y Obregón lograron el control fundamental del proceso revolucionario, convocando entonces (Carranza) a un Congreso Constituyente,⁵⁴ en la ciudad de Querétaro, presentando un proyecto para su discusión en el que incluía aparentes reformas sociales, pero en las que no se incluían la situación de los obreros y campesinos.

Al interior del Constituyente de 1916-1917, también se da la lucha de facciones y con la intervención de Pastor Rouaix, Luis Cabrera, Antonio Villareal, Francisco Múgica y otros, se logra impulsar la creación del artículo 27 y 123 Constitucional, preceptos en los que se contenían garantías y reivindicaciones para los campesinos y la clase obrera, respectivamente, y aunque de manera restringida, en las Fracciones XVI; XVII y XVIII del artículo 123 Constitucional se establecían los derechos de coalición, de sindicación y de huelga, como derecho fundamental de los obreros, sin embargo, con esta nueva ley, el gobierno tendría el registro y control de los sindicatos.

El artículo 123 fue debatido durante largo tiempo, siendo un texto relativo a los sindicatos y su acción, quedando plasmadas las demandas de los obreros y, lo cual,

⁵⁴ Maldonado, Edelmiro. Op. Cit., pág. 46.

servió para neutralizar a los grupos que permanecían en sus luchas. Posteriormente, la organización obrera fue negada a éstos, ya que fueron sometidos por distintos medios, inclusive el de las armas, para que integraran a la naciente CROM.

2.5 EL SINDICALISMO EN EL PERIODO POST-CONSTITUCIONAL.

A partir de 1917, y con la creación de la Confederación Revolucionaria de Obreros de México (CROM), para evitar que los obreros se organizaran de manera independiente, debido al reconocimiento de su derecho a hacerlo, se buscan por parte del Estado los medios de control del movimiento obrero, fortaleciendo en gran medida a la CROM.

Sin embargo, para los años veinte ya existía un gran descontento por parte de los grupos anarquistas y se crea la Confederación General de Trabajadores (CGT) que en los primeros años posteriores a su nacimiento, se convirtió en una organización de lucha eficaz, pero durante el régimen de Calles fue fuertemente reprimida, y “ tras someter al sindicalismo obrero; el callismo asesinó a notables personaje como Manuel M. Dieguéz, Salvador Alvarado, Fortunato Maycotte, Manuel García Vigil y Felipe Carrillo Puerto”⁵⁵.

A partir del 1928 y hasta 1935 se crearon diversas organizaciones, centrales, congresos, confederaciones, etc., de grupos opositores al sistema implantado por Luis N. Morones. Pero no fue hasta 1936 en que con la creación por disposición de Cárdenas, de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) se declara el y casi fin de la CROM, al menos como medio de control del movimiento obrero.

La CTM, nace con el mismo sentido, con la misma orientación con que había surgido en su momento la CROM, esto es, surge de un pacto con el gobierno en turno, encabezado por Cárdenas, quien con este hecho se seguía teniendo un control total de los sindicatos, los cuales, obedecían fielmente los dictados del

⁵⁵ Santos Azuela, Hector. El sindicalismo en México. México, Porrúa, 1994, pág. 120.

gobierno, tal fue la dependencia gubernamental que se llegó a hablar de sindicalismo de Estado.

Posteriormente, los gobiernos subsecuentes, tratan de limitar la acción de los sindicatos, y crean otro tipo de organizaciones, como: El Bloque de Unidad Obrera (BUO) formado en 1955 y el Congreso del Trabajo en 1966.

En Mayo de 1917, al asumir Carranza la presidencia, reconoce oficialmente los sindicatos, tanto de los obreros como de los capitalistas; estableció la jornada legal de 8 horas, esto en base a lo establecido en la constitución.

Con la creación de la CROM, "Carranza y los gobiernos de los estados quedan dueños de la dirección de los asuntos de los obreros, y administrativamente intervienen en los conflictos, y se van sentando las normas del derecho consuetudinario, según la habilidad y fuerza que poseen en cada caso, frente a la fuerza y a la habilidad de las organizaciones obreras".⁵⁶

A fines de 1919, la CROM conforma el Partido Laborista, mientras que los sindicatos que continuaban sosteniendo los principios de la Casa del Obrero Mundial, constituyen la Confederación General de Trabajadores (CGT).

Carranza fue asesinado en Tlaxcalalongo, Puebla en 1920, ocupando la Presidencia de la República, el General Obregón, quien gobernó de 1920-1924, significándose la primera etapa de su gobierno el cumplimiento de los mandatos constitucionales, en cuanto al programa obrero se refería. El derecho obrero, la legislación obrera y el reparto de tierras, se desarrollaron rápidamente. "La intervención del Estado a través de sus diversos órganos, en los conflictos obreros es más firme porque el gobierno tiene un programa que cumplir: con el régimen del general Obregón empieza, realmente a establecerse en México lo que podría llamarse la jurisprudencia administrativa del derecho obrero e industrial".⁵⁷

⁵⁶ Huitron, Jacinto. Orígenes e historia del movimiento obrero mexicano. México, Editores Unidos Mexicanos, 1984, pág. 303.

⁵⁷ Idem., pág. 305

Así, creció el movimiento obrero. La CROM, desligada de Carranza, se acomodó al nuevo régimen, alcanzando gran preponderancia. Morones fue nombrado agente confidencial del gobierno obregonista, y su influencia se hizo mayor en la política nacional.

La CROM constituía en 1924 una formidable aparato burocrático incorporado al Estado, y constituía la organización sindical más poderosa del país. Sin embargo, había sectores importantes como lo era en: la industria eléctrica, la petrolera y la ferrocarrilera; en donde la CROM no tenía influencia. Siendo en estos sectores en donde el sindicalismo en México se desarrolla visiblemente.

Al llegar Calles a la presidencia (1924-1928), quien era partidario de la pequeña propiedad privada, los movimientos obreros fueron fuertemente reprimidos; debido a que Calles se inclinaba por los intereses burgueses. En ese entonces Luis N. Morones es nombrado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, en este periodo Morones tiene el control total sobre el proletariado organizado en la CROM y los movimientos de obreros independientes, eran sometidos por la junta de conciliación y arbitraje que, de acuerdo al artículo 123 constitucional, determinaba el carácter legal o ilegal de cada huelga. Por este medio, todas las huelgas que escapaban del control de la CROM eran declaradas ilegales, así, los obreros eran despedidos y los rompeshuelgas moronistas ocupaban la empresa, con el apoyo del ejército en caso necesario.

“Pero el enorme peso de la CROM y el grupo de Morones al interior de Estado mexicano no sólo se explica por la necesidad de controlar y reprimir al movimiento obrero, Morones constituye un factor clave para garantizar el equilibrio político coyuntural de la nueva coalición de fuerzas que representaba el gobierno de Calles; en efecto Morones es utilizado como contrapesos frente a la poderosa a la caudillista y agrarista revolución”.⁵⁸

⁵⁸ Colmenares, Ismael. et. al. Cien años de lucha de clases, 1876-1976. Tomo II, México. Quinto Sol, pág. 40.

En contraste de la CROM, en las luchas del movimiento obrero independiente del proletariado, se manifiestan con fuerza a todo lo largo del gobierno de Calles, en el estallido de numerosas huelgas, que si bien la mayor parte del tiempo adquieren un carácter reivindicador, con frecuencia plantean una decidida oposición al encuadramiento sindical de la CROM, estos movimientos encuentran invariablemente una respuesta violenta de la central moronista y del gobierno. No obstante, la mayoría de la huelgas obtienen solidaridad de otros sectores del proletariado, constituyéndose de esta manera una fuerza importante en la lucha de clases del país. Sin duda, es la acumulación de experiencias en la lucha del movimiento obrero independiente y la oposición la que permitió, años más tarde, la unificación del movimiento obrero mexicano en la CGT.

Hacia finales del periodo de Calles, dos grandes corrientes políticas gubernamentales, tenían una actitud negativa contra Morones y la CROM, en primer lugar, las dos variantes de agrarismo: la vertiente pequeña burguesa conservadora y la dirigida por el Gral. Obregón, que ya se perfilaba como el nuevo presidente de la república. En segundo, lugar, toda el ala derecha de la burocracia gubernamental que representaban los intereses de la burguesía industrial y comercial mexicana.

"Cuando Calles anuncia al país el principio de la institucional y el fin del caudillismo con la creación del PNR, queda excluida la organización que más había contribuido a institucionalizar las luchas obreras, la CROM. Se inicia un periodo difícil para el proletariado mexicano, que se encuentra disperso fraccionada frente a una poderosa coalición gubernamental que no vacilará en iniciar de inmediato una de las más crudas represiones que ha sufrido el movimiento obrero mexicano".⁵⁹

En el periodo de 1928-1934 mejor conocido como el maximato. El General Alvaro Obregón, violando en principio de no reelección, se reelige como presidente, en

⁵⁹ Colmenares, Ismael. op. Cit. pág. 46.

enero de 1928. Sin embargo pocos meses después es asesinado y es nombrado como presidente provisional Emilio Portes Gil, en septiembre de este mismo año.

Debido a asesinatos de Obregón, el país entra crisis política, aunada a la crisis mundial de 1929, empeorand la situación del país. El estado económico alarmante, la desocupación creciente, los reajustes de salarios, así como la coyuntura política provocada por la salida de Morones de la CROM, favorecieron a las organizaciones radicales como, la CGT y Bloque Obrero Campesino (BOC).

En este período los movimientos obreros, estaban prácticamente controlados, por el gobierno. Con la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PRN), controlando a la burocracia, a buena parte de la clase obrera, campesina, comerciantes y a la burguesía, el jefe máximo, tenía el poder en sus manos.

El régimen de Emilio Portes Gil dio el golpe de gracia al movimiento obrero, durante su gobierno manejo una política laboral ambigua que le permitió acabar con los restos de moronismo. En este corto período se dieron dos hechos importantes, uno de carácter político: la derrota del moronismo y otro de carácter económico: las repercusiones de la crisis económica en el movimiento obrero-sindical.

En estas condiciones llega a la presidencia el Ing. Pascual Ortiz Rubio, este gobierno siguió los pasos de los gobiernos anteriores, dictando la política anticomunista de represión y encarcelamiento de obreros; siguió brindando su apoyo a los capitales nacionales y extranjeros ante los efectos de la crisis económica: cierre de fábricas, reajuste de personal y de salarios. Esta política antiobrera siguió enmascarando en lo único que el régimen podía ofrecer la posible aprobación de una reglamentaria del artículo 123 que desde 1919 se venía proponiéndose y cuyos proyectos no pasaban de los archivos de la cámara legislativa.

A pocos días de haberse aprobado la Ley de Trabajo, el presidente Pascual Ortiz Rubio, presenta su renuncia, argumentando la falta de estabilidad y coordinación de los sectores gubernativos y políticos.

Ortiz Rubio, inicio una etapa de resoluciones a las demandas de los obreros, se comprometió, a cumplir con los principios constitucionales que rigen las relaciones de trabajo y capital, a realizar en forma práctica la protección del obrero por medio de las decisiones de Conciliación y Arbitraje.

Otros hechos sobresalientes, fueron la creación del Departamento de Trabajo, como una entidad autónoma del resto de los organismos del Estado, pero dependiendo del ejecutivo; además se promovió la formación de comisiones para la fijación de los salarios.

En sustitución de Ortiz Rubio, en septiembre de 1932, fue electo presidente el Gral. Abelardo L. Rodríguez, su gestión inició en momentos en que el país atravesaba por los efectos más difíciles de la crisis económica mundial; una época de represiones obreras, de encarcelamiento y destierro de líderes.

Entre 1934 y 1940, se sitúa al gobierno de Lázaro Cárdenas, el primero que comprendía seis años. En este periodo el descontento popular está presente, las movilizaciones campesinas por la tierra, la desintegración de la CROM daban como resultado un movimiento obrero más independiente del Estado. Este descontento estaba motivado en gran medida por las consecuencias de la crisis mundial, aunado a ello, la política de Calles, al frenar totalmente la reforma agraria y reprimir sistemáticamente el movimiento obrero.

La candidatura de Cárdenas se presentó como un compromiso con las tendencias callistas, sin embargo, poco tiempo después se produce una ruptura con el callismo debido a las diferencias acerca de como enfrentar los problemas económicos y sociales.

En el periodo cardenista se transforma el partido oficial en algo más que un organismo para manipular elecciones. Cárdenas explicaba que el trabajador debía tomar parte de la dirección del partido; la idea era reformar el partido en el poder de modo tal que la lucha de clases en México fuese representada por diversos sectores del partido. Con base en lo anterior, es como, se constituye en 1938 un nuevo

partido, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) o más bien la metamorfosis del partido.

La desintegración de la CROM la movilización obrera la creciente influencia del Partido Comunista dentro de los sindicatos fueron elementos que el régimen tuvo que tomar en cuenta al definir su política laboral. Los derechos de huelga y organización sindical fueron respetados substancialmente. Se apoyó a líderes reformistas, como Lombardo Toledano para conformar la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 y con ella la integración de un instrumento, que en manos de los trabajadores podía ser un arma revolucionaria y en manos del gobierno un aparato de control contra los sindicatos.

A partir de 1940, México entra en un proceso de desarrollo acelerado, las estructuras políticas sufrieron alteraciones. El movimiento obrero no llega a unificarse, la CTM se mantuvo como central más importante pero no la única. Sin embargo. Para 1946, el PRM sufre una nueva reestructuración y pasa a ser el Partido Revolucionario Institucional (PRI) el cual, absorbe a los rivales más cercanos de la CTM, como lo era la CROM (ya reestructurada), y la Confederación Revolucionario de Obreros y Campesinos (CROC) y varios sindicatos independientes.

Para 1941, el viraje de la política gubernamental solamente podía aplicarse mediante la represión y engaños desatados contra la clase trabajadora. En este mismo año, es nombrado por el Presidente Manuel Avila Camacho, secretario general de la CTM, a Fidel Velázquez.

En 1942, la CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), firman un pacto de unificación obrera, cuyo signo distintivo era el sometimiento de las organizaciones sindicales a los dictámenes del gobierno en turno.

EL gobierno de Miguel Alemán, aplica una política cuyo eje era el desarrollo capitalista del país, por encima de todo, empero fincando en la explotación de la clase obrera.

Lo más relevante de este gobierno, es que aparece una figura importante dentro del desarrollo del sindicalismo mexicano: el "charismo", el cual , en términos generales, se puede definir de la siguiente forma: "a) por el empleo de fuerzas armadas del Poder Público para apoyar una dirección sindical postiza; b) por el uso sistemático de la violencia; c) por la violación permanente de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores; d) por el total abandono de los métodos democráticos ; e) por la malversación y el robo de los fondos sindicales; f) por el tráfico deshonesto de los intereses obreros; g) por la invariable convivencia de los líderes espurios con el gobierno y los capitalistas; y h) por la corrupción en todas sus formas."⁶⁰

Hacia 1959 durante el gobierno de López Mateos se consideró la creación de una nueva central que aglutinara a aquellos sindicatos disidentes. Esta es la principal razón para la formación de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) en 1960. Sin embargo, la existencia de esta central fue muy corta ya que para 1966 desaparece, para dar paso a un nuevo intento de unificación del movimiento obrero organizado, el llamado Congreso del Trabajo (CT), vigente hasta la fecha.

Así, "durante los años 60 México se expande con rapidez y de manera sostenida. La tasa de crecimiento del producto nunca es menor del 6% y a ello se asocia que durante la mayor parte de este periodo prácticamente no hubo protestas obreras".⁶¹

La constitución del Congreso del Trabajo es un mecanismo muy importante, ideado por el Estado, para impulsar a los núcleos obreros más importantes y con ello neutralizar y controlar las demandas obreras. En ese momento contribuyo a reforzar el modelo capitalista mexicano.

⁶⁰ Colmenares, Ismael, ob. cit., pág. 238.

⁶¹ Colmenares, Ismael, ob. cit., pág. 244.

Al comenzar el sexenio de Luis Echeverría, los problemas que enfrentaba la economía mexicana eran graves; el programa económico de Echeverría, destacaba la elevación de la productividad agrícola e industrial, el robustecimiento del Estado debilita las finanzas de éste, lo que ocasionaría hablar de una reforma administrativa, se busca la revisión del proteccionismo, para adecuar a los capitalistas mexicanos a las condiciones imperantes en la competencia internacional.

Durante el régimen de Echeverría fue necesario modernizar el aparato de control obrero, lo cual tenía como objetivo: aflojar el clima de tensión sobre la clase obrera ante una perspectiva de crisis económica, alentar las expectativas de cambio con miras a conservar la influencia presidencial, reservándose la función de equilibrio político y la permanencia como instancia fundamental de apelación y decisión sobre los conflictos obreros.

La crisis económica nacional obligó a los trabajadores a rescatar sus organizaciones clasistas, a crearlas donde eran inexistentes y a defender sus derechos. La crisis económica violentó notablemente las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera, en estos seis años se hizo patente una clara tendencia a la proletarianización de los sectores medios de la sociedad, tendencia que ya se manifiesta desde la segunda mitad de los sesenta, empero, con la búsqueda de la sindicalización, así, se confirma como una tendencia que es producto de la monopolización que alcanza el capitalismo mexicano en todos los aspectos productivos.

En consecuencia, en la década de los 70 varias tendencias sindicales renovadoras, se presentaron con proyectos organizativos y planteamientos políticos sindicales bastante acabados, que jugaron un papel importante, en las luchas más importantes de ésta época.

Para 1976, el movimiento sindical independiente y hasta ese momento eje de la lucha de los explotados, fue duramente atacado; el gobierno se dedicó a desmantelar a los centros de la lucha obrera y popular.

La política laboral empleada por el Estado, estaba basada en la contención salarial y por tanto el fortalecimiento de la alianza entre el Estado y los charros. Para lograr el desarrollo planteado por el Estado, era necesario reprimir substancialmente a los sindicatos independientes, entre lo cuales se encontraban: Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación (SNTE), Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Frente Auténtico del Trabajo (FAT) el cual agrupaba a otros sindicatos.

En este mismo año, José López Portillo, toma posesión como presidente de la República, planteando una nueva política, sustentada en la ratificación de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y en la consecuente adopción de un nuevo modelo económico, la respuesta gubernamental ante la nueva coyuntura consistía en tres elementos básicos: aumentar la represión en contra de las organizaciones sindicales y el fortalecimiento de la alianza con los charros, alianza para la producción y reforma política.

La estrategia a seguir durante este sexenio fue la Alianza para la Productividad Para 1977 se trató de reactivar al país, el cual se encontraba en una fuerte crisis, a través de un gran pacto entre empresarios, gobiernos y sindicatos que se tradujo en contención salarial y supuestamente de precios.

Así, para 1978 parecía que la economía del país se recuperaría satisfactoria, parecía que el Estado interventor mexicano renacería, gracias a los ingresos de que se obtenían por el petróleo y los empréstitos extranjeros.

Sin embargo, la situación cambiaría radicalmente para 1982, la caída de los precios del petróleo, traerían para México una fuerte crisis económica y una deuda externa exorbitante.

En este contexto, llegaría a la presidencia de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, quien para salir de la crisis daría inicio a un nuevo esquema económico, basado en el Modelo Económico Neoliberal.

El slogan popular de campaña de Miguel de la Madrid, fue acabar con la corrupción, al llegar a la presidencia, la renovación moral era urgente, las primeras medidas que tomó, fueron las de comprimir el gasto público, disminuir la seguridad social, suprimir las obras públicas, vender a la iniciativa privada las empresas paraestatales y de interés social. En cuanto a la política laboral en este sexenio, el gobierno ofreció " en la práctica, la ventaja comparativa del bajo salario y la flexibilidad laboral a la inversión, sobre todo a la externa. Esta férrea política del Estado en favor del capital se ha se ha volvería en contra de la respuesta obrera, limitándola."⁶²

Posteriormente con la privatizaciones en serie de empresas paraestatales, se produjo el despido masivo de trabajadores y por ende, la desarticulación de varios sindicatos y organizaciones obreras. El gobierno mexicano "influido por las políticas laborales y económicas de otros países se decidió a realizar la práctica de la concertación social que había producido resultados favorables en Italia y España"⁶³, por lo que en diciembre de 1987 se celebró el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), entre el gobierno, los empresarios y las cúpulas de las centrales del Congreso del Trabajo.

El PSE, fue un pacto social que junto a la disciplina presupuestaria del gobierno y la disciplina social de los principales actores económicos: empresarios y sindicatos, garantizaban su éxito.

Sin embargo, a principios de 1988 a pesar del pacto, el país entraría en una profunda recesión económica, debido a la quiebra de las empresas dedicadas al mercado interno; a una mayor presencia de grandes empresas transnacionales; a la privatización generalizada de empresas públicas, entre otros aspectos; que afectaría a los trabajadores en una fuerte caída de los salarios.

⁶² Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero- Marzo de 1994, "El sindicalismo en la globalización". Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, pág. 36.

⁶³ Solís de la Tijera, Demetrio. La Jornada, 29 de Enero de 1990, pág. 10.

Así, en este panorama llegaría a la Presidencia de la República Carlos Salinas de Gortari, quien profundizaría en la misma política económica que Miguel de la Madrid; las políticas de corte neoliberal se acentuaron más en este gobierno y quienes resentirían más este hecho sería la clase trabajadora. En este sexenio, el sindicalismo mexicano enfrentaría una de sus peores etapas. La acelerada venta de paraestatales, la privatización de servicios, el destroncamiento de los sindicatos nacionales y encarcelamiento o persecución de sus líderes, estuvieron presentes en esta administración; aunado a la implementación o libertad que se le otorgó a los empresarios para aplicar las medidas necesarias para flexibilizar, con el oropel de la competitividad, los contratos colectivos de trabajo y las posibilidades de las reformas al artículo 123 de la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se llevaron a cabo la firma de una serie de pactos económicos (PSE, PECE) y convenios de productividad, así como, la aplicación de topes salariales y la flexibilidad en el trabajo y las relaciones laborales; los cuales, en lugar de ser actos de concertación se convirtieron en verdaderas manifestaciones de sometimiento, por medio de presiones, amenazas o promesas; en donde los líderes sindicales terminaban firmando de conformidad.

En esta etapa de modernización, se dieron: la flexibilidad de los contratos colectivos, la desincorporación y privatización de las empresas paraestatales, la política laboral aplicada por el entonces Secretario del Trabajo, Arsenio Farrell, se convirtió, en mutilación de contratos colectivos, despidos masivos y selectivos de personal, declaración de inexistencia de huelgas y desaparición de sindicatos. Es así como Arsenio Farrell "con estilo duro y en ocasiones rudo al aplicar la Ley, durante once años y cuatro meses en que fue Secretario del Trabajo y con la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y Confederación de Cámaras del Comercio (Concanaco), eliminó prácticamente a las organizaciones obreras independientes, al sindicalismo oficial lo dividió con planteamientos de una real

independencia sindical y lo dejó casi desmantelado⁶⁴. Es así como, el sindicalismo mexicano sufriría en estos dos sexenios (1982-1994), un retroceso en sus conquistas laborales alcanzadas durante el siglo XX.

Así, para 1994 llegaría a la Presidencia de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, quien daría continuidad al modelo económico neoliberal; aplicando para ello los mismo métodos que sus antecesores.

En este sentido se podría retomar el punto de vista de Demetrio Sodí de la Tijera, quien calificó al gabinete del Presidente Zedillo en su momento, de la siguiente manera: "el gabinete refleja la prioridad que seguramente se dará en el gobierno de Ernesto Zedillo; llevar a cabo la tercera etapa de la reforma económica iniciada por Miguel de la Madrid y continuada por Carlos Salinas de Gortari. Más allá del discurso, la curricula y las actuaciones públicas de los miembros del gabinete, son claras la prioridad del equipo de gobierno: profundizar las privatizaciones, acelerar la apertura económica y comercial, y garantizar los flujos de inversión extranjera⁶⁵; todo ello en detrimento de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros.

En este contexto, el movimiento obrero vivirá y sigue viviendo, una de sus etapas más duras en términos de empleo, salario, limitación de prestaciones, modificaciones de contratos colectivos, etc. Esto además, de la facilidades que se les han proporcionado a los capitalistas, quienes se han pronunciarían en contra de la estructura protectora hacia el trabajador; puesto que para ellos son trabas que limitan la eficiencia, la calidad y la productividad. Así que por consiguiente, las organizaciones sindicales son un obstáculo para llevar a cabo una efectiva relación laboral en beneficio de los capitalistas.

Bajo estas condiciones llega el sindicalismo mexicano al siglo XXI, en donde los procesos de globalización del capitalismo y la aplicación de políticas neoliberales han

⁶⁴ Revista Mexicana de Sociología, Año LVI, Núm. 1, Enero-Marzo de 1994, "El sindicalismo mexicano en la globalización", Instituto de Investigaciones Sociales/ UNAM.

⁶⁵ Sodí de la Tijera, Demetrio. La Jornada, 2 de Diciembre de 1994, "El gabinete", pág. 12.

generado cambios profundos en el modelo económico, en la estructura política y social del país. Y en donde el sindicalismo tiene que enfrentarse a una serie de retos políticos y económicos, en donde las perspectivas del sindicalismo tiene que ver con su unidad, con la transformación de sus estructuras organizativas; con la búsqueda de nuevas estrategias de los trabajadores, que permitan obtener mejores condiciones de vida para la sociedad en general.

Actualmente el sindicalismo en México, esta representado por tres corrientes: 1) Congreso del Trabajo (CT), 2) La Unión Nacional de trabajadores (UNT), representada por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), Tranviarios y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS); y 3) El Frente Sindical Mexicano (FSM), encabezado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y agrupa a varias decenas de sindicatos independientes o bien corrientes democráticas de los sindicatos adheridos al CT.

CAPITULO III

LA INDUSTRIA ELECTRICA EN MÉXICO

3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La historia de la industria eléctrica en México, es también la del desarrollo económico nacional, la de la regulación estatal de la economía, la del movimiento obrero y en consecuencia la clases obrera en este país.

La industria eléctrica pasó en México de una etapa poco regulada y monopólica privada a otra de regulación e intervención estatal, hasta culminar con el monopolio del Estado, considerándose por ello, como una función importante dentro del proyecto de desarrollo nacional.

En relación al movimiento obrero electricista, éste tiene su origen en la Revolución mexicana, contribuyendo por ello, en la lucha por la legislación sindical, por el derecho a la contratación colectiva en una primera etapa, hasta la conformación del sindicalismo electricista en la estructura corporativa que caracteriza al Estado mexicano. Asimismo, la clase obrera electricista estuvo sujeta a los flujos migratorios del campo a la ciudad, a los cambios tecnológicos profundos que sufrió esta industria que transformo, con el sindicalismo, a la propia clase obrera electricista.

3.1.1 LIBERALISMO E INDUSTRIA ELÉCTRICA (1879-1917).

Porfirio Díaz logró al poder invocando la Constitución Liberal de 1857; aunque sus ideas no eran ya del todo liberales, siguió rasgos básicos del liberalismo. Díaz ofrecía un gobierno fuerte, capaz de imponer orden, por medio de la famosa práctica de poca política y mucha administración.

El porfirismo adoptó como filosofía oficial el positivismo, de tal forma que la idea rectora, más que la libertad, fue la de "orden y progreso". A ese progreso el Estado porfirista contribuiría, sobre todo, el mantenimiento del orden y no en el sentido moderno de Estado regulador e interventor en la economía. El positivismo, en su versión de darwinismo social, propugnaba la supervivencia y el predominio de los más aptos, y justificaba así el uso de la fuerza para imponer el orden."⁶⁶

Por tanto el porfirismo podría ser considerado como un régimen liberal revisionista, algunos rasgos fundamentales del liberalismo permanecían en la práctica de las relaciones sociales; en este sentido, el Estado liberal se basa en el ciudadano y no en la clase social, individuos formalmente iguales en el mercado económico y en la competencia política ciudadana. Este concepto se reflejó en el plano práctico: en lo político, en la exclusión de las mayorías de la actividad política, en la represión en contra de los movimientos obreros, campesinos e indígenas; y en una escasa intervención del Estado, en la economía, vista tanto, como regulación estatal y no como Estado interventor directo.

Por lo que toca a la industria eléctrica en México, ésta estuvo asociada al crecimiento económico lograda durante el porfirismo, especialmente en algunas ramas de la producción se empezó a usar, como lo fue en la minera y la textil.

"Desde el punto de vista económico, el porfirato puede dividirse en tres fases: la primera, que se extiende a los años ochenta, se caracteriza por el grave desajuste y por su inmersión en un ciclo internacional recesivo; es el momento en que se crean las primeras plantas eléctricas. En la segunda fase, la de los noventa, se acelera el desarrollo económico, en particular el industrial, y con ello la industria eléctrica. En esta fase los capitales extranjeros intensificaron su penetración, especialmente en minería y manufacturas. La tercera fase se inició hacia 1903 con la declinación del desarrollo económico que culminaría con la gran crisis agrícola de 1907".⁶⁷

⁶⁶ De la Garza, Toledo Enrique. et. al. Historia de la industria eléctrica en México. tomo I, México, UAM, 1994, pág. 16.

⁶⁷ Díaz, Arias Julián, La industria eléctrica y su importancia en la industrialización del país, Tesis, UNAM, México, s/c, 1946, pág. 20.

En relación a la industria eléctrica, cabe mencionar que en 1879 se introdujo por primera vez la electricidad, esto ocurre en la fabrica de hilados y tejidos "La Americana", en León, Gto. Posteriormente la energía se comenzó a utilizar en el alumbrado público.

EL auge económico del porfiriato repercutió sobre los requerimientos públicos y privados de la energía eléctrica; hacia 1899 había 41 607 caballos de potencia, correspondientes a 31 038.82 kW, de los cuales el 38.8 % eran generados en forma hidráulica. En ese año existían 65 poblaciones con alumbrado eléctrico público, 177 instalaciones de alumbrado privado, 14 hidroeléctricas y cinco de vapor.

De 1879 a 1934 la historia de las empresas eléctricas en México fue, la de las empresas privadas, que generaban el fluido y lo transmitían a usuarios públicos y privados. Al principio las empresas eléctricas eran muy pequeñas y dispersas, creadas en función de necesidades locales, pero poco a poco se produjo un fenómeno de concentración en la generación y transmisión de energía.

Desde el punto de vista histórico de las empresas eléctricas, dicho periodo, se puede caracterizar como el predominio absoluto de las empresas privadas, con fuerte tendencia a la monopolización. Esto, originó toda una serie de problemas que plantearon al Estado de la Revolución mexicana, primero la necesidad de regularlas, estableciendo leyes cada vez más precisas acerca de su funcionamiento, que posteriormente se vieron reflejadas en la creación de la Comisión Federal de Electricidad en 1933 y de la nacionalización de la industria en 1960. Todos estos problemas estaban dados, principalmente, por la preponderancia del capital extranjero (principalmente inglés y estadounidense) en la generación y distribución de energía eléctrica.

3.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMBIOS TECNOLÓGICOS (1917-1934).

A partir de 1910, los siguientes diez años de Revolución se caracterizaron en lo económico por una caída en el crecimiento de producción industrial de alrededor del 25%. También la agricultura decayó en este periodo y sólo logró recuperar a partir de 1925.

En cuanto a la industria eléctrica, ésta logró crecer a pesar de la destrucción provocada por el movimiento revolucionario. Para los años veinte, el 70% de la energía generada, se empleaba en servicios públicos y el 30% restante en empresas diversas.

La mayor parte de las plantas generadoras de energía se instalaron entre 1920 y 1925, correspondiendo la mayor parte de las plantas generadoras de energía a las hidroeléctricas. Desde el punto de vista tecnológico, este periodo arranca con la inauguración de la planta de Necaxa, en donde se inauguro la hidroeléctrica de tamaño medio.

Para 1930, el número de plantas era de 588; el 73% se destinaba a servicios públicos, la industria crecía así, en un 64% en su capacidad muy por arriba del crecimiento de la economía, con lo cual se consolidaban los monopolios extranjeros en la industria eléctrica.

Posteriormente, "la crisis afectó fuertemente al crecimiento de la industria eléctrica entre 1930 y 1933; la generación de energía disminuyó en esos años y hasta 1934 no logró recuperar el nivel que tenía en 1930. Muchas pequeñas empresas eléctricas quebraron y su número se redujo entre 1930 y 1935 de 670 a 199, así mismo, el personal total ocupado pasó de 13 301 en 1930 a 7525 en 1935. A partir de este último año, en un contexto de crecimiento económico y de una política estatal diferente, la industria eléctrica será considerada cada vez más como esencial para el desarrollo nacional".⁶⁸

⁶⁸ Galarr, Ernesto. La industria eléctrica en México. México, FCE, 1972, pág. 70.

En suma, el periodo de 1917 a 1934, se caracterizó por el establecimiento de centrales de mediano tamaño, tanto hidroeléctricas como termoeléctricas. Además de cambios de capacidades, hay que mencionar dos transformaciones importantes, desde el punto de vista tecnológico: la sustitución definitiva de las máquinas a pistón por las turbinas, hacia los años veinte, y el inicio de centrales hidroeléctricas de las formas más rudimentarias de automatización.

Aunque la industria eléctrica estuvo sujeta al comportamiento general de la economía no dejó de crecer en general en este periodo, ni de modernizarse al mismo tiempo que se asentaba el poder de los monopolios extranjeros. Estos cambios, junto con otros de tipo político, repercutieron en las demandas de los sindicalizados de esta industria.

El aspecto más importante de este periodo, se podría decir que fue el crecimiento de las capacidades y los equipos principales en la generación de energía.

Durante el periodo de 1944 a 1960, el cambio tecnológico principal en la industria eléctrica de origen hidráulico y térmico está vinculado al incremento en las capacidades de generación de las plantas. El cual inició con la inauguración de la planta hidroeléctrica de Ixtapantongo; propiciando así, en la creación de grandes plantas y, que en los sesenta serían superiores. Este cambio tecnológico se relaciona con el crecimiento en general de la industria eléctrica, ante el incremento de la demanda industrial y doméstica, principalmente. En este cambio el Estado jugó un papel importante, con su fomento en la generación de energía, en particular a través de la Comisión Federal de Electricidad, que se convirtió en constructora de grandes hidroeléctricas.

3.2.1 REGULACIÓN ESTATAL DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

El artículo 27 de la Constitución de 1917 había abierto la posibilidad de la intervención y regulación del Estado en la economía. Sin embargo en el periodo de 1917 a 1934 esta intervención fue limitada y los mecanismos jurídicos y administrativos de regulación fueron apareciendo paulatinamente.

En el caso de la industria eléctrica, como el Estado no tenía un proyecto económico nacional claro, ni se consideraba al sector eléctrico como indispensable para el desarrollo del país, por lo que, no se vinculó a un proyecto global ni se le prestó la atención requerida. De este modo de 1920 a 1938 la industria eléctrica se caracterizó, como ya se ha mencionado, por la consolidación de monopolios privados, por un incremento en las tarifas al consumo y una reestructuración tecnológica. Lo anterior provocó, que la regulación estatal en este sector se diera poco a poco; una de las primeras formas de regulación estatal, fue la iniciativa de Venustiano Carranza en 1917 de buscar el control a través del departamento de Pesas y Medidas, dada la desconfianza de los ciudadanos en tomo a los aparatos de medición de energía, instalados por las empresas generadoras.

Otro intento de regulación fue la creación en 1922 de la Comisión para el fomento y control de la Industria. La reglamentación más importante de la época provino del Código Nacional Eléctrico, publicado en el Diario Oficial el 11 de Mayo de 1926, su aporte más importante fue haber federalizado la reglamentación, regulación y vigilancia de la generación de energía eléctrica. El Código consideraba que la industria eléctrica era de utilidad pública y por ello, podía ser expropiada.

Más adelante, a fines de 1928 se reglamentó el Código Nacional Eléctrico, en el cual se reafirmó la competencia estatal para vigilar y controlar las instalaciones de las compañías, regular y fijar tarifas y otorgar concesiones.

Posteriormente, la intervención del Estado en esta rama, fue con el decreto de la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las condiciones que llevaron a la creación de esta comisión, fueron: las altas cuotas y las diferencias en las tarifas

de energía eléctrica. Esto provocado, por una serie de organizaciones de consumidores que presionaban al gobierno, para que esto se regularizara.

3.2.2 EL PLAN SEXENAL Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

El primer Plan Sexenal fue aprobado por Plutarco E. Calles y contenía una sección especial sobre la industria eléctrica, en donde se plantaban entre otras cosas lo siguiente: a) que el precio de la energía eléctrica debía ser reducido; b) que la distribución de la energía eléctrica se ramificara, para un mejor desarrollo regional de producción y de nuevas industrias; c) la prescripción de señalamientos, para lograr el control y dirección de los concesionarios por parte del Estado.

Asimismo se establece un impuesto sobre generación de energía eléctrica, y se impulsa la federalización del sector, en suma, se sienta la base legal para la intervención del Estado en la generación y distribución de energía, lo cual derivó en la propuesta y ratificación por parte de los poderes ejecutivo y legislativo en la creación de la CFE a fines de 1933. Y con las modificaciones al artículo 73 constitucional, se establece que:

La Comisión Federal Electricidad, "tendría como objetivo organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basada en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener, al costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales"⁶⁹. Lo cual el Estado, se encaminaba a intervenir como productor de energía eléctrica, a un que esto no se hizo realidad, ni siquiera con la Ley de Cárdenas de 1933, si no hasta 1943, con la planta de Ixtapantongo.

⁶⁹ De la Cruz, Toledo Enrique. et. al., op. cit. pág. 86.

3.2.2.1 LEY DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

Durante el gobierno cardenista se genera la iniciativa legal tendiente a regular la industria eléctrica, fue el decreto por el cual se fijaban las condiciones a las que se sujetaría el otorgamiento de concesiones, para la introducción, generación, transmisión, distribución o venta de energía eléctrica, publicado el 18 de enero de 1937. La esencia de este decreto fue retomada casi íntegra por la Ley de la Industria Eléctrica.

Este decreto establecía en su artículo 1 que la entidad encargada de otorgar concesiones, autorizaciones o permisos sería la Secretaría de la Economía Nacional (SEN) y en el caso de que se utilizaran aguas de propiedad nacional se haría en cooperación con la Secretaría de Agricultura y Fomento; que las concesiones sólo se otorgarían a mexicanos o sociedades mexicanas; en caso de que dichas agrupaciones tuvieran socios extranjeros deberían tener una mayoría de mexicanos y los extranjeros deberían renunciar a su nacionalidad en lo que respecta a su calidad de socios (artículo 2 del Decreto de Cárdenas).

La preferencia de otorgar concesiones y demás beneficios en igualdad de circunstancias se daría a las empresas semifiliales y a las sociedades cooperativas que organizaran la CFE o la SEN (artículo 3 del Decreto de Cárdenas). Las modalidades de las concesiones serían fijadas por la SEN, con vistas a los intereses generales, de manera que permitan al Estado tener control y la dirección de las actividades de los concesionarios, así como la participación en cada caso que se fije (artículo 4 del Decreto de Cárdenas); en cuanto a la duración de la concesión y demás, no podrían ser mayores de 50 años.

Los motivos de la emisión del Decreto de Cárdenas, eran básicamente, que las fuentes económicas de abastecimiento de energía eléctrica, eran un factor importante para el desarrollo del país.

Para abril de 1937, el Congreso de la Unión modificó el artículo primero del decreto de 1933, decreto que autorizaba al Ejecutivo Federal, para la conformación

de la CFE, la modificación apunto más a principios organizativos que operativos, por lo cual se daría a la integración de la Comisión la incorporación de un miembro más por parte de los gobiernos del Distrito Federal y de los territorios Federales. Posteriormente, cuatro mese después, del anterior decreto, se expide la ley que creó la CFE, la cual es considerada como una dependencia oficial.

Esta ley descansaba en el decreto antes mencionado, pero su importancia radica en que mientras el decreto sólo autorizaba al Ejecutivo Federal a constituir la CFE, la ley del 37, la habilitaba. Por otra parte, los lineamientos básicos de la CFE fueron establecidos con el decreto; la ley sólo se limito a realizar modificaciones y adiciones complementarias.

En este contexto, Cárdenas dio instrucciones a la SEN para elaborar la Ley de la Industria Eléctrica. Sin embargo, desde 1933 existía un proyecto de ley para la industria eléctrica , el cual constaba de cinco capítulos y 112 artículos. El primer borrador fue concluido a fines de 1936 y puesto a consideración de los sindicatos electricistas. Estos rechazaron en general el proyecto de ley por considerarlo favorable a los empresarios.

Para 1938, la idea de la expropiación esta en pie, aunado a las polémicas, marchas y contramarchas en torno a la Ley de la Industria Eléctrica, aparecía como un peligro real para los empresarios del sector eléctricos. Sin embargo, el Estado abandonó sus pretensiones sobre la expropiación de la industria eléctrica y se propone, establecer una reglamentación más precisa, es así como surge la Ley de la Industria Eléctrica.

La Ley de la Industria Eléctrica se expidió el 31 de diciembre de 1938 y se publicó en el Diario Oficial el 11 de febrero 1939. Con lo cual el conjunto de leyes o decretos existentes sobre la materia hasta ese momento, quedaron derogados o bien sometidos a esta Ley.

Como objeto de la ley se destaca, dentro del artículo primero: a) el de regular la generación, transformación, transmisión, distribución, exportación, compra-venta,

utilización y consumo de energía con el fin de "obtener un mejor aprovechamiento en beneficio de la colectividad"⁷⁰; b) el estimular el desarrollo de la industria eléctrica. Además, "la duración de las concesiones se fijará en relación con el tiempo necesario para amortizar su inversión, no excediendo en ningún caso los 50 años. Y al término de la concesión sus bienes pasaran a poder del Estado sin compensación alguna..."⁷¹ (artículo 7).

En relación a las concesiones, hay un cambio sustantivo respecto del decreto sobre el otorgamiento de concesiones de 1936, que daba prioridad a las empresas semioficiales o cooperativas organizadas por la CFE o el SEN, sustituyéndolo por el criterio de preferencia en el otorgamiento "al solicitarle que garantice el mejor aprovechamiento del recurso natural y el mayor beneficio social..."⁷² (artículo 13).

Por tanto, la SEN sería quien autorizase a los concesionarios en los términos del reglamento, la emisión de acciones, obligaciones, etc., y para la contratación de obtención de capitales (artículo 28).

Igualmente era necesaria la autorización de dicha dependencia para la ejecución de cualquiera de las obras e instalaciones de la industria eléctrica (artículo 30). La SEN inspeccionaría toda obra e instalación (artículo 44) y realizaría actividades de vigilancia (artículo 45), con el fin de comprobar se ajustaban a las normas técnicas prescritas por la Ley, su reglamento o las disposiciones de la SEN.

Las tarifas de venta y determinadas por la SEN, de acuerdo con lo que estableciera el reglamento "y sobre la base de una utilidad razonable al concesionario"⁷³ (artículo 37). La venta de energía eléctrica se otorgaría conforme a las tarifas y contratos fijados por la SEN, la cual estaba facultada para revisarlas y fijar las nuevas (artículo 36).

⁷⁰ Diario Oficial, 11 de febrero de 1939, pág. 8

⁷¹ Ibid., pág. 9

⁷² Ibid., pág. 11

⁷³ Diario Oficial. Op. Cit., pág. 21

En virtud de lo anterior, los aspectos que tocaban directamente a la CFE eran: la SEN no otorgaría concesiones, si estuviera en desacuerdo con los planes de electrificación que formúlase la CFE (artículo 12). Y si la CFE requiriera, obtener concesiones o permisos, la SEN podría eximirla de llenar alguno o todos los requisitos que marcara esta ley y su reglamento, a excepción de los de control técnico, vigilancia y policía (artículo 23).

Sin embargo, esta Ley no contaba con un reglamento, lo cual la mantenía imposibilitada para instrumentar sus disposiciones; éste fue publicado hasta agosto de 1940, en el Diario Oficial.

Este dispositivo legal, se convirtió en el primer reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica fue expedido dos años después que ésta, y vino a ser el instrumento legal por medio del cual, dicha Ley cobró operatividad, ya que únicamente marcaba las orientaciones generales a las que debía ajustarse el desarrollo de la industria. Asimismo, el reglamento se encargó de detallar y precisar los procedimientos que se deberían seguir para cumplir con dichas orientaciones y las instancias responsables para llevarlas a cabo.

3.3 LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN EL PERIODO DE 1940 -1960.

En los años cuarenta se abrió una nueva etapa en la historia de las empresas eléctricas caracterizadas por: a) el término del desarrollo autofinanciado de las empresas privadas y el inicio de otro, en donde el financiamiento directo o indirecto por parte del Estado en la rama fue central para su desarrollo; b) el cierre del período de exclusividad de las empresas privadas en la producción de energía eléctrica.

El gobierno federal realizó la compra de una serie de empresas eléctricas, mediante un acuerdo firmado por el presidente Lázaro Cárdenas, el 7 de mayo de 1940 y con financiamiento otorgado a través de Nacional Financiera.

Así, "en 1940 Nacional Financiera compró las acciones de la Compañía Eléctrica de Chápala".⁷⁴ Otras compañías menores fueron compradas también por el gobierno ese mismo año e incorporadas a este grupo.

Las medidas político-jurídicas tomadas durante el cardenismo, aunadas a la expropiación petrolera, provocaron el desaliento de la inversión privada en la industria eléctrica. A partir de 1939 se observa una notable disminución de la inversión privada, que en esos momentos. Esto se reflejó en el ritmo de crecimiento de la capacidad instalada, que de 1939 a 1943 se estanco.

Para el desarrollo económico se requería un apoyo acrecentado del sector eléctrico, que la industria privada no podía proporcionar. Ya no bastaba que le Estado compaginara con el interés privado de las empresas eléctricas y el interés público; impedir el alza en las tarifas o el control sobre las concesiones resultaban medidas insuficientes y el Estado empezó a intervenir más como productor de energía eléctrica. Ya que lo que estaba en juego era la industrialización del país, como parte de un proyecto nacional, por parte del Estado y, la disminución de las ganancias de la empresas privadas. Este asunto se fue resolviendo paulatinamente, con una mayor intervención del Estado y finalmente con la nacionalización.

3.4 NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

En 1960 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) concedió el último crédito internacional importante antes de la nacionalización de esta industria. Las empresas privadas sabían que la CFE presentaría una nueva solicitud de crédito al BIRF para financiar el programa de expansión de 1959 a 1963, motivo por el cual, las grandes empresas eléctricas empezaron a pensar seriamente en la posibilidad de vender todos sus activos al gobierno mexicano, sobre la base de que se pudiera llegar a un acuerdo sobre un valor de venta adecuado.

⁷⁴ Comité para el estudio de la industria eléctrica, CFE, El desarrollo de la industria eléctrica en México, pág. 24

Por otro lado, en el ámbito político, los candidatos a la presidencia de los partidos: "Partido Comunista Mexicano y el Partido Popular, incluían en sus plataformas políticas para las elecciones de 1958, la demanda de nacionalización de la industria eléctrica y el grupo priista, organizado entorno al general Lázaro Cárdenas, solicitó la elaboración de planes para que el Estado entrara en posesión de las empresas de servicios públicos."⁷⁵

En los años anteriores a la nacionalización, la CFE, había adquirido ya numerosas empresas eléctricas, algunas de estas adquisiciones las llevó a cabo debido al mal servicio que prestaban, deficiente operación o falta de capital para ampliaciones y, en otras ocasiones de acuerdo a la conveniencia de las partes.

La operación de compraventa de una de las empresas eléctricas más grandes, la American, que se realizó en abril de 1960 y el 27 de septiembre de este mismo año, se adquirió la mayoría de la acciones de la CMLyFM, se considera a esta fecha como el día de la nacionalización de la industria eléctrica; sin embargo, no es, si no hasta el 23 de diciembre de este mismo año, cuando se reformó el párrafo V del artículo 27 Constitucional, con lo cual, se dio término propiamente jurídico de la nacionalización de la industria eléctrica; dicha reforma eliminaba la concurrencia de intereses privados en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para servicio público.

Con la nacionalización, el Estado se enfrentó a la necesidad de aumentar la producción y productividad de este sector. Este asunto, provocó discusiones, entre los miembros de la CFE, en cuanto a la organización de la industria, la interconexión de sistemas, como pagar la deuda, el estado encontraban las instalaciones, la fusión de los trabajadores en un solo sindicato, etc. Lo anterior no se hizo esperar, dos meses después de la nacionalización, los organismos y las empresas patrimoniales

⁷⁵ Raymond Vernon, El dilema del desarrollo económico en México, México, Diana, 1966, pág. 137.

del Estado procedieron a elaborar un plan nacional de electrificación para el periodo de 1960 a 1980.

Posteriormente, la CFE siguió operando normalmente y en cuanto a la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, el Ejecutivo Federal por medio de un acuerdo expedido el 14 de agosto de 1963, en el cual, se autorizó a la Compañía de Luz y fuerza Motriz S.A. y a sus filiales: L.M. Guibara, sucesores, S. en C. y Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos, S.A. para enajenar a la Compañía de Luz del suroeste de México, S.A., para cambiar el nombre al de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. quien también, quedaron autorizadas para adquirir de esta última, mediante la operación y títulos jurídicos adecuados, la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integraban el patrimonio de las tres últimas.

3.5 ORGANIZACIONES OBRERAS Y SINDICALES EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

El movimiento obrero mexicano pese a su senda histórica no logró articular un movimiento de defensa y resistencia de clase, de hecho, para el periodo que nos ocupa, podemos afirmar que se ha movido un paso atrás de la imperativa neoliberal, lo cual lo ha llevado a aceptar condiciones de flexibilización contractual, disminución de sus conquistas históricas, en la defensa de la plaza de trabajo y de reducción de la masa de negociación en cuanto a reivindicación social.

3.5.1 EL OBRERO ELECTRICISTA: ORIGEN Y LUCHA.

Para 1906 la Mexican Light and Power, era la empresa más grande de energía eléctrica en América Latina, había comprado las empresas que abastecían a la ciudad de México y zonas aledañas, con lo cual, no solo creó un gran imperio eléctrico en la zona centro del país, sino que dio origen a la clase obrera electricista.

Los primeros años de la industria eléctrica en México, finales del siglo XIX, se caracterizan por pequeñas plantas, con un reducido número de obreros y una

escasa división del trabajo. No es sino, hasta principios del siglo XX, en donde se reconoce un proceso de crecimiento de las plantas y de las empresas eléctricas. El hecho que marcó este cambio, fue la construcción de la hidroeléctrica de Necaxa, en 1905; por la Mexican Light and Power. Con Necaxa se inició el cambio hacia la generación hidroeléctrica como forma fundamental; transformación que produjo hacia 1910 y se mantuvo todo el período de predominio de los monopolios privados en la generación de electricidad.

Los trabajadores de la Mexican iniciaron procesos de reconocimiento como clase obrera, el primer intento fue en 1906, con la "creación de la Liga de Electricistas Mexicanos; pero la empresa frustró este primer intento al despedir a todos los trabajadores que promovieron la organización de los electricistas".⁷⁶

Más adelante se dieron otros intentos organizativos en 1908, pero estos fueron rotos por la policía privada de la empresa, y con la infiltración de esquirols entre los trabajadores.

En 1911 se creó la Liga de Electricistas Mexicanos. Sus bases eran mutualistas y cooperativistas, con la cual rescataban antiguas tradiciones de los trabajadores mexicanos del siglo XIX.

La convocatoria para adherirse a la liga era abierta a todos los que tuvieran relación directa o indirecta con la energía eléctrica. No era un principio de sindicato, sino de una organización gremial de protección y fomento a su labor.

Mientras los electricistas hacían sus primeros intentos organizativos, que no pasaban del mutualismo y el gremialismo, la Revolución mexicana se había iniciado, sin que ellos desempeñaran ningún papel como grupo social en los primeros años de lucha armada. Cayó el porfiriato, se instaló el gobierno de Madero y fueron otras fuerzas obreras las que tomaron la iniciativa de organización de la clase obrera. Se fundó la Casa de Obrero Mundial, de inspiración anarcosindicalista; con esta

⁷⁶ Lux, *Organo del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)*. Diciembre de 1933.

corriente los electricistas establecieron una relación estrecha al principio, pero sin convertirse a ella, ya que el tipo de organización de los electricista no fue propiamente de esta corriente.

Empero, la Liga Electricistas Mexicanos no tuvo gran impacto y en 1913 los trabajadores intentaron nuevamente organizarse, con el fin de mejorar en el plano contractual no lograban ser reguladas por la negociación colectiva.

El desarrollo, aunque incipiente de la época, colocaba a la industria eléctrica en un lugar privilegiado como suministradora de fuerza motriz y alumbrado a las industrias más dinámicas de la época, así como las ciudades más importantes en cuanto alumbrado público. En este sentido los trabajadores de la Mexican guardaban una posición estratégica que les daría una gran fuerza y capacidad de aglutinamiento de otros sectores obreros. Lo cual quedaría demostrado con la huelga de 1916. Consciente de ello la empresa trató de evitar la organizaciones obreras en sus compañías, por medio de la represión selectiva. (Cuadro 1)

Compañía de luz y fuerzas eléctricas registradas en México entre 1887 y 1991

Compañías		Capital
Cía. Anónima de alumbrado de Puebla	1897	100,000.00
Cía. Nacional de Luz Eléctrica	1892	200,000.00
Cía. de Luz y Fuerza Motriz Eléctrica	1892	100,000.00
Cía. de Transmisión Eléctrica de Potencia del Estado de Hidalgo	1894	380,000.00
Compañía Power Company	1896	3,000,000.00
Cía. de Luz y Fuerza de Hidalgo	1897	
Cía. Mexicana de Electricidad	1898	
Cía. Hidroeléctrica Queretana	1898	500,000.00
Cía. de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla	1902	
Cía. Eléctrica Potosina	1902	70,000.00
Cía. Mexicana de Luz y Fuerza	1902	50,000.00
Cía. de Paracables Eléctricos de Tampico	1902	155,000.00
Cía. Industrial El Oro	1903	175,000.00
Cía. Eléctrica de Aguascalientes	1904	500,000.00
Cía. Michoacán Power Company	1904	1,000,000.00
Cía. de Luz y Fuerza Eléctrica de Campeche	1907	250,000.00
Cía. de Tranvías y Fuerza de Guadalajara	1907	3,000,000.00
Cía. de Luz y Fuerza del Istmo de Tehuantepec	1908	525,000.00
Veracruz Electric Light Power & Traction Co.	1908	2,500,000.00
Cía. Hidroeléctrica de Río Alameda	1909	2,000,000.00
Santiago River Power Company	1909	100,000.00

Cía. de Luz y Fuerza de Campeche	1910	250,000.00
Cía. Hidroeléctrica de Chapala	1910	14,000.00
Cía. de Luz y Fuerza de Pachuca	1910	4,000,000.00
Cía. Eléctrica de Zacatecas	1910	300,000.00
Cía. Tabasqueña Electromotriz	1910	250,000.00

Fuente: Diego G. López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México, México, FCE, 1970, p.259*

Cuadro 1

De cualquier forma, los problemas derivados de las condiciones de trabajo, los despidos, las injusticias con los enfermos o accidentados, las jornadas, los tiempos extras no pagados y los bajos salarios, estuvieron presentes como elementos centrales, en los intentos de organización de los electricistas en 1906, 1908, 1910, 1911 y 1913.

En cuanto a organización sindical, con la corta experiencia obtenida y alimentados por el espíritu revolucionario, la organización de los electricistas culminó con la creación del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el cual fue constituido el día 14 de diciembre de 1914.

A nivel sindical los electricistas, eran unos recién llegados a este tipo de organización obrera a comparación de los ferrocarrileros o textiles, pero debido a que se encontraban insertos en una rama estratégica y en proceso de trabajos modernos para esa época, les permitió en poco tiempo constituir sus acciones sindicales.

El Sindicato Mexicano de Electricistas en sus inicios nunca buscó la alianza con el Estado, aunque sí buscó continuamente las negociaciones a este nivel; más bien buscaba las mejores condiciones salariales y laborales. Así, "a mediados de 1915 los electricistas habían logrado consolidar una organización sindical fuerte, había logrado aumentos en los salarios, poner alto los despidos, mejores condiciones de trabajo y sobre todo pactos bilaterales. En cinco meses nació un sindicato que realizó dos huelgas triunfantes. Esto dio al SME un gran prestigio en la recién formada Federación de Sindicatos Obreros del D.F., en la cual el SME fue el pilar

fundamental".⁷⁷ Para Junio de 1916, se reconoce al SME en los términos en que la ley lo formulase .

El SME se mantuvo al margen de la lucha armada y de las disposiciones del Estado en relación con las organizaciones sindicales, erigiéndose así, como una fuerza independiente y es así, que para el 28 de junio de 1916, se reconoce al SME, como sindicato de acuerdo a lo establecido por ley.

Con la llegada al poder de Venustiano Carranza, se pusieron límites a las acciones sindicales independientes, y con ello dejó claro que en el futuro, quien no podía conceder y ante quien deberían levantarse las demandas sería el gobierno, quien se convertiría en el interlocutor, y el patrón pasaba a segundo término.

En el Congreso Constituyente de ideas liberales, representado ahora por Carranza; se plantea una nueva relación entre el Estado y clases subordinadas. El artículo 27 Constitucional daba al Estado el derecho de expedir títulos de propiedad particulares, además, confería al Estado la capacidad de imponer a la propiedad privada modalidades y regulaciones específicas de acuerdo con el interés general.

El artículo 123 inauguró propiamente el derecho laboral mexicano actual. Este artículo reconoció implícitamente la contradicción capital-trabajo, estableció las formas de regularla y erigió al Estado en el gran mediador del conflicto interclasista.

3.3.2 SINDICALISMO ELECTRICISTA.

La modernización de la industria eléctrica repercutió sobre las luchas de los electricistas. El periodo que inició en 1917, desde el punto de vista de la organización del trabajo; se caracterizó por una estructura organizativa del trabajo simple: pocas categorías de trabajadores y un tipo de trabajo multiusos.

⁷⁷ De la Garza, Toledo Enrique, op. cit. pág. 35.

Las luchas iniciales (de 1914) de los electricistas en contra de las arbitrariedades empresariales dentro del proceso del trabajo al prosperar, dieron un empujón sin proponérselo a la necesaria modernización de la industria eléctrica

La organización compleja del trabajo implicó una mayor división del mismo y una mayor especialización de los trabajadores electricistas, esto fue el producto de la modernización del sistema de máquinas.

Para julio de 1917, "la Compañía de Luz y Fuerza Motriz y el Sindicato Mexicano de Electricistas, firman un convenio de ocho cláusulas, en beneficio de los trabajadores, las cuales precisaban aspectos como: el pago de compensación por antigüedad según los años de servicio; sin un médico cerca, el trabajador de mayor categoría adquiriría responsabilidad para la atención y decisión; para evitar accidentes, el uso de tarjetas rojas en subestaciones; clasificación de las plantas generadoras; clasificación correspondiente de los operarios y ayudantes; en mantenimiento sólo excepcionalmente la jornada será corrida; en trabajos foráneos el traslado se considera tiempo laborado".⁷⁸

En 1926, durante la segunda convención nacional del SME, se reconoce, que más que un sindicato, el SME era una Confederación Nacional de Electricistas y Similares (CNES) y se reservó el nombre de SME para el sindicato de la Mexican.

Entre 1932 y 1933 la CNES admitió en sus filas a la recién creada Cámara de Trabajadores del D.F., formada por disidentes de la CROM. Así, una nueva generación de dirigentes del SME, hicieron su arribo en los inicios de los treinta: los ingenieros, entre los que se encontraba, Francisco Breña Alvires, Manuel Paullín y David Reddán, que serían secretarios del SME de 1934-1940.

En este contexto, la inclinación del gobierno por un sindicalismo de Estado y el deseo de el SME de permanecer independiente, fueron las causas principales de su ruptura con la CNES en 1934. Posteriormente la Confederación Nacional del

⁷⁸ Galarza, Ernesto, *La industria eléctrica en México*, FCE, 1942, pág. 170.

Electricistas (CNE), adoptaría un nuevo nombre la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE)

En este periodo de transición el SME logra progresar sin establecer pacto político alguno con el Estado; no es un sindicato corporatizado, pero tampoco esta fuera de la institucionalidad laboral.

3.5.3 RELACIÓN ESTADO-TRABAJADORES ELECTRICISTAS (1934-1940).

En 1933 Cárdenas figura como candidato a la Presidencia de la República; aparece entre las dos facciones de la familia revolucionaria, entre los movimientos de masa y el maximato. Por un lado, se encontraban los callistas, conservadores, antiagraristas y antimovimiento obrero; por otra parte, la facción radical de la Revolución mexicana vinculada a los movimientos obrero y campesino.

Se estaba por definir el tipo de relación entre el Estado y las clases subordinadas, principalmente la clase obrera. El movimiento campesino pasaba a un segundo plano en comparación con el naciente movimiento obrero.

El movimiento obrero que rompe con la CROM y la CGT empezó a activarse desde 1934, jugaban en su favor la recuperación económica después de la crisis, la crisis de la CROM, la creación de la Confederación General de Obreros y Campesinos Mexicanos (CGOCM) y la nueva correlación de fuerzas a nivel del Estado.

En este mismo año, se llevaron a cabo un gran número de huelgas, lo cual provocó el descontento de Calles, quien declaraba que las organizaciones obreras eran ingratas; que las huelgas dañaban más al gobierno que al capital y frenaba la marcha de la construcción económica; lo que se consideraba como una traición. Esto ocasiono, una verdadera crisis política. Por lo que Francisco Breña Alvires, ante la amenaza de Calles; planteó la necesidad de una reunión urgente con todos los sindicatos y centrales obreras. Dicha reunión fue comunicada a Lombardo Toledano,

quien estuvo de acuerdo y, en la cual se firmaba un pacto de apoyo mutuo y unidad por diversos sindicatos.

En julio de este mismo año, Cárdenas declara su simpatía por el movimiento obrero y preciso que, tanto trabajadores como patrones disfrutarían de todas las garantías que señalaba la ley.

Las organizaciones sindicales que acudieron a la reunión convocada por Breña Alvires, convinieron que era el momento oportuno para la formación de lo que se llamaría : Comité Nacional de Defensa Proletaria. Siendo el SME uno de los inspiradores de la Confederación Nacional de Defensa Proletaria (CNDP).

En la pugna entre Calles y Cárdenas, el CNOP, tomó partido por Cárdenas, abriendo así, las puertas a un tipo de relación distinta entre sindicatos y Estado, que cristalizó con el nacimiento de la CTM y el PRM.

3.5.4 EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME).

En febrero de 1936 se llevó a cabo, el congreso constituyente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en donde el SME ocupó un lugar importante, proyectando nuevas ideas acordes a la situación del momento, desde su iniciativa de convocar a la formación del Comité Nacional de Defensa Proletaria, hasta la constitución de la CTM.

Sin embargo, en este mismo año el contrato colectivo de trabajo que regulaba las relaciones laborales entre el SME y la Compañía de Luz y Fuerza Motriz quedaba sin vigencia. Los representantes del sindicato solicitaron su revisión en apego a los requisitos establecidos por la ley. La compañía no accedió a dicha petición, y se producía así, la huelga más importante de la industria eléctrica.

El 16 de julio de 1936, los trabajadores agremiados al SME se declararon en huelga, las capacidades organizativas del SME se demostraban en este hecho; el cual fue apoyado por el secretario general de la CTM (Lombardo Toledano), expresando:

"que la lucha del SME no se daba sobre las bases de obtener ventajas gremiales exclusivas, si no, que era un importante precedente para toda la clase obrera".⁷⁹

El movimiento huelguístico fue apoyado por una gran cantidad de organizaciones sindicales del D.F., incluyendo el comité central de la CTM. Asimismo, se acordó que todas las federaciones regionales o locales se pronunciaran, mediante mensajes dirigidos a las autoridades del trabajo y de la Secretaría de Economía Nacional, por la solución del conflicto en favor de las demandas del SME.

Para el 17 de julio de 1936, la Junta Federal del Departamento del Trabajo, declara la existencia legal de la huelga del SME. Días después el secretario general del sindicato se reunió con el Presidente Lázaro Cárdenas, expreándole que el SME tenía el interés exclusivo de que fueran satisfechas las demandas que consideraban justas. Después de hecho, el presidente dio por concluida la intervención como mediador, para que el conflicto fuera directamente entre empresa y sindicato.

La falta de fluido eléctrico en julio de 1936, debido a la huelga, afectaba a una gran cantidad de industrias. Por lo que, los empresarios, junto con las compañías eléctricas, presionaban fuertemente al gobierno y a la opinión pública, dando a conocer su opinión respecto a las consecuencias negativas que producía la huelga a la economía nacional.

Sin embargo, dentro del Congreso con la intervención de varios diputados y senadores se abrieron importantes espacios de apoyo político a la huelga electricista. La comisión permanente determinó formar una comisión especial encargada de estudiar a fondo la situación de las compañías extranjeras que monopolizaban el servicio eléctrico con el fin de dar protección a las demandas de los trabajadores y determinar con precisión la actitud que asumiría o debería asumir el Estado frente a dichas empresas.

⁷⁹ Lux, septiembre de 1936, pág. 8.

Dicho apoyo por parte de los senadores y diputados, se vio reflejado en la iniciación de las pláticas entre la empresa y el sindicato: llegando a un acuerdo el día 25 de julio y que daba como saldo el triunfo absoluto del SME. Todas las cláusulas en donde la empresa se manifestó por dar marcha atrás fueron finalmente aceptadas por las compañías. Resultando de este movimiento, el contrato colectivo más avanzado de la época.

Con el triunfo del SME, éste llegó a intervenir directamente en el proceso de trabajo, así como de mantener una posición independiente frente al Estado. Esto llevó a una primera instancia a romper con la CTM.

Así, en 1937 la asamblea general del SME acordó por unanimidad separarse de las filas de la CTM. Sin embargo, el SME no podía resistirse a las tendencias corporativas que dominaban al sindicalismo en esa época y, respecto a la formación del PRM, se crearon dos tendencias dentro del comité central, pero que no llegaban al conjunto de la organización sindical, por un lado, estaban los que abogaban por la incorporación del sindicato, a la construcción del PRM; y otra encabezada por Breña Álvarez, preocupada por mantener sobre todas las cosas la independencia del sindicato respecto a los procesos políticos y en particular de los partidos.

Pero a pesar de todo, en 1938 se cerró una etapa para el sindicato de la Mexican and da inicio el periodo del charrismo sindical entre los electricistas. El campo de acción del SME, no consistió en el ámbito fabril, sino el de la participación en las grandes políticas estatales. En este sentido el corporativismo estatal no sólo controló por medio de las organizaciones, sino principalmente por las organizaciones sindicales en la marcha general del Estado y con ello sobre la determinación del pacto político estatal sobre las relaciones laborales.

A partir de este año, se dieron cambios substanciales en el SME. La vanguardia del movimiento obrero desde 1914 se convertía en un sindicato cada vez más cercano al Estado, a pesar de los esfuerzos de Francisco Breña Álvarez. Dentro del

sindicato se daban las pugnas intergremiales, las cuales quedarían al margen al establecer una nueva dirección sindical, basada en el charrismo.

Francisco Breña Alvarez es expulsado, y se da el inicio del corporativismo sindical en 1943. En éste mismo año, José Juan Rivera Rojas ocuparía entonces la secretaría general del SME; la vida sindical, cambiaría notablemente. Rivera Rojas ejecutaría su programa, con base en las negociaciones salariales, de una nueva relación con el Estado y la negociación de puestos públicos; del convencimiento entre las bases electricistas con respecto a la supremacía de los intereses nacionales en relación con los derechos contractuales, de un trato cordial con las empresas y de una creciente centralización y un control sobre un aparato sindical fiel a las orientaciones de la nueva dirección.

Con respecto a la vida sindical, Rivera Rojas se impuso, como un líder fuerte y ampliamente relacionado con las altas esferas del poder político, con la centralización y burocratización de los órganos representativo y, desde luego, la represión sistemática de cualquier brote de disidencia.

Así, el SME se incorporaba a la vida política del país, lo cual se veía reflejado en la incorporación del sindicato al PRM y la creación de un nuevo puesto en el comité central: un secretario de política y cooperativa.

Las actividades de colaboración, de mutuo beneficio entre el SME y el gobierno, pronto dieron resultados, extendiéndose a toda vida sindical. La gestoría política y sindical, se fueron convirtiendo paulatinamente en una fuente generosa de consenso para el liderazgo prolongado de Rivera Rojas en el SME, tiempo en el cual, dio su apoyo incondicional a los candidatos del partido oficial para diversos cargos públicos. Pero, el mejor y más importante apoyo, fue para la candidatura de Miguel Alemán Valdés, quien fue proclamado candidato de los electricistas. El voto de los electricistas daría el triunfo a su candidato, sellándose así, el mas provechoso pacto hecho por Rivera Rojas.

En su conjunto, el movimiento obrero de la época coincidió en reconocer su unidad en base a pactos sucesivos, entre si y con el gobierno, para preservar la planta productiva nacional en medio de la Segunda Guerra Mundial y para la industrialización del país en 1945.

Para 1950, la figura de Rivera Rojas se empieza a desvanecer, las acusaciones de corrupción y malos manejos crecían rápidamente, al mismo tiempo, se debilita su posición dentro de la política oficial.

En 1952, Rivera Rojas es acusado por un grupo de trabajadores, por una serie de irregularidades dentro del sindicato, éstos demandan al Presidente Miguel Alemán, un líder honrado que luchara en favor de los derechos de los trabajadores. Es así, como Rivera Rojas se ve orillado a renunciar en julio de 1952, ante una asamblea general; tomando el cargo de secretario general el Diputado Roberto Ocampo, quien era fiel seguidor de Rivera Rojas. Los trabajadores electricistas impugnaron este hecho, celebrando un mitin en los patios de la Secretaría del trabajo, en donde se entregaron documentos de respaldo al nuevo comité central del SME, encabezado por Julio Vargas y José Tobias.

La Secretaría del Trabajo, tomó cartas en el asunto y reconoció legalmente a la nueva representación sindical en agosto de 1952.

En el período presidencial de López Mateos, quien había sido secretario del trabajo en el gobierno de Ruiz Cortines, y que conocía de cerca la forma de trabajo del sindicato electricista, sindicato que le habían brindado su apoyo desde su candidatura y en donde el SME participo activamente, finalmente rendiría frutos; el presidente hacía uso de ellos, para la negociación de nuevos contratos colectivos de trabajo y así, no se ocasionaran conflictos sindicales; la postura del gobierno fue favorable en pactos, aumentos salariales considerables, diferentes prestaciones en cláusulas relativas a la antigüedad, becas, etc.

El SME, por su parte, decidió iniciar en convergencia con el sindicato de telefonistas una campaña para lograr mejores reivindicaciones. Después de largas

negociaciones con la Compañía de Luz y Fuerza, logró un aumento salarial del 15%, la semana de 40 horas y primas en el fondo de ahorro.

Los sindicatos electricistas apoyaron la iniciativa gubernamental de la nacionalización de la industria eléctrica, lo que originó la idea de formar un sólo sindicato electricista, que se denominaría Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM).

Su iniciativa organizativa no quedó ahí, sino que a través de la Confederación Mexicana de Electricistas se impulsó la formación de una nueva central sindical que hiciera contrapeso a la CTM en el sindicalismo de aquella época. Así en diciembre de 1960 se fundó la Central Nacional de Trabajadores (CNT), formada por el SME, el STERM, CROC, entre otras. Dicha central estaría encabezada por el secretario general del SME, Luis Aguilar Palomino.

La CNT, buscaba la reivindicación de las demandas de sectores poco atendidas por la burocracia sindical tradicional.

En el plano electoral nacional, en 1964 los electricistas siguieron la misma línea que en los sexenios anteriores, apoyando en su momento las políticas laborales y de desarrollo del presidente en turno, Gustavo Díaz Ordaz.

En este mismo año, las direcciones tanto del SME como del STERM, no presentaron una política radical contra las iniciativas gubernamentales de nacionalización de la industria eléctrica y mucho menos en cuanto a su política laboral; más bien decidieron asumir su participación en el partido oficial, buscando puestos de representación, situación que era retroalimentada por el sistema corporativo, típico de la época.

De esta forma, a finales de 1965 el Bloque Unico de Obreros (BUO) que agrupaba a la CTM, CROC, CGT, Telefonistas, SNESCRM, ferrocarrileros, mineros y tranviarios, y la Central Nacional de Trabajadores (CNT) integrado por el STERM, CRT, FRT y el SME, efectuaron una asamblea general para llegar a la unidad de la

cual, la organización que a la postre vincularía políticamente a las cúpulas de las principales fuerzas sindicales del país, el Congreso del Trabajo en febrero de 1966.

En síntesis la década de los sesenta fue escenario de un gran crecimiento de la industria eléctrica en México: después de la nacionalización la inversión pública en el sector creció en forma sustantiva, aumentó un 7.9%, acelerándose a partir de 1970, en particular de 1975 a 1979. Durante el régimen de Luis Echeverría el crecimiento de la inversión pública en el sector eléctrico superó al de la inversión total.

Un hecho importante en este periodo, en torno a la legislación de la industria eléctrica sería la expedición de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, esta ley reafirmaría y especificaría la reforma del párrafo sexto del artículo 27 constitucional de 1960, por el cual se dejaba a la nación la exclusividad de la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento del servicio público de energía. En esta ley se especificaba (Art. 7) que la prestación del servicio público estaría a cargo de la CFE, dejando fuera a la CLyFC que había sido declarada en liquidación.

La intervención del Estado en la economía durante los sesenta y setenta, lo convirtieron en rector del proceso económico, no sólo como regulador sino como interventor directo, se compaginó con el papel estratégico del sector eléctrico en manos del Estado.

El crecimiento del sector eléctrico no se dio de la misma forma en las dos compañías que sobrevivieron a la nacionalización: CFE y la CLyFC. En 1962 la CFE proporcionaba el 74% de la capacidad instalada en manos del gobierno; para 1971 ya era el 90%; en cuanto a la generación bruta de electricidad la cifra para esos años fue de 70 al 89% para CFE. Todo en menoscabo de la CLyFC, que dentro de los planes de integración se contempla que desapareciese. La CLyFC se acentuaba únicamente como empresa distribuidora de la electricidad generada en las plantas de la CFE. La CLyFC se mantendría, desde ese entonces, estancada en capacidad de generación y en general en términos de tecnología.

Sin embargo el SME, era sin duda un sindicato consolidado que el STERM, debido a la trayectoria histórica y su constante lucha por la clase trabajadora en general.

Para ese época existían en el sector eléctrico tres sindicatos: el Sindicato Nacional de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el Sindicato Nacional de Trabajadores Electricistas, estos dos sindicatos pertenecientes a la CFE; y el Sindicato Mexicano de Electricistas, conformada dentro de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A.

Entre los sindicatos pertenecientes a la CFE, se generaron, a finales de la década de los 60, una serie de conflictos laborales; los cuales terminarían con la creación de un sólo sindicato, el Sindicato Unico de Trabajadores Eléctricos de la República Mexicana (SUTERM) en el año de 1972.

Para ese año el SME se mantenía al margen de cualquier acción sindical dentro del sector eléctrico en general; el SME se abocaría en este tiempo a un proceso de reformas a su Contrato Colectivo de Trabajo, que se volvería a negociar en marzo de 1972.

Para este mismo año la CFE y la CLyFC llegarían a un acuerdo, para delimitar las áreas de trabajo de la Compañía de Luz. Dicho acuerdo daría como resultado la adjudicación de un total de 586 poblaciones del Estado de México a la CLyFC.

A raíz de este convenio el SME comenzaría a crecer en áreas como: la distribución de servicio público y oficial, obras de electricidad, talleres, el chequeo de medidores que en conjunto, llevaron a un crecimiento en puestos de trabajo.

Sin embargo, para 1975 se planteaba la posibilidad de fusionar a la CLyFC a la CFE, este hecho se sustentaría en un decreto emitido por el entonces presidente Luis Echeverría, poniendo así, en liquidación a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Con el proceso de liquidación de la CLyFC, empezaría todo un periodo de retrocesos y carencias para la empresa; no le fueron proporcionado los recursos financieros para mantener un servicio adecuado, esto con el fin de la CFE absorbiera a la

empresa. El SME frente a tal situación, diversifica su lucha recurriendo a distintas instancias legales con el fin de quitar dicho estado de liquidación y dependencia administrativa a la empresa y, paralelamente, conseguir un nuevo organismo que naciera sano y que tuviera personalidad jurídica y patrimonio propios. Al mismo tiempo el SME, también siguió luchando por mantener sus conquistas y sus demandas laborales, por lo que siempre ha estado presente en las contrataciones colectivas y las revisiones contractuales.

Sin embargo, el proceso de liquidación fue muy lento y un tanto cubierto de manera pública, lo que ocasionaría el estancamiento y desarrollo de la CLyFC. Empero, el SME seguiría la lucha por alcanzar su objetivo: la creación de un nuevo organismo. Así, en la década de los ochenta, el SME y la CLyFC junto con el gobierno federal, integrarían convenios y acuerdos, establecían condiciones para el desarrollo e integración de nuevas tecnologías, así como flexibilidad en la organización del trabajo; mecanismos de medición de la productividad y el pago cuando esta se incrementara.

En 1989, se suscribió un pacto en el que se reconoció que las condiciones jurídicas, económicas, tecnológicas y sociales que prevalecían en la CLyFC, obligaban a adoptar una nueva organización administrativa que permitiera alcanzar una operación productiva rentable y autosuficiente acorde a las necesidades del país; en este sentido el SME, consideró que tales proyectos eran en suma el bienestar para la compañía y por consiguiente, para el propio sindicato.

Así, la liquidación nunca llegó, y se senta su base legal, al modificar en diciembre de 1989, la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, modificación que estableció:

"Artículo único... se reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica para quedar como sigue:

Las empresas concesionarias entraran o continuaran en disolución y liquidación, y prestaran el servicio hasta ser totalmente liquidadas. Concluida la liquidación de la

Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. y sus asociadas: Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca S.A.; Compañía Mexicana Meridional de Fuerza S.A. y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca S.A.; el Ejecutivo Federal dispondrá la constitución de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios; el cual tendrá a su cargo la prestación del servicio que han venido proporcionando dichas compañías. El decreto de creación del organismo establecerá, con arreglo a esta disposición, la estructura, organización y funciones que tendrá el propio organismo para el adecuado cumplimiento de sus fines"⁸⁰

Parecería entonces que el SME se beneficiaría con la creación de un nuevo organismo a la par de la CFE; sin embargo en el panorama nacional, la mayoría de las empresas que estaban siendo reestructuradas, a corto plazo serían privatizadas.

Un aspecto importante, para el SME y para la CLyFC, son las relaciones laborales, las cuales tuvieron una serie de conflictos finales de los 80 y principios de los 90, y que fueron de gran importancia para el sindicato.

Las relaciones laborales dentro de la CLyFC, se caracterizan por tener: un CCT protector de los trabajadores y rígido, tiene como componentes importantes de bilateralidad, y la estructura del SME y su funcionamiento son más democráticos en comparación con el SUTERM.

El CCT del SME no ha sufrido modificaciones importantes; sin embargo, en 1984 hubo un intento serio de flexibilizar el contrato: En aquel tiempo, la empresa demandó eliminar mucho de bilateralidad en la definición de las condiciones de trabajo entre empresa y sindicato. La oposición sindical evitó dicha flexibilidad, de tal forma hasta la fecha el CCT de CLyFC conserva la estructura contractual del SME. Aun que si ha habido algunas modificaciones en relación a los convenios departamentales.

⁸⁰Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre de 1989.

Pero el cambio más importante en las relaciones laborales de la CLyFC, fue a principios de los 90, cuando se declara la anulación del estado de liquidación de la empresa. Esta decisión, modificaría las relaciones entre sindicato y empresa en torno al problema de la productividad. Al mismo tiempo, se garantizaba la continuidad del SME como sindicato titular de CCT, eliminando así, la amenaza de fusión con el SUTERM.

Así en 1991, entre la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. y el SME, suscriben ante el ejecutivo, el compromiso de productividad y se crea posteriormente en 1994, un nuevo organismo público descentralizado: Luz y Fuerza del Centro. Dicho organismo, nace con una nueva visión, debe realizar los cambios necesarios para su competitividad, en términos económico y operativo. Al mismo tiempo, se estableció un plazo para realizar la calendarización y programación de las acciones de modernización y reestructuración de LyFC en 1996.

La reestructuración de LyFC, marcaría una nueva etapa en los años de vida del sindicato, ya que significaba la estabilidad laboral, la permanencia de su fuente de trabajo y la supervivencia del SME, como una organización democrática.

El objetivo de la reestructuración consistía en establecer un marco en donde se posibilitara el pleno funcionamiento y desarrollo de LyFC; es decir que el servicio público de energía eléctrica, encomendada a este nuevo organismo, se prestará en óptimas condiciones de eficiencia y calidad.

"El proceso de reestructuración, fue reconocido como una necesidad en el convenio firmado por el gobierno Federal, el SME y los funcionarios de la antigua CLyFC el 14 de marzo de 1989. Esta necesidad fue ratificada en la cláusula quina del convenio de creación de LyFC el 1° de febrero de 1994, y posteriormente en la cláusula décimo novena del convenio final de la revisión contractual 1996-1998."⁸¹

⁸¹ Lux, noviembre-diciembre de 1996. pág. 5.

Es importante señalar que la situación anterior del nuevo organismo LyFC, era la de una empresa en liquidación, quebrada y supeditada a la CFE; sin los recursos mínimos de trabajo y siempre con la amenaza de ser integrada a CFE. La participación del SME, logró por decreto presidencial que en febrero de 1994 se creara el organismo descentralizado y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con presupuesto de operación e inversión substancialmente mayores y siempre apegados a lo establecido en su CCT. Sin embargo, el gobierno no buscaría el discutir, acordar y mucho menos respetar el CCT del SME, lo que se intento fue imponer sus condiciones desde la junta de gobierno. El SME, se impuso, y pidió que el proyecto de reestructuración por parte de LyFC, se le entregara integro para su análisis, y pidió que no se tomaran decisiones unilaterales.

Se podría decir, la sobrevivencia del SME, se ha dado en base a su CCT, el cual a sido su arma substancial para afrontar los obstáculos, que a lo largo de su quehacer histórico se le han presentado.

Sin embargo, para 1999 el SME se ha enfrentado a uno de sus peores momentos, la posible privatización del sector eléctrico, lo cual no le ha permitido a la LyFC llevar a cabo el compromiso de su reestructuración y modernización.

3.6 NACIONALIZACIÓN VS PRIVATIZACIÓN.

El sistema eléctrico es un bien público que garantiza el desarrollo del país. La intervención estatal en la industria eléctrica no fue resultado de la vocación estadista de los gobernantes en turno; sino del conflicto entre las empresas privadas que controlaban la actividad y los intereses de otros sectores que necesitaban el servicio. Los intereses particulares de los empresarios del sector económico chocaban permanentemente con las necesidades del conjunto de la planta industrial y comercial, y de los usuarios particulares. Podemos así observar que los intereses de los empresarios del sector eléctrico estaban en primer plano, como había sido desde los orígenes de la industria eléctrica, en la época de Profirio Díaz.

"Los orígenes de la industria eléctrica en México están asociados al capital privado, en 1879 una empresa textilera "La Americana", asentada en León, Guanajuato. instaló la primera planta termoeléctrica en México; diez años después, en Batopilas, Coahuila se montó la primera instalación hidroeléctrica."⁸²

A mediados de 1930 el grueso de la industria eléctrica estaba en manos de dos empresas extranjeras: la Mexican Light and Power Company y la Impulsora de Empresas Eléctricas, subsidiaria del grupo norteamericano Electric Bond and Share Company, ambos consorcios habían absorbido a pequeñas empresas, que en su mayoría habían tenido dificultades en su operación.

En esa época, la situación del sector distaba mucho de ser ejemplar. Existían diferencias entre las dos compañías en los voltajes de distribución y frecuencia de generación. Y el desarrollo del país requería unificar las prácticas de la industria eléctrica, de forma que pudieran interconectarse todas las redes. Debido a que, el suministro era inadecuado y las tarifas eran altas. Es decir, el servicio era malo y caro; las quejas de los consumidores, industriales y comerciantes eran frecuentes. Distintas ligas de defensa del usuarios reclamaban al Estado para que reglamentara las actividades de los consorcios extranjeros. Otro aspecto importante y de gran importancia para la nacionalización de la industria eléctrica, fue la poca atención que las empresas extranjeras prestaban a la electrificación de las zonas rurales, ya que las consideraban poco redituables.

Fue en este contexto, en el cual, el entonces presidente Gral. Abelardo L. Rodríguez, envía al Congreso la iniciativa de ley, para crear la CFE como una dependencia descentralizada, destinada a dirigir y organizar el sistema eléctrico nacional con un enfoque social y no de lucro.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), entro en funciones con Lázaro Cárdenas en agosto de 1937, el presupuesto del nuevo organismo era escaso; pero,

⁸² Hernández Navarro, Luis. "Corto circuito". La Jornada 31 de enero de 1999.

poco a poco creció por medio de instalaciones de pequeñas centrales hidroeléctricas. Para 1942 sólo aportaba el 10% de la energía producida en el país, mientras que los dos grandes monopolios generaban el 90% restante. Por lo general las redes de distribución seguían siendo privadas y la CFE les vendía la energía que producía a precios reducidos. La CFE rehabilitaba plantas que la iniciativa privada juzgaba incosteable, de este modo, para 1960 la CFE ya poseía el 54% de la capacidad de generación instalada en el país.

Para este mismo año, la situación con las dos empresas extranjeras existentes, la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, y la Impulsora de Empresas Eléctricas, se tomaba difícil, debido a que los empresarios extranjeros habían reducido substancialmente el ritmo de sus inversiones, como forma de presionar al gobierno Federal para elevar tarifas, subordinar a los sindicatos y obtener mayores beneficios.

“La presión sobre el gobierno mexicano no sólo fue a través de la ausencia de inversiones, se amplió con el nombramiento del general Draper, exjefe del Estado Mayor del Ejército de EU como presidente de la Compañía de Luz y Fuerza, y la pérdida del acceso de México a créditos del Banco Mundial por la negativa del Presidente López Mateos a la exigencia del señor Eugene Black, presidente de la institución de crédito de que se incrementaran las tarifas las tarifas eléctricas.”⁸³

Frente a esta situación, el gobierno mexicano rector del sector energético, tenía tres alternativas: 1) ceder a las presiones de las empresas extranjeras, de donde eran originarios los capitales privados; 2) expropiar las empresas extranjeras con las graves consecuencias políticas y económicas que la decisión conllevaría; y 3) la compra de las acciones de las empresas.

Finalmente, después de varios meses de negociación, a fines de 1960, el gobierno mexicano compraría todas las propiedades de las empresas extranjeras. El Presidente López Mateos anunciaría a la nación que: “la prestación del servicio

⁸³ García Sainz, Ricardo. “Privatizar la luz, error histórico.” El Universal. 8 de febrero de 1999.

público de abastecimiento de energía eléctrica queda a cargo del Estado y tal actividad se sustenta en razones de beneficio social y no por motivos de interés particular.⁸⁴ Sin embargo, la industria eléctrica recién nacionalizada había heredado de las empresas privadas una situación caótica; existían una gran variedad de tarifas y no había un criterio para unificarlas; la situación financiera era delicada, debido a la poca inversión que había tenido; existía una gran variedad de sistemas de generación y distribución de energía, una tarea que no le fue nada fácil poner en orden a la CFE, pero que para 1962 tendría todos los sistemas de distribución y generación de energía. En este mismo año el país se dividió entres grandes regiones de a cuerdo con el uso de la energía. La nacionalización permitió una enorme expansión del sector y facilito la industrialización.

En síntesis, las razones de la nacionalización fueron sustentadas en el hecho de que las compañías privadas habían explotado los recursos para beneficio propio y que el Estado garantizaba una visión de servicio público.

Así, a partir de 1960, el sector eléctrico pasará a ser regulado por el Estado y formará parte de las áreas estratégicas, indispensables para el desarrollo del país.

Sin embargo, pese a lo anterior en 1999 el Ejecutivo Federal mandó una iniciativa de Ley para reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución, para facilitar la privatización del sector eléctrico. Argumentando que el Estado no puede hacerse cargo de la actividad de generación y distribución de energía eléctrica, y que son los privados nacionales y extranjeros, los que están en condiciones de mantener el nivel óptimo de producción y servicio, y que hoy en día las exigencias del desarrollo del sector eléctrico, los cambios tecnológicos y las condiciones en las que opera, han dejado de ser compatibles con los tiempos actuales.

La propuesta del Ejecutivo nos hace volver a una situación similar a la que existía en el país hace 40 años, cuando la única garantía era la ganancia de las compañías

⁸⁴ Sheinbaum Pardo, Claudia. "Quienes miran al pasado", La Jornada 23 de marzo de 1999.

extranjeras. La propuesta de privatizar este sector, parte más bien de ver a la electricidad como una mercancía y no como un bien estratégico para el desarrollo del país.

Las compañías a las que se les quiere entregar la generación y la distribución de este producto, no tienen porque preocuparse por el futuro de la nación, su interés es obtener ganancias.

Con la Nacionalización del sector eléctrico en 1960, se observa como el Estado no tiene la capacidad para obligar a los empresarios extranjeros a invertir en esta rama. Por lo que, se puede decir que cuando los capitalistas consideren que las condiciones tarifarias, laborales, monetarias o de cualquier orden que le plazca, dejen de invertir con las graves consecuencias que esto provoque.

"El rendimiento de la inversión es el único valor determinante de las decisiones empresariales; sin claras expectativas de grandes utilidades no habrá inversión en el sector eléctrico."⁸⁵ Es por esto que el sector eléctrico debe de quedar en manos del Estado, ya que es, un factor determinante en el desarrollo del país y sobre todo es un beneficio social; por medio del cual se han electrificado, pese a sus carencias, las áreas urbanas, suburbanas y rurales e impulsando los corredores industriales más importantes de México.

Ningún productor independiente o privado de energía eléctrica, va a poner su capital para continuar electrificando el campo o las zonas en donde es fácil el robo, debido a la situación económica.

No es desconocido para nadie que existen presiones externas para impulsar la privatización del sector; sin embargo, hay que considerar que esta es una área vital para el país, por lo que el Estado debe de mantener el control; con las medidas pertinentes para un mejor desempeño.

⁸⁵ García Sainz, Ricardo. Op. Cit.

La propuesta presidencial va más allá de poner en riesgo el patrimonio público industrial, pues al atentar contra la soberanía nacional y contra el desarrollo independiente del país, cambia el proyecto de nación que se tiene en la Constitución Mexicana.

3.6.1 PRIVATIZACIONES EN AMERICA LATINA.

El proceso de privatización de la industria eléctrica en América Latina se inició en Chile a principios de los 80. Como consecuencia de la aplicación del modelo económico neoliberal, implantado por la dictadura militar. El gobierno chileno decidió privatizar la industria eléctrica, reservándose al Estado la facultad de reglamentación a través de la Comisión Nacional de Energía.

"Por la ley promulgada en junio de 1982 las dos empresas públicas, que habían funcionado satisfactoriamente, se dividieron en seis empresas de producción de energía y transmisión y trece empresas de distribución. Se creó un centro de control de energía para coordinar la operación del sistema eléctrico y se estableció el acceso a las redes de transmisión y distribución por parte de productores o consumidores no propietarios de la red mediante el pago de peaje."⁸⁶ Sin embargo el hecho de que la empresa generadora más grande Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), controla la mayor parte de la red de transmisión ha dificultado el acceso a la misma.

En Argentina, la aplicación a partir de mayo de 1992, de una nueva legislación, dio inicio el proceso de privatización y desintegración de las empresas eléctricas bajo el control de la jurisdicción nacional.

Antes de la nueva legislación, cuatro empresas nacionales controlaban el 84% de la capacidad de generación y eran propietarios del 100% de la red de transmisión de alta tensión. La distribución de energía eléctrica a los consumidores finales estaba a

⁸⁶ Lux prodigy.net.mx. "Privatización e Industria Eléctrica", agosto de 1999.

cargo de más de 600 empresas. Durante los años 80, la crisis de la deuda dificultó el financiamiento de las empresas nacionales y la calidad del servicio se deterioró. El nuevo marco reglamentario ha desintegrado la industria eléctrica en su totalidad. De acuerdo a dicho marco reglamentario, los que participan en uno de las actividades de proceso de la industrialización de la energía eléctrica no pueden ejercer actividades en ninguna de las otras actividades.

Se creó un Mercado Mayoritario Eléctrico, para el cual, los interesados en participar en él debían obtener una autorización del Secretario de energía, que es quien fijaba las reglas de funcionamiento de ese mercado y las del sector eléctrico.

Para asegurar el funcionamiento eléctrico en este país, se creó la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, S.A. (CAMMESA), cuyo capital participan los diversos actores del mercado mayorista eléctrico y el Estado, cuya participación se iría reduciendo a futura hasta un 10% de capital, pero conservaría el derecho a votar en todo lo relacionado con este sector.

En Bolivia, Colombia, Brasil, Honduras y Perú, también se dieron los procesos de privatización de la industria eléctrica, ya fuera en forma parcial o total de las empresas públicas.

Otro grupo de países de América Latina, entre los que se encuentran México, Costa Rica y Uruguay, se realizaron reformas menos radicales, que incluyen principalmente la apertura a empresas generadoras privadas. En el caso de Costa Rica, donde una empresa estatal, "el instituto Costarricense de Electricidad, creado en 1949, posee el 94% de la generación, el total del sistema de transmisión y tiene como subsidiaria una de las grandes empresas de distribución, la participación privada en la generación solo se autoriza para proyectos que utilicen recursos renovables."⁸⁷

⁸⁷ Lux, Núm.487-488, septiembre-octubre de 1999.

Concretamente la apertura a empresas generadoras privadas, en muchos de estos países ha resultado decepcionante. El objetivo de las reformas hechas al sector eléctrico en casi todos los países de América Latina, ha sido el mismo: que la población cuente con el suministro de energía eléctrica a un menor costo. Sin embargo, esto no ha sido posible, en países como Chile, Argentina y Perú donde se han aplicado las reformas pertinentes para la privatización del sector eléctrico, los precios promedio de electricidad a nivel residencial están en los más altos de América Latina.

Por otra parte. Se planteó que las industrias contaran con electricidad de calidad a costos competitivos, lo cual les permitiría invertir en generar nuevos empleos en sus países de origen.

"En cuanto a la calidad del servicio, en países como Chile y Argentina en donde se ha llevado a cabo la privatización del sector eléctrico en su totalidad, es en donde se han registrado apagones de duración prolongada. Como es el caso de Buenos Aires, Argentina, en donde por dos semanas se prolongo el apagón, lo que traería como consecuencia una pérdida de casi 2 mil millones de dólares."

En Chile, la empresa generadora consumió agua más de lo debido, no previno la sequía y hubo un apagón prolongado a fines de 1998. La calidad del servicio eléctrico en los países en donde de a privatizado queda muy cuestionado.

Con respecto a la competencia en el sector eléctrico, este ha sido un objetivo inalcanzable en todos los países en donde se ha privatizado la industria eléctrica.

En la práctica ha sucedido que una vez llevada la privatización de las fases de la industria eléctrica, las empresas privadas buscan participar en todas la fases de la cadena de la industrialización constituyendo empresas o consorcios monopolicos.

La privatización del sector eléctrico, separando la generación de la distribución, lleva en la práctica a la conformación de unos cuantos grupos gigantescos que ejercen el control de la industria eléctrica. Se tiende a pasar, en los hechos, de un monopolio público a uno privado.

Uno de los casos más recientes en torno a la privatización del sector eléctrico, es el relacionado con la crisis eléctrica en California, EU. El esquema de mercado de electricidad en California, es el mismo que se pretende implementar en México, el cual está basado en "el control de la transmisión, a través de un Operador Independiente de Sistema, con el libre acceso a los generadores, distribuidores y comercializadores, por medio de contratos bilaterales (en algunos casos sin ellos) y con una supuesta férrea regulación, con libre competencia a favor de los consumidores."⁸⁸

En California se pretendió instaurar un mercado de electricidad, a partir de una iniciativa para abrir la industria eléctrica, por parte de productores y consumidores. Una vez llevada a cabo la apertura, los productores se coludieron para mantener una baja oferta de fluido y provocar una alza, bastante alta, de la electricidad para las empresas distribuidoras.

Como se puede observar, los apagones y problemas de suministro en California ha sido el de la avaricia de los empresarios, que buscan manipular el mercado eléctrico a su favor.

En síntesis, la privatización de la industria eléctrica en la mayoría de los países en donde se ha llevado a cabo, poco benéfica para la población en general. Lejos de tener mejores costos y mejor servicio, estos han incrementado y se ha deteriorado.

En su momento, el expresidente Ernesto Zedillo y el exsecretario de Energía Luis Téllez, y el ahora presidente Vicente Fox y su gabinete, no han podido convencer a la ciudadanía, de las bondades de la privatización, porque sólo han hecho afirmaciones que nunca substanciadas con argumentos sólidos; al contrario los especialistas, los investigadores, los académicos y en especial el Sindicato Mexicano de Electricistas, han mostrado con argumentos y en los hechos que no se puede convertir en mercancía un servicio público de la naturaleza del servicio eléctrico.

⁸⁸ Lux, Núm. 503-504, enero-febrero del 2002.

Se debe de reconocer que la industria eléctrica es un monopolio natural y que para ser eficiente se tiene que concebir no como un negocio, sino como servicio público, organizado e integrado en todas sus fases (generación, transmisión, distribución y comercialización) y controlado por el Estado, en beneficio de la población.

CAPITULO IV

NEOLIBERALISMO Y SINDICALISMO EN LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

4.1 EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL EN MÉXICO.

Desde los inicios del gobierno del gobierno de Miguel de la Madrid, incluso desde la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, que sirvió como plataforma política de su campaña, sus asesores estaban convencidos que el Estado había agotado su papel como promotor del crecimiento y desarrollo, y que debía en consecuencia transformarse en solamente regulador de la actividad económica.

El rumbo económico de México, sufriría un cambio estructural en este sexenio, donde se sentaron las bases de una economía con lineamientos neoliberales, que suponen entre otros factores: a) los mecanismos del mercado son instrumentos determinantes de la distribución de los recursos productivos; b) la intervención del Estado en la economía debe ser reducida a su mínima expresión y; c) se otorgara al capital privado (nacional y extranjero) el papel dinamizador de la economía.

Esta propuesta de cambio estructural, conocida como modelo económico neoliberal, surgió, después de la fuerte crisis financiera que aquejó a América Latina en la década de los ochenta, en que afloraron problemas de antaño que hicieron que América Latina no pudiera recuperarse tan rápido como otros países en desarrollo afectados por lo menos tan gravemente como los países latinoamericanos.

Para México, de esta crisis en agosto de 1982, se redefinió el papel del Estado en la economía mediante la transformación de la economía altamente cerrada al exterior, subregulada y protegida de la competencia, hacia una economía abierta y orientada al mercado, empero al margen de una visión estratégica y lejos de ser efectiva.

El neoliberalismo implica cambios internos y externos para lograr la suficiente flexibilidad y adaptabilidad entre los requerimientos de competencia y la formulación de bloques económicos.

Este conjunto de medidas adoptadas que constituyó la reforma económica estuvieron y están caracterizadas por la privatización y la desregulación en casi todos los ámbitos de la economía.

A diferencia de las políticas de los gobiernos anteriores, en que la falta de inversión por parte del sector privado era suplida por el sector público, la estrategia neoliberal buscaba cubrir esas necesidades con inversión externa, la que proveería además divisas.

En resumen, la aplicación del modelo económico neoliberal en México, se da a comienzo del sexenio de Miguel de la Madrid, con el llamado cambio estructural, el cual inició con el proceso de privatización de empresas estatales y al mismo tiempo impulsó una cascada de reformas a la constitución que comenzó a desfigurar la naturaleza del Estado surgido en la revolución de 1910.

El modelo económico neoliberal, continuó aplicándose en los gobiernos siguientes hasta la actualidad. El régimen neoliberal salinista, se basó en la liberación comercial y financiera, con ajustes en la economía del Estado (básicamente la privatización de empresas paraestatales) dando lugar a una reducción de la actividad de Estado en la economía; reduciría el nivel de precios, induciría confianza y por tanto inversiones; es decir lograría crecimiento y desarrollo; mediante el programa de Solidaridad en donde se redistribuiría la ganancia para los más necesitados.

Por ende, el mandato salinista, básicamente se empeñó en reducir la actividad económica del Estado, pues desde su óptica el gigantismo estatal ya había cumplido con su propósito original.

En los hechos la modernización del Estado, se tradujo simplemente en privatizar empresas del sector público, en reducir las regulaciones económicas y financieras

del Estado y en operar para una indiscriminada apertura hacia el comercio y la inversión extranjera.

Desafortunadamente, la aplicación del modelo económico neoliberal en México sufrió una de sus peores crisis en diciembre de 1994, atravesando por un momento crítico, que pese a su origen estrictamente económico, se ve reflejado en el ámbito político; los acontecimientos de esta naturaleza, sucedieron con tal rapidez, que modificarían el contexto en el que se desenvolvería la economía del país a partir 1995.

Las causas de la crisis se pueden observar desde cuatro perspectivas: 1) el fracaso parcial proyecto neoliberal y de la política estabilizadora; 2) el irresponsable manejo económico y político en el gobierno de Salinas; 3) los factores políticos derivados de las pugnas por el poder; 4) la incapacidad del equipo del Presidente Zedillo para aplicar una estrategia adecuada antes y después de la crisis.

Estos cuatro factores afectaron gravemente los pilares que sostenían al modelo neoliberal en México.

Sin embargo, una vez pasado este hecho, se retomaron nuevamente los mismos lineamientos neoliberales; se empleó una nueva estrategia económica que reconstruyera y fortaleciera la economía real, reivindicando la dignidad nacional y mejorar las condiciones de vida del tejido social.

En este contexto, la administración de Ernesto Zedillo, se pronunció por la continuidad del modelo económico neoliberal; los objetivos de la política económica de este gobierno no cambiaron substancialmente respecto a los de la administración salinista, ni a los imperativos del neoliberalismo se dieron únicamente ajustes a los instrumentos que componían la economía política.

En cuanto a dichos ajustes estos se dieron en las áreas importantes reguladas por el Estado, como fue el caso del sistema financiero, donde se redujo notablemente la intermediación para convertirlo en un factor más competitivo; telecomunicaciones para cumplir, según, el ofrecimiento de un mejor servicio y la

privatización de puertos y ferrocarriles, para ayudar al comercio exterior más y con ello generar divisas necesarias para financiar sanamente parte del desarrollo del país.

Asimismo, se planteó llevar hasta sus últimas consecuencias las reformas estructurales: la desregulación interna, la reprivatización de la economía, que buscaba abarcar sectores que eran considerados como estratégicos para el desarrollo del país, como son : los energéticos, las comunicaciones, la infraestructura en general: la apertura externa y la inserción del aparato productivo nacional a la economía interna básicamente de los Estados Unidos.

Así, al iniciar el sexenio de Ernesto Zedillo , se propuso el Acuerdo de Unidad para la superar la Emergencia Económica, el cual, tenía como objetivo regenerar la estabilidad económica; ignorando los resultados que el modelo económico neoliberal había causado, se planteó profundizarlo. Para llevar a cabo dicho acuerdo el gobierno recortó más los gastos en la infraestructura (con vías de privatizarla), en educación y salud. Y se venderían las empresas públicas que quedaran, y los fondos obtenidos servirían para financiar parte de la operación del gobierno.

Bajo este contexto, es como se justifica la posible privatización de la Industria Eléctrica en México.

4.1.1 EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN.

La reforma del Estado mexicano comenzó en la década de los 80. Desde entonces, su desmantelamiento ha sido permanente. Las privatizaciones han sido la base principal en que ha sustentado. Con el actual gobierno foxista, no ha habido cambio alguno, las políticas privatizadoras no han cesado.

En diciembre de 1982, el sector público paraestatal estaba conformado formalmente por 1,155 entidades, de las que 103 eran organismos descentralizados, 754 empresas de participación estatal minoritarias y 223 fideicomisos públicos.

A lo largo del sexenio de Miguel de la Madrid, se crearon otras 61 entidades paraestatales, entre ellas LyFC. Sin embargo, "del total de 1,216 entidades formadas al 31 de agosto de 1988, se habían sujetado 722 a procesos de liquidación, extinción, fusión, transferencia o venta."⁸⁹ Siendo 260 de liquidación, 136 de extinción, 80 de fusión, 28 de transferencia y 218 de venta, las que sumadas a las 48 desincorporaciones vía Ley Federal de las entidades Paraestatales, arrojaban un total de 770 entidades paraestatales desincorporadas en vías de desincorporación o en vías de desincorporación de la Administración Pública Federal, lo que representaba un 63% del total de las 1,216, que conformaban al inicio del sexenio, quedando para agosto de 1988, solamente 446 entidades paraestatales, proceso que se agudizó más adelante.

Para finales de 1988, al iniciar el gobierno de Carlos Salinas, "existían en total 618 entidades paraestatales, de éstas, 204 estaban en proceso de desincorporación; y 414 seguían vigentes, de los cuales 81 eran organismos descentralizados, 106 eran empresas de participación estatal mayoritaria y 28 eran fideicomisos públicos."⁹⁰

Al terminar el gobierno de Carlos Salinas, el número de entidades paraestatales se había reducido drásticamente. Para el 30 de noviembre de 1994, sólo quedaban 252 de las 618. Para julio de 1996, al cierre del gobierno salinista, habían disminuido a 200, de las cuales, 195 eran entidades vigentes y 35 más estaban en proceso de desincorporación.

Durante 1997, el gobierno de Ernesto Zedillo, otorgó las concesiones para la telefonía de larga distancia, las licitaciones para distribuir gas natural y proveer de energía eléctrica privada; la concesión de los satélites Morelos II y Solidaridad I y II;

⁸⁹ Cuadernos de renovación nacional. Reestructuración del sector paraestatal, FCE, México, 1988, pág. 74.

⁹⁰ Desincorporación de entidades paraestatales. Información básica de los procesos del 1° de diciembre de 1988 al 31 de diciembre de 1993, SHCP/SCGF, FCE, México, 1994, pág. 57.

las licitaciones de los Ferrocarriles del Noreste y del Pacífico del Norte, y la concesión de administración portuaria integral de Acapulco.

En síntesis, "entre 1998 y 2000 se llevaron a cabo concesiones de 35 aeropuertos; las concesiones para operar la telefonía básica; las licitaciones de telefonía de larga distancia y las concesiones de administraciones portuarias integrales."⁹¹

Razón por la cual, durante la campaña electoral de Vicente Fox, éste expresaba, que "tres eran los sectores que como parte de la reforma del Estado se proponía privatizar: sector energético (industria eléctrica, petroquímica y petróleo), sector agropecuario y sector de comunicaciones y transportes."⁹²

Durante el primer año del gobierno del Presidente Fox, se insistió en la política neoliberal de las privatizaciones, amenazando el empleo y los contratos colectivos de la clase trabajadora. De un total de 80 organismos descentralizados del total de entidades paraestatales, cuatro están en proceso de desincorporación: de 100 empresas de participación mayoritaria, 18 están en proceso de desincorporación y se han iniciado los trámites para la venta de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Aseguradora Hidalgo.

4.2 PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN MÉXICO.

La industria eléctrica mexicana esta en la mira de los proyectos de modernización y de privatización, la antes industria nacionalizada, pasaría a ser una empresa financiada por el capital 100% privado.

Las licitaciones en la generación de energía fueron unos de los primeros pasos para abrir a las fuerzas del mercado capitalista internacional la riqueza energética con la que cuenta el país.

⁹¹ De Alba Solís, Ana Alicia, (et. al), El último gobierno del PRI, "Balance de sexenio zedillista", México, Dc. Itaca, 2000, pág. 207.

⁹² Véase Vicente Fox propone, Ediciones 2000, México, febrero de 2000, pág. 22.

El modelo económico neoliberal establece que la modernización y la competencia son rasgos inherentes a los tiempos actuales, llegando así, a los sistemas de organización productiva y presentándolo como la única vía para el país y para la industria mexicana.

La privatización de la industria eléctrica, se pretende llevar a cabo, bajo una serie de acontecimientos, tanto a nivel nacional como internacional.

La globalización de las economías del mundo, la transferencia de tecnología y la inversión en grandes volúmenes de valores que se concentran en las bolsas de valores de los países más poderosos, sustituyen la economía de cualquier país, la cual se basa en la empresa, en la industria y el comercio, sobre todo en los países más débiles como lo es México.

Lo anterior aunado a una serie de acontecimientos que se suscitaron a finales del año 2000, como lo fue: el descenso de los precios del petróleo, la pérdida del control gubernamental del conflicto chiapaneco, la inestabilidad de las fuerzas legislativas en el Congreso, la intención de dar sobre poderes al banco de México, la eliminación de restricciones a la inversión extranjera, el del FOBAPRA para aumentar la deuda interna; las iniciativas de ley para modificar los artículos constitucionales como son: el artículo 27, 28 y 123 constitucionales, la pretendidas reformas a la Ley Federal de Trabajo entre otras; generaron una verdadera crisis política, social y económica para el país. Lo anterior trajo como resultado el desmoronamiento del partido en el poder (PRI), que conlleva a un cambio de generalizado de la población, hacia una nueva alternativa para mejorar su calidad de vida.

Ante este marco de referencia, el gobierno atiende las instrucciones del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetaria Internacional (FMI), aspecto que se contempla desde la firma de las Cartas de Intención, entre estos dos organismos internacionales y el gobierno de Miguel de la Madrid; en donde se comprometía a ampliar profundizar un cambio estructural hasta lograr la sustitución de la economía mixta por una economía de mercado. Dicho compromiso consiste, entre otras cosas,

en la renuncia del gobierno a su participación en las empresas paraestatales mediante la privatización de las mismas. Con la consecuente renuncia a un proyecto nacional.

En este sentido es como se han venido desarrollando diversas acciones que apuntan al cumplimiento de los compromisos gubernamentales con el FMI y BM y con la eventual entrega del sector eléctrico al capital privado.

El negocio de la electricidad es cada vez más atractivo para los inversionistas privados nacionales y extranjeros, y así México les ofrece la oportunidad de desarrollar proyectos a un menor costo.

El impulso a la participación privada en proyecto de infraestructura eléctrica es uno de los ejes fundamentales de la política energética del anterior y del actual gobierno, lo que los ha llevado a crear las condiciones necesarias para privatizar el sector eléctrico.

Un primer hecho importante, en relación a lo antes mencionado, aun que poco notorio a nivel nacional, fue la reforma que se hiciera a la Ley de Servicios Públicos de Energía Eléctrica (1992), que permitía dar apertura a los productores privados, en la generación de energía.

El propósito de esta reforma fue modificar el concepto de servicio público de energía eléctrica, al introducir en la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, las figuras nuevas de Productor Independiente, Cogeneración, Autoabastecimiento, Pequeña Producción y Generación Eléctrica, permitiendo con ello la entrada de capital privado a la industria eléctrica.

Es así, como el gobierno desecha su obligación constitucional de prestar el servicio público de energía eléctrica. Con ello inicia el largo y persistente ataque contra la Industria Eléctrica Nacionalizada, ataque que ha encabezado los organismos internacionales como: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, así como grandes corporaciones multinacionales.

Posteriormente, en este mismo sentido, otro aspecto importante y trascendental, fue la iniciativa de Ley para modificar los artículos 27 y 28 constitucionales, propuesta hecha por el entonces Presidente Ernesto Zedillo; la cual hasta la fecha no ha tenido ningún avance.

El Presidente Zedillo, por medio de un mensaje a la nación explicaba los fundamentos de su iniciativa, expresando que los objetivos de la etapa que comenzó en 1960 con la nacionalización de la industria eléctrica "no se habían cumplido muy satisfactoriamente"⁹³, por lo que se debía avanzar a una nueva etapa, arguyendo que: "si hoy no tomamos las decisiones correctas, la infraestructura eléctrica sería insuficiente en pocos años y se convertiría en un obstáculo para el crecimiento de la economía y la creación de empleos"⁹⁴.

Así, bajo el argumento de que la industria eléctrica tenía necesidad de una inversión de 250 millones de pesos para crecer y modernizarse en los próximos años y que el gobierno prefería atender las necesidades sociales, se empezó a bosquejar la apertura del sector eléctrico a la inversión privada. Argumento fortalecido con el discurso oficial, a través del cual, se afirmaba: "la participación del Estado en la industria eléctrica comprendería la construcción de la política energética del país, la realización de los programas de electrificación en el campo y en las colonias populares; el otorgamiento de subsidios transparentes y directos en los casos socialmente justificables; la generación de energía nuclear; la operación de algunas plantas hidroeléctricas y la de obras para el respaldo de todo el sistema eléctrico; el control operativo de la red nacional de transmisión en forma exclusiva, y la regulación de la industria eléctrica en general."⁹⁵

Actualmente, la parte final del párrafo sexto del artículo 27 constitucional establece:

⁹³ Los Pinos 2 de febrero de 1999, La Jornada 3 de febrero de 1999.

⁹⁴ Los Pinos. Op. Cit.

⁹⁵ Los Pinos. Op. Cit.

"Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines".⁹⁶

Con la reforma propuesta quedaría de la siguiente manera:

"Corresponde exclusivamente a la nación el control operativo de la red nacional de transmisión de la electricidad, el cual no podrá ser concesionado a los particulares."⁹⁷

Respecto al artículo 28 constitucional, se proponía modificar el 4º párrafo, que ahora establece:

"No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas electricidad. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta constitución; el Estado, al ejercer en ellas su rectoría protegerá la seguridad y la soberanía de la nación y al otorgar concesiones y permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia."⁹⁸

La modificación propuesta fue:

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas:el control operativo de la red nacional de transmisión de electricidad. La comunicación vía satélite, los ferrocarriles y la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica son áreas prioritarias, para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta constitución, el Estado, al ejercer en ellas su rectoría y la soberanía de la Nación y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o vías de comunicación, así como las

⁹⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 constitucional.

⁹⁷ Lux, número 479-480, Enero y Febrero de 1999, pág. 13.

⁹⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 28.

redes generales de transmisión y de distribución de energía eléctrica de acuerdo con las leyes en la materia.⁹⁹

Así, según lo previsto, se crearían zonas de distribución que serían concesionadas a empresas privadas nacionales o extranjeras por 30 años con la posibilidad de renovación, de esa manera una sola empresa prestará el servicio en cada una de las zonas sin competencia. Por lo tanto el Estado se convertirá en un sistema de regulación para fijar tarifas máximas.

Oficialmente, la rectoría del Estado en el servicio eléctrico se mantendría a través de despachos y del mercado eléctrico, así como la operación de la red nacional de transmisión. El despacho eléctrico será la institución que dirija que planta entrará en operación y en que momento, según la demanda que exista en las ciudades, en las industrias y en la agricultura.

Además, los trabajadores que contrate la iniciativa privada nacional y extranjera bajo el nuevo esquema tendrá que afiliarse al SUTERM.

Esto fue, una visión clara de como el gobierno mexicano se inclina ante los intereses transnacionales representados por la aplicación del modelo económico neoliberal y demandadas por el FMI y el gobierno de los E.U. Con lo cual, "los recursos para la futura expansión del sector eléctrico se estimaba en 250 mil millones de pesos durante los siguientes seis años, 42 mil millones de pesos anuales representando el 0.25% del PIB, o a la tercera parte de una disminuida inversión pública. Ya en 1992 se reformó la Ley de Servicios Públicos, para abrir un espacio a la participación privada nacional y extranjera en la generación de energía eléctrica, bajo este esquema de un autoabastecimiento, con generación y producción independientes, que han significado la aprobación de proyectos por 36 mil millones de pesos".¹⁰⁰

⁹⁹ Lux, número 479-480, Enero-Febrero de 1999, pág. 14.

¹⁰⁰ Lux, número 481-482 Marzo-Abril de 1999, pág. 17.

De acuerdo con lo anterior, la falta de recursos para invertir en el sector eléctrico, no es la causa para su privatización. Entonces en realidad, lo único que busca el Estado es cumplir con las condiciones privatizadoras del FMI para poder acceder a futuros créditos.

Sin embargo, cuando todo parecía indicar que la aprobación de las reformas a los artículos 27 y 28 de la constitución, para permitir la participación privada en la industria eléctrica, estaba prácticamente asegurada, pues el PRI y el PAN se manifestaban a favor; entre las filas priístas surgió la oposición a tal iniciativa.

La corriente Renovadora del PRI, pedía que la iniciativa de ley fuera ampliamente debatida dentro del partido, antes de que los dirigentes y legisladores de su partido asuman una posición pública al respecto.

En los meses siguientes, las autoridades de la Secretaría de Energía, representada por Luis Téllez, convocó a reuniones de académicos internacionales para tratar de legitimar su propuesta de reforma y posible privatización de la industria eléctrica de México, pero ello no sirvió de nada.

El consenso nacional no fue favorable a la iniciativa presidencial, la mayoría de la población la rechazó, particularmente los trabajadores electricistas; la cuestionaron en los términos planteados, no contaba con legitimidad; y en ese tiempo se acercaban las elecciones presidenciales del 2000, por lo que también formaría parte del debate nacional.

El gobierno de Ernesto Zedillo, siguió insistiendo en dicha reforma hasta sus últimos días en la presidencia; el motivo, era simple, en febrero de 1995, el Presidente Zedillo, se comprometió "con el FMI a privatizar la generación de energía eléctrica y toda su infraestructura, a cambio de que ese organismo concediera un préstamo a México por 17.8 mil millones de dólares para hacer frente a la crisis financiera que tuviera lugar a partir de la devaluación de diciembre de 1994 y

contener la propagación de dicha crisis financiera, bajo el llamado Efecto Tequila" a otros países."¹⁰¹

Por lo que toca a la iniciativa de ley para los artículos 27 y 28 de la constitución esta no ha tenido mayor relevancia, hasta la fecha, pero no se ha quedado olvidada, el gobierno foxista, no ha dejado a un lado la posibilidad de llevar a cabo dicha reforma. En este sentido el actual gobierno no se ha movido por el lado de modificar la constitución, pero si, se ha enfocado a modificar leyes menores que son de gran importancia para la apertura a la iniciativa privada; es así, como las leyes con miras a modificarse son: la Ley de Servicios de Energía Eléctrica y la Ley Federal del Trabajo. Ambas importantes para que el capital privado participe directamente en el sector eléctrico y la otra, la facilidades que se les pueda proporcionar en relación a la fuerza laboral.

Respecto a esta última, se ha venido dando una serie de modificaciones y reformas a la Ley Federal del Trabajo desde principios de los 80, pero con ello no se ha logrado flexibilizarla en su totalidad para beneficio de los capitalistas. Dicho aspecto es retomado nuevamente por el actual gobierno, quien con una visión cien por ciento empresarial, busca modificar la LFT.

Según el discurso oficial, el objetivo de las reformas a la LFT es: el respecto íntegro a los derechos constitucionales en lo particular a la autonomía sindical, la libertad de asociación, el derecho a huelga y la contratación colectiva.

Sin embargo, en la práctica lo antes mencionado se ha quedado solamente en el discurso, ya que la realidad es otra. Las prácticas sindicales han sido contrarias al discurso, en las últimas dos décadas, esos derechos han sido rotos; los salarios se han constreñido a su mínima expresión, todo tipo de organización sindicales han sido reprimida, los contratos colectivos han ido desapareciendo paulatinamente al

¹⁰¹O. Sarahí Angeles Comejo, "Experiencias de Apertura eléctrica en otros países", Instituto de investigaciones Económicas de la UNAM.

igual que la huelgas. Por tanto valdría la pena preguntarse, ¿En dónde está la reforma pretendida, en el debilitamiento de la clase trabajadora esencialmente o en el de mejorar las condiciones de ésta?

Las reformas a la ley, radican en el aspecto económico, y en este sentido la política nacional se enfoca únicamente al capital.

Lo que se busca es transformar las normas para incrementar y facilitar las inversiones extranjeras en todos los rubros, incluso en aquellos que antes se consideraban como estratégicos, como es el caso de la Energía Eléctrica y el sector petróleo.

Concretamente, el debate de la reforma a la LFT es económico, con apoyo pleno a los factores de la producción. El argumento económico, define la línea política. Lo social se olvida. De ello no hay duda. Pero a los ojos de Coparmex y del PAN, toda esta política no es suficiente. Al contrario, por ello mismo se requiere de la reforma para consolidar el proyecto actual.

Siguiendo con la misma línea, de dar cause a las inversiones privadas en el sector eléctrico, en mayo del 2001 el Presidente Fox emitió un decreto para modificar los artículos 126 y 135 del Reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Este decreto fue considerado como anticonstitucional por diputados y senadores de todos los partidos políticos, ya que estaba orientado a privatizar la Industria Eléctrica Nacionalizada. Al mismo tiempo éstos consideraron que cualquier modificación a los artículos 27 y 28 constitucionales, a la Ley de Electricidad y a sus reglamentos es materia exclusiva del Congreso de la Unión.

Dicho decreto permite a la iniciativa privada nacional y sobre todo a la extranjera, la generación de energía eléctrica sin límite alguno, además de su venta directa a los consumidores industriales y comerciales.

Esto es un ejemplo de que la privatización de la Industria Eléctrica se pretende realizar a cualquier costo, a pesar de la oposición mayoritaria del pueblo de México.

4.2.1 CONDICIONES FINANCIERAS DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

La situación económica en la actualidad está impidiendo asignar los montos de inversión que requieren las empresas pública eléctricas. En función de que el crecimiento de la demanda esta rebasando las expectativas de crecimiento del sector, según la Secretaría de Energía.

Por otra parte, el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, no ha sido igual; para las dos empresas existentes; mientras que a la Comisión Federal de Electricidad, se la ha dado lo necesario para desarrollarse en las áreas de generación, transmisión, distribución y comercialización, a Luz y Fuerza del Centro se la ha impuesto una política restrictiva que hoy hace imposible su crecimiento financiero, desarrollo y expansión, justamente de acuerdo a las necesidades que hoy se requieren en función de la demanda. Este sólo factor hoy es determinante en la desigualdad que existe en las empresas de sector y dificulta la inversión que debe hacer el gobierno para hacerla una empresa viable.

Luz y Fuerza del Centro atiende a 4 millones 889 mil 506 consumidores (50% en el Distrito Federal). El total de consumidores atendidos por LyFC representan un poco más del 23% del total del sector eléctrico nacional. En esta área se concentra el 60% de las 500 empresas más grandes del país. Lo cual la hace una empresa altamente atractiva, para cualquier inversionista.

La historia de LyFC (antes CLyFC) en las últimas dos décadas, ha sido una empresa enormemente productiva, tanto del lado de la energía distribuida que se incremento en un 188%, como del número de consumidores atendidos que creció en un 122%.

Frente a esta historia productiva, los primeros cuatro años de vida del nuevo organismo, se contempla a una empresa que, como resultado de una pésima administración, arroja pérdidas acumuladas de "22 mil 882 millones de pesos. Con un pasivo total que representa el 92.4 % del valor total de sus activos; derivado de tres factores: a) la colocación arbitraria e ilegal de la antigua deuda de la CLyFC por

un total de 21 mil 476 millones de pesos; b) el incremento desproporcionado y arbitrario de los fondos de reserva de previsión social en más de 1,026 % y c) la nueva deuda con CFE por 2 mil 117 millones de pesos como resultado de la compra de energía en bloque."¹⁰²

A la anterior situación, que de alguna manera nos llevaría a la conclusión de que LyFC está técnicamente en quiebra, de no ser porque es una empresa nacional, se le suman una serie de graves irregularidades, tanto jurídicas como administrativas. Como son:

-No ha concluido la liquidación de la Compañía de LyFC, a pesar del tiempo establecido para ello.

-El nuevo organismo LyFC no ha sido debidamente inscrito en el Registro Público de Organizaciones Descentralizadas tal como se establece en la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

-El patrimonio de este nuevo organismo no ha sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal como lo establece la Ley General de Bienes Nacionales.

Todo esto, denota que la idea de privatizar LyFC estaba ya determinada desde su creación en 1994, aunado a ello la mala administración y las limitantes impuestas por el gobierno, dan como resultado su muy posible privatización.

Otros hechos determinan esta situación, entre los que encontramos: la vieja deuda de la CLyFC, la cual es nuevamente reactivada en las finanzas de LyFC. Rompiéndose así, el compromiso por parte del ejecutivo federal, quien absorbería la deuda en su totalidad; para garantizar que el nuevo organismo naciera financieramente sano, el gobierno federal reactivó la vieja deuda colocándola en los estados financieros de LyFC. Hecho que coloca a la empresa en un estado financiero negativo; actualmente dicha deuda, representa el 50% del valor total de los activos de LyFC que ascienden a 42,959 millones de pesos.

¹⁰² Lux, 512- 513, Octubre- Noviembre del 2001

Otro hecho importante es el maquillaje de los Estados Financieros de LyFC, como parte de esta estrategia privatizadora de la empresa, "a partir de 1995 la administración de LyFC procedió a inflar desmesuradamente los Costos y los Fondos de Reserva de prestaciones sociales; incrementando los costos en un 377% y los fondos en 1.026%. El propósito de esta maniobra contable, apoyado en estudios actuariales realizados por el Despacho "Farell Actuarios y Asociados. S.C.", es mostrar que el Contrato Colectivo de Trabajo del SME es muy caro y que sus jubilados constituyen una pesada carga económica para el nuevo organismo."¹⁰³

Sin embargo, la realidad es otra en el año 2000, del total de ingresos derivados de la venta de energía eléctrica solo un 6.9% se destino al pago de salarios y un 5.9% al pago de jubilados.

Actualmente, la precaria situación financiera de LyFC, que asciende a pérdidas multimillonarias, es resultado de varios factores:

En primer lugar, la casi absoluta dependencia de LyFC respecto a la energía comprada en bloque a la CFE, derivada de una brutal caída de su capacidad de generación propia.

Esta situación no es nueva, ha estado presente desde finales de los años 60, en que por disposición oficial se le impuso a la CLyFC la prohibición de crecer en su capacidad instalada de generación, condenándola a comprar la energía a CFE.

En segundo lugar, dicha situación aunada, a la caída de la capacidad de generación propia y creciente, y que hoy es casi obsoleta; permitió a la CFE imponer arbitrariamente el precio de venta de energía en bloque a CLyFC, trajo con sígo, que los costos de explotación a CLyFC se situaran por arriba de sus ingresos, traduciéndose en pérdidas crecientes en sus resultados y originando la deuda de 21 mil 476 millones de pesos en el periodo de 1975 a 1994, año en que nace el nuevo organismo.

¹⁰³ LIX, Agosto-Septiembre del 2000.

4.3 POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO.

En febrero de 1999, cuando el entonces presidente Ernesto Zedillo, manda la iniciativa de Ley para reformar los Artículos 27 y 28 de la Constitución, surgiría una gran polémica en torno a tal iniciativa. La oposición por parte de un sin número de organizaciones obrero-sindicales, así como de académicos, intelectuales, estudiantes, de los conocedores de la materia y por supuesto de los partidos políticos, no se hicieron esperar.

La posición de los tres partidos con mayor presencia en el Congreso, marcarían su postura en relación al sector eléctrico, unos en contra, otras a favor, pero siempre tratando de cuidar su imagen.

El primer partido político en manifestares en favor de la iniciativa presidencial sería el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien junto con el Partido Acción Nacional (PAN), aseguraban la aprobación de la reforma a los artículos constitucionales. Sin embargo, entre las filas priístas surgiría la oposición a la iniciativa enviada por Ernesto Zedillo, al Congreso.

Los inconformes recordaban, que en los compromisos del PRI ante la nación y en los Programas de acción del partido, se comprometen a preservar a la Industria Eléctrica y a Petróleos Mexicanos, como empresas de Estado. En el punto tres del Programa de Acción, correspondiente al sector eléctrico se señala: "El sector energético ocupa un lugar en el ámbito internacional y para mantener su competitividad deberán diseñarse los mejores esquemas de reorganización y reestructuración de las entidades del sector, respetando las disposiciones constitucionales y de los derechos de los trabajadores."¹⁰⁴

¹⁰⁴ Luj, enero-febrero de 1999, pág. 26.

El PRI se comprometía a tomar las medidas necesarias para elevar la eficiencia y competitividad de la Industria Eléctrica y de Pemex, y preservarlas como empresas de Estado.

Con base a lo anterior, la Corriente Renovadora del PRI, manifestaría su postura y mandaría una carta a su presidente de partido, para que la iniciativa presidencial fuera ampliamente debatida, antes de que los dirigentes y legisladores de su partido asuman una posición al respecto. En síntesis la Corriente Renovadora se manifestaba en contra de la venta de los activos del Sector Eléctrico al capital privado, porque significaría un cambio en la estructura de poder en el país.

De alguna manera, en este sentido, se hace notorio el resquebrajamiento interno del PRI, el debilitamiento del partido único en el poder, estaba dado. Posteriormente, con las elecciones del 2000, la población electoral rompía de manera clara y rotunda con el PRI, y por consiguiente con sus formas de gobernar.

De esta manera, los priístas perderían presencia en el Congreso, y la discusión en torno a la privatización del sector eléctrico, tendría otra expectativa para ellos. Una vez estando el PAN en el poder, y retomando, la propuesta de privatizar la industria eléctrica, el PRI a mantenido una postura un tanto, nacionalista y se ha apegado a lo establecido en sus Estatutos y Programas de Acción en lo relacionado al sector eléctrico.

La posición del PAN al inicio de la polémica, sobre las reformas constitucionales de los Artículos 27 y 28; no definía una postura en favor de la privatización del sector eléctrico, dada la proximidad de las elecciones presidenciales del 2000, en las cuales, el PAN tenía todas las posibilidades de ganar; sin embargo, los legisladores panistas, comulgaban desde entonces, con el proyecto privatizador de este sector.

Empero, una vez en el poder el PAN, daría a conocer su postura y su opinión en torno a la Industria Eléctrica. Los panistas y las nuevas autoridades gubernamentales han sido claro en su propuesta y muy simples, la industria eléctrica nacionalizada, propiedad de la Nación, debe convertirse en varias empresas eléctricas

administradas por el capital privado, pues sólo la éste permitirá avanzar a la industria y al país en este mundo globalizado. Los panistas argumentan, que el monopolio estatal impide la eficiencia, eficacia y competitividad del sector eléctrico. En este sentido, al parecer no se modifica el proyecto y las perspectiva del gobierno anterior. Para llevar a cabo esta propuesta debe o tiene que lograrse la modificación de los artículos 27 y 28 constitucionales.

Los argumentos para llevar a cabo la privatización de la industria eléctrica son sencillos y contundentes, no hay presupuesto federal para cubrir esas inversiones, la situación en la que vive el país, impide destinar recursos a esas áreas económicas, las cuales podrán ser cubiertas por el capital privado, y prestar un mejor servicio para la población. Según los panistas, le única posibilidad para afrontar los restos de la demanda de energía eléctrica, será la apertura del mercado eléctrico, desapareciendo el monopolio estatal; para que sea la competencia el elemento clave del desarrollo de las empresas eléctricas; la eficiencia, la eficacia, la innovación y los precios serán una perspectivas modernas, acorde al mundo que vivimos.

Como se puede observar, la posición de los panistas y del gobierno en turno, no varía en lo absoluto con la propuesta que en su momento haría el presidente Ernesto Zedillo.

Por otro lado, al ganar el PAN la elecciones presidenciales, se formaría el llamado Equipo de Transición, el cual en su mayoría, estaría integrado por panistas. Dicho equipo daría su propuesta al presidente Vicente Fox, la propuesta que ellos tendrían en materia de servicio eléctrico, y que en forma resumida plantea lo siguiente: "a) desintegración vertical de la industria eléctrica nacionalizada; b) privatización de la comercialización, de la distribución y, por supuesto, de la nueva generación de electricidad y; c) algunas líneas de transmisión y regulación del mercado en manos

del Estado. El centro Nacional de Control de Energía, sería el instrumento regulador del mercado."¹⁰⁵

Los argumentos que se darían para plantear estas reformas, que son básicamente las que se harían a los artículos 27 y 28 constitucionales, son: 1) sólo con la apertura del capital privado al mercado eléctrico se garantiza el abasto, ya que el gobierno carece de presupuesto para atender las inmensas inversiones que la demanda de energía eléctrica exige; 2) la introducción del mercado y la competencia brindará, según el Equipo de Transición, mejores servicios y; 3) no es privatizar sino "apertura", es decir, plantean, que no necesariamente se tienen que vender los activos de las empresas existente (CFE y CLYFC), promoviendo la participación privada en las áreas de generación y distribución, sin embargo, esto no garantiza nada, ya que el gobierno reducirá a corto plazo, el presupuesto público a las empresas en existencia, debilitándolas, ocasionando así, que la única alternativa para ellas será la intervención del capital privado.

Concretamente, el PAN como partido del gobierno, ha tomado una posición a favor de la privatización de la industria eléctrica, quizá no como se había manejado con los gobiernos anteriores, privatizar en su totalidad el sector eléctrico; pero si paulatinamente y con matices diferentes, pero el objetivo es el mismo y los argumentos con diferencias mínimas.

Por último, la posición del PRD en relación a la privatización del sector eléctrico desde que se dio a conocer dicho aspecto, ha sido en contra. El PRD, se manifestó y ha convocado a los militantes de su partido a defender el patrimonio nacional. La lucha contra la desnacionalización eléctrica es fundamental para evitar que se caiga en manos extranjeras, regresando el reloj de la historia hasta antes de 1938, estos son algunos argumentos por parte de los perredistas. Posteriormente, el PRD se sumaría al frente en contra de la privatización del sector eléctrico, formaría

¹⁰⁵ Lux, marzo-abril del 2001, pág. 11.

alianzas con las fuerzas nacionalistas, llevaría a cabo acciones de resistencia civil para lograr que la iniciativa presidencial no prosperara. Aunado a todos lo antes mencionado el PRD, marcaría su postura ante el Congreso, en donde manifestó su preocupación porque el país mantenga su soberanía en materia de energéticos y que la explotación de estos recursos sean para beneficio de la nación, para ello el PRD propuso las siguientes líneas para fortalecer al sector eléctrico, sin que sean necesarias modificaciones constitucionales:

"1.- Preservar el principio de servicio público de energía eléctrica que garantice el abasto general independientemente de los niveles de ingreso de los consumidores.

2.- Mantener la facultad del Estado de la planeación de largo plazo sobre el crecimiento, las fuentes de generación y de localización de los medios de producción, para salvaguardar el uso eficiente de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

3.- Preservar, con autonomía presupuestal, empresas públicas integradas para la generación, transmisión y distribución de energía, conservando en propiedad pública el parque de generación actual, la red de transmisión y la distribución.

4.- Que la autonomía de las empresas públicas implique compromisos para mantener un suministro seguro y la calidad de energía eléctrica, con un régimen tributario similar al de cualquier empresa.

5.- Introducción de esquemas de competencia en la generación, donde las centrales generadoras estatales tendrían el mismo tratamiento que el resto de los generadores.

6.- Establecer una política de subsidio desconectada de las finanzas de las empresas públicas y asumidas adecuadamente en las políticas sociales del gobierno orientas a quienes realmente lo requieren."¹⁰⁶

¹⁰⁶ Declaraciones del Partido de la Revolución Democrática, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10 de febrero de 1999.

La posición del PRD no difiere mucho de la relacionada con el SME, en resumen ambos buscan que el Estado preserve la empresas eléctricas, para su explotación y beneficio del país, y mantener así la soberanía Nacional sobre los energéticos. Por otro lado, la reducción de los subsidios a quienes no lo requieren, como lo son las grandes empresas que tiene dudas millonarias con algunas de las dos empresas existentes, y que en este caso son los que más afectan el estado financiero de éstas. Otro punto importante, es la independencia presupuestal, es decir, que las empresas trabajen con su propio presupuesto según sus ingresos, y no, que sea por medio de la partida presupuestaria que le otorga el gobierno Federal. Permitiendo con ello, que las empresas públicas se desarrollen, y pueda ser visto por parte de Ejecutivo y Legislativo como un instrumento del desarrollo y fuente de riqueza nacional, este es el objetivo del PRD.

Actualmente el PRI y el PRD han sido muy claros en su postura entorno a la privatización del sector eléctrico, señalando que no permitirían cambios en los artículos constitucionales que signifique la entregar la industria eléctrica a manos privadas. Por lo que ambos partidos, de manera independiente, han propuesto una serie de reformas a leyes secundarias en relación a sector eléctrico, que buscan optimizar y modernizar el servicio.

"El PRI propone modificar cinco normas jurídicas. Es decir, una nueva ley en materia eléctrica que venga a suplir la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica; se plantea normas parciales a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De la Comisión Reguladora, de la LEY de Ingresos de la Federación y propone una nueva Ley Orgánica para la Comisión Federal de Electricidad.

El PRD tiene nueve niveles de iniciativa. Propone una nueva Ley en materia Eléctrica en sustitución de la actual; una nueva Ley Orgánica para la CFE; reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, ala Ley de Planeación Reglamentación del artículo 25 constitucional, a la Ley de Obras y Servicios Públicos, a la Ley de Adquisiciones y Arrendamiento y

Obra Pública, a la Ley Orgánica en la Comisión Reguladora de Energía y a la Ley de la Comisión de Energía." ¹⁰⁷

4.4 POSICIÓN OBRERO-SINDICAL EN TORNO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

En diciembre de 1914, un pequeño grupo de electricista vislumbraban perspectivas de organización y de mejoramiento en las condiciones de trabajo, imponiendo las formas de relación bilateral con las empresas. Los electricistas empezaban a darse cuenta de la importancia de su presencia productiva y el impacto de su industria para el desarrollo del país. Nacería así, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

A partir de ese momento el SME, jugaría un papel importante y trascendental en el desarrollo de la organización sindical en México, debido a los logros alcanzados en beneficio de sus agremiados y de la clase obrera en general.

Los obstáculos con los que se ha enfrentado el SME a lo largo de su caminar histórico, le ha permitido tener una visión más amplia de los interés obreros por los que ha luchado y por lo tanto de como afrontar las acciones que amenazan a éstos. Prueba de ello ha sido la lucha constante que ha sostenido contra las propuesta de privatización del sector eléctrico de los tres últimos sexenios (Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y Vicente Fox). Cuestión que tendría una mayor difusión con el entonces presidente Ernesto Zedillo, quién el 2 de febrero de 1999, anunció su propuesta para reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución para privatizar la Industria Eléctrica. En esta misma fecha se le comunicó al Comité Central del SME la decisión del Gobierno Federal. La respuesta del sindicato fue contundente: el SME no sólo no apoyaría esta iniciativa, sino que se opondría en los hechos contra cualquier intento privatizador. A partir de ese momento se desplegó una amplia campaña de

¹⁰⁷ Lux, Núm. 519-520, mayo-junio del 2002. Pág. 9

información hacia todos los sectores sociales de país. Se realizaron foros nacionales, regionales e internacionales; manifestaciones públicas, las cuales no han dejado de aparecer; se creó el Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE); se puso en marcha una gran campaña de recolección de firmas entre la población, logrando reunir dos millones trescientas mil, que se oponían a la entrega del sector a la iniciativa privada. El SME exigió a los diputados y senadores que asumieran su papel de representantes populares y defendieran la soberanía en materia energética.

En relación con el FNRCPIE, éste se encuentra conformada por "60 organizaciones sindicales y sociales que manifestaron su solidaridad con el SME y entre los que se pueden mencionar: personal de base del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de los Sindicatos petrolero y ferrocarrilero, así como el Frente Sindical Mexicano, la Unión Nacional de trabajadores, Coordinadora Intersindical Primero de Mayo, entre otros."¹⁰⁸ Esta agrupación se ha convertido en un interlocutor permanente de la lucha en contra de la privatización del sector y el acercamiento con la población en general.

Desde su conformación ha jugado un papel importante en la batalla en contra de la privatización de la industria eléctrica. En el **cuadro 2** se encuentra una reseña de las actividades que a realizado el FNRCPIE desde su creación has últimas fechas.

Por otra parte, desde febrero de 1999, el SME se ha dedicado a analizar las repercusiones que ha traído consigo la privatización del sector eléctrico en otros países, así como, las condiciones de trabajo que se han dado y que se podrían dar (on el caso de la industria eléctrica en México) a raíz de las privatizaciones.

¹⁰⁸ La Jornada 17 de febrero de 1999, pág. 12.

Reseña de las actividades del frente Nacional de Resistencia contra la privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE) de 1999-2002

1999

02 de febrero

El Presidente Ernesto Zedillo presentó al Senado su iniciativa de Reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución, para abrir el Sector Eléctrico a la iniciativa privada.

03 de febrero

En un desplegado el SME alerta al pueblo de México sobre la privatización de la Industria Eléctrica y hace un llamado a constituir el FNRCPIE.

11 de febrero

Asamblea General declarada permanente en el SME para fijar una posición frente a la propuesta de iniciativa de Reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales. Se aprueba un programa de acción en el ámbito nacional e internacional.

23 de febrero

Convocatoria a la Asamblea Legislativa de Pactos donde el SME se adhiere a la Federación Sindical Mundial.

24 y 26 de febrero

Ciclos de mesas redondas: Globalización, Neoliberalismo y Privatización.

26 de febrero

Nace el Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE) como un movimiento plural y social que agrupa a organizaciones sindicales, sociales, políticas, internacionales, así como investigadores, periodistas, profesores y alumnos universitarios y politécnicos.

1999

01 de marzo

Primer Foro de Análisis Internacional sobre Privatizaciones Eléctricas, realizado por el SME en el auditorio del IMSS.

08 de marzo

En los foros organizados por el Senado en diferentes partes de la República, la actividad política del SME se hace presente con la participación del Comité Central.

15 de marzo

Cientos de miembros del SME, encabezado por el Comité Central, entregan a la Cámara de Diputados 2 millones 300 mil firmas de rechazo a la privatización de la Industria Eléctrica.

18 de marzo

El SME y el FNRCPIE realizaron una magna marcha en varias plazas del país en defensa de nuestros recursos y por la soberanía nacional.

19 de marzo al 05 de abril

Integrantes de Comité Central participan en foros, conferencias y encuentros realizados en el interior de la República Mexicana, así como la creación de Frentes Estatales.

06 de abril

El Tereo de Cuatro Caminos es sede de la Asamblea magna donde el C. Rosendo Flores expresa la decidida lucha del SME contra la privatización. El FNRCPIE dio a conocer su plan de lucha.

1999

08 de abril

Plantón del SME en el Senado durante la comparecencia del Secretario de Energía Luis Téllez. De manera contundente se expresó el rechazo a la propuesta de Reforma constitucional que expuso el Presidente Ernesto Zedillo.

09 de abril

Surge el cuaderno de Formación Sindical "Nuevas voces y Nuevos Actores". La presentación la hace los C. Rosendo Flores y C. Ramón Pacheco. Dan la bienvenida a intelectuales, así como a personalidades del ámbito sindical y político.

23 de abril

Destacada participación del SME en la marcha de apoyo a los universitarios en paro.

01 de mayo

En un acto unitario y sin precedente en la historia del movimiento obrero y del sindicalismo independiente los manifestantes expresaron su rechazo a la política neoliberal. Como orador principal el C. Rosendo Flores puntualizó aspectos importantes de esa política del gobierno.

27 de mayo

En la ISME se realizó la conferencia: "Futuro de la Industria Eléctrica en México"

02 de junio

Foro de Análisis "Impacto de la Privatización Eléctrica en la Ingeniería Mexicana", en el auditorio Francisco Breña Álvarez. Los participantes expusieron los argumentos técnicos, científicos, económicos, y políticos de la lucha contra la privatización de la Industria Eléctrica.

1999

06 de junio

En un hecho sin precedente para las organizaciones sindicales, el C. Rosendo Flores, asiste a la 87° Reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), denunciando los efectos negativos del neoliberalismo en nuestro país.

31 de julio

Se efectúa en el SME la Primera Asamblea Nacional de Frentes Estatales y Municipales Contra la Privatización de la Industria Eléctrica.

28 de agosto

Se realiza una Gran Jornada Nacional que se manifiesta en una magna marcha en contra de la privatización, que inicia en el Ángel de la Independencia y concluye en el Zócalo, con la presencia del FNRCPIE.

20 al 27 de septiembre

Primer Seminario Internacional: "Impacto de la privatización Eléctrica a nivel mundial. Estado, Desarrollo y Soberanía", realizado en el SME.

02 de octubre

Magna marcha con universitarios y politécnicos

27 de noviembre

Segunda Asamblea Nacional de Frentes Estatales y Municipales de Resistencia

2000**22 de febrero**

Se lleva a cabo la revisión del CCT, con la presencia del FNRCPIE.

02 de marzo

Marcha-mitín del Monumento a la Revolución al Zócalo en apoyo a la Revisión Contractual 2002-2002. Con la participación del FNRCPIE.

01 al 06 de septiembre

Segundo Seminario Internacional "Impactos de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial. Estado, Desarrollo y Soberanía", realizado en San Juan de Puerto Rico.

23 y 24 de septiembre

Con la emisión de resolutivos, se celebró la Tercera Asamblea Nacional de Frentes Estatales y Municipales de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica, en la Universidad Obrera de México.

01 de diciembre

Mitín en el Monumento a la Revolución. Sube al poder el Presidente Vicente Fox.

2001**05 de febrero**

Conmemoración del LXXXVIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política Mexicana, en el Hemiciclo a Juárez, en la ciudad de México.

08 de agosto

Encuentro Sindical, todas las organizaciones que conforman el FNRCPIE.

13 septiembre

Marcha y plantón en la Cámara de Diputados, por parte del SME.

04 de diciembre

Comité Central y Comisión Legislativa del SME, realizan un mitín en el Senado.

2002**20 y 21 de abril**

Cuarta Asamblea Nacional de Frentes Estatales y Municipales de Resistencia.

24 de abril

Mitín frente a la Torre "Caballito" donde el Senado discutía las propuestas de Reforma Constitucional a los artículos 27 y 28, presentadas por el expresidente Ernesto Zedillo, el PAN y el PVE.

Cuadro 2

El SME plantea que el mundo del trabajo ha sido determinado a sufrir los ataques de una nueva fase del capitalismo, pero no ha gozar de sus beneficios. "Dos elementos son precisos en esta perspectiva, desde la mirada de los trabajadores: la flexibilidad generalizada (el crecimiento de la explotación en forma intensiva y extensiva) y el despido masivo."¹⁰⁹ Determinado ello, por los grupos gobernantes, que propician una política económica de plena apertura a los capitales extranjeros, sin considerar a las normas constitucionales de cada país y sus condiciones de desarrollo.

Con esta visión el SME se ha enfrentado desde hace ya tres años, a la entrega de una rama estratégica para el país, como lo es la energía eléctrica a las transnacionales.

El SME no solamente se ha enfocado a defender su área de trabajo, también ha sido muy enfático en las repercusiones que la privatización del sector eléctrico traería para la población en general. El sindicato ve en la industria eléctrica como un instrumento de justicia social, sobre todo cuando las colonias populares y las zonas rurales tienen acceso a ello o cuando facilitan el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, las cuales sin este tipo de subsidios, les sería más difícil salir adelante. Aun que esto también tiene su contraparte, como lo son los subsidios irracionales a las grandes corporaciones económicas y el sector gobierno, sean federal, estatal o municipal; que lejos de ayudar a las empresas eléctricas estatales, contribuyen a su déficit presupuestal.

EL SME con una visión histórica, contempla como la industria eléctrica nacionalizada, se pretende nuevamente volver al pasado como a principios del siglo XX, múltiples empresa eléctricas de generación, de transmisión, de distribución y de comercialización. Creando monopolios zonales manejados bajo el interés utilitario del lucro, el capital y la ganancia; por encima del interés público y social. El sindicato

¹⁰⁹ Lux, Núm. 487-488, septiembre-octubre de 1999, pág. 45.

considera que la energía eléctrica, no se debe considerar como una mercancía cuyo precio debe estar determinado por las leyes de la oferta y la demanda, sino como un servicio público y un derecho ciudadano, cuyo suministro es responsabilidad del Estado y cuyo precio debe determinarse armonizando criterios sociales y de rentabilidad.

El SME hace referencia a que las privatizaciones en México, han provocado desempleo, pérdida de derechos obreros, ruptura de contratos colectivos y desintegración de organizaciones obreras. Lo cual permite a las empresas extranjeras provenientes de los países más ricos del mundo, establecer sus monopolios y consolidar así su dominio sobre los países más atrasados.

La existencia de contratos colectivos reflejan los derechos de la clase trabajadora, alcanzados a través de décadas de lucha y de participación, de control y regulación de los procesos de trabajo. Actualmente, los patrones de dominación del capital sobre el trabajo no podrán hacerse universales y con ello la posibilidad de obtener un mayor cuota de plusvalía; sin antes destruir todas las conquistas laborales y sociales de los trabajadores.

Es por ello, que el SME ha buscado la solidaridad y la unidad con otras organizaciones obreras y sociales, a nivel nacional e internacional, para afrontar el reto de la no privatización del sector eléctrico. Ya que si se privatizara la industria eléctrica y se destruyeran los contratos colectivos de los electricistas y petroleros, quedaría libre el camino para una reforma laboral regresiva.

En torno a toda esta problemática de la privatización del sector eléctrico, se pueden establecer algunas características de la posición que el SME ha adquirido en relación a ésta:

-El SME no sólo ha rechazado la privatización de la Industria Eléctrica, sino que también ha planteado alternativas para la modernización del Sector Eléctrico Nacional, como es, la de retirar los subsidios a los grandes empresarios y comerciantes (quienes utilizan el fluido eléctrico para acrecentar sus capitales) y así,

estar en posibilidades de destinar mayores recursos para la inversión en equipos e instalaciones.

-Con respecto al problema de los fraudes por robo de luz eléctrica, el SME le ha demostrado a la administración de LyFC, al gobierno federal y a la ciudadanía en general, que del total de la producción de energía eléctrica se pierde, por los ilícitos de los usuarios que "se cuelgan" aproximadamente el 20%. La administración y el gobierno saben esto y no lo remedian; el SME le ha hecho varias propuestas para acabar con estos fraudes, ya que la empresa no puede ser rentable sin persisten los robos del fluido eléctrico. Sin embargo LyFC no ha hecho nada al respecto mostrando que no tiene voluntad para resolver este problema y que de manera deliberada permite los fraudes para descapitalizar a la empresa y de esta manera atenuar las condiciones para una eventual privatización.

-En relación al problema de la compra de energía en bloque que LyFC le hace a la CFE, este se reduce a que el precio promedio de compra de energía que hace LyFC a CFE es de 49.8 centavos por Kilowat/hora, mientras que su venta es de 33 centavos de Kilowat/hora en la tarifa industrial. La posición del SME ha sido la siguiente: Al comprar LyFC energía cara y venderla barata a los industriales se descapitaliza al organismo, creándose condiciones para una quiebra de la empresa. De tal manera que el sindicato ha exigido al gobierno federal que la energía comprada en bloque a la CFE, sea a un precio justo. Como consecuencia de ello, habría recursos suficientes para la inversión en generación. Habría recursos para que la administración invirtiera en útiles, equipo y herramientas tan necesarias para la modernización de la empresa.

Por tanto, la posición del SME no ha sido sólo de rechazo a la pretensión del gobierno de privatizar LyFC, sino también ha sido una posición propositiva, ya que desde 1999 ha puesto ha discusión su posición en todos los sectores y ámbitos nacionales. La respuesta de la opinión pública ha sido clara: existe un rotundo rechazo a la privatización de la Industria Eléctrica de muchos sindicatos, de

intelectuales, de expertos nacionales e internacionales en materia eléctrica, del frente de resistencia, del sector estudiantil, incluso de algunos partidos políticos, como es el caso del PRD; y en el caso del PRI existen corrientes que están en contra de la privatización como la corriente Renovación y más aún, los estatutos de este partido político establece la obligación de preservar como empresas públicas industrias fundamentales para el desarrollo del país a PEMEX; CFE y LyFC.

Para el 14 de diciembre del 2000, el Presidente Vicente Fox, tuvo un encuentro con el SME, en donde, se comprometía con el sindicato a no privatizar la Industria Eléctrica; sin embargo esto no le garantizaba nada al sindicato. Ya que días después el Presidente Fox declararía a los medios de comunicación, que la apertura del capital privado al sector eléctrico era necesario, porque según Fox, solamente la iniciativa privada tiene los recursos necesarios tener un sector eléctrico en optimas condiciones. Pero no hay que perder de vista que tanto los capitales extranjeros como nacionales siguen presionando para que esta industria se privatice, dada que constituye para ellos una magnifica oportunidad de convertirse en propietarios de una empresa rentable y además constituye para quien sea propietario el desarrollo del país.

Se podría pensar entonces, que el compromiso hecho por el Presidente, es producto de la resistencia y lucha que ha llevado a cabo el SME desde febrero de 1999. Sin embargo no hay que dejar a un lado que el actual presidente busca consolidares en el poder y que lo que busca es consenso por todos lados.

El mismo día en que se reunían tanto el presidente como el sindicato, este último se comprometió a acceder a la modernización de LyFC, siempre y cuando estuviera dentro del marco del Contrato Colectivo de Trabajo. Para ello LyFC, instaló ocho mesas de trabajo para discutir dicha modernización y valorar los impactos que tondría esta propuesta en el CCT y en los convenios departamentales; una vez llevado acabo el análisis y discusión , el SME fijara su posición entorno a la reestructuración o modernización de LyFC.

La posición de SME ante la reestructuración de LyFC es la siguiente:

-Que la Industria Eléctrica (CFE y LyFC) conserve su carácter de empresa pública nacionalizada. Por lo que no se realizará ninguna reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución, pues para modernizar esta industria no hay necesidad de reforma alguna.

-Esta modernización se debe llevar a cabo en forma bilateral, es decir, de acuerdo a las partes, debido a que el sindicato tiene esta facultad de acuerdo a la Cláusula 2 del Contrato Colectivo de Trabajo que establece esta participación cuando se dan cambios en las condiciones de trabajo.

-Es muy común que, de acuerdo a los proyectos patronales, éstos planteen como una condición básica para la modernización de una empresa el despedir trabajadores. Por el contrario, el SME exigirá a LyFC (como históricamente lo ha hecho) que en este proceso de modernización no haya ningún despido.

-El sindicato seguirá fortaleciendo al Frente de Resistencia en Contra de la Privatización de la Industria Eléctrica, ya que este frente ha sido un factor fundamental en la lucha que ha encabezado el SME.

-El SME hará una mayor difusión en torno a la situación real del Sector Eléctrico Nacional; ya que los argumentos centrales tanto de Zedillo como de Fox para justificar su privatización son: la falta de recurso para el desarrollo de este sector. Sin embargo, el febrero del 2001 el director de la CFE, Alfredo Elías Ayub declaró en un acto político con el presidente lo siguiente: que en su sexenio no faltaría electricidad. Por lo que queda claro que la posición privatizadora de Zedillo y de Fox no responden a los problemas de tipo económicos, es decir, por falta de recursos, sino más bien por presiones políticas que siguen ejerciendo los capitalistas nacionales e internacionales y a los compromisos que se han hecho con el Banco Mundial y el FMI.

Finalmente, otro punto de gran importancia para el SME, es el relacionado con su Contrato Colectivo de Trabajo. En este aspecto, el gobierno Federal y los

directivos de la empresa han argumentado que es muy caro, y según ellos derivado de la crisis financiera de LyFC, todo ello en virtud de los supuestos altos salarios, tanto de trabajadores como de jubilados. Según el SME estas declaraciones son falsas y carecen de sustento tal como lo demuestra el estado financiero de LyFC presentado en el año de 1975, en el cual se demuestra que, de cada peso que Compañía de Luz y Fuerza ingresó por concepto de venta de energía eléctrica y productos misceláneos, 27 centavos se destinaron para pago de salarios y 28 centavos al pago de prestaciones (incluida la jubilación), lo que daba un total de 56 centavos; para el año 1999, de cada peso que LyFC ingresó por concepto de venta de energía eléctrica y productos misceláneos, 8.6 centavos se destinaron para pago de salarios y 5.7 centavos para el pago de prestaciones (incluida jubilados), lo que da un total de 14.3 centavos.

Razón por la cual se puede concluir que las causas de la crisis financiera de LyFC tiene que ver con la pésima administración que ha sido incapaz de cumplir y realizar las siguientes obligaciones: exigirle al gobierno federal que la energía comprada en bloque a la CFE sea a un precio justo, y retirar el subsidio a los grandes capitales tanto industriales como comerciales, ya que estos pueden pagar el fluido eléctrico a su costo real.

En síntesis, el SME plantea la situación de la empresa en cuatro puntos:

1.- Desde 1975, al ser puesta en estado de liquidación y disolución se le impide a CLyFC mantener y acrecentar su planta de generación, obligándola a depender en forma cada vez más absoluta a la compra de energía en bloque a la CFE.

2.- Durante estos 25 años, CFE le ha vendido a la CLyFC energía eléctrica al precio y condiciones que ha querido, incluso a precios por arriba de los grandes consumidores industriales.

3.- Por su parte el gobierno, mediante una política tarifaria de subsidio, le impuso precios de venta por debajo de los costos reales de producción de energía eléctrica en la región central del país.

4.- A lo largo de estos 25 años se le impuso una política oficial de no dotar de recursos presupuestales suficientes a CLYFC y ahora LyFC, descapitalizándola e impidiéndole elevar la calidad del servicio público de energía eléctrica.

De todo esto esta consciente el SME y desde 1989 ha planteado su compromiso de avanzar en la modernización de LyFC, pero con respecto irrestricto a su Contrato Colectivo de Trabajo, la plantilla de trabajadores y los derechos de los jubilados.

El compromiso del SME, es fortalecer la empresa pública eléctrica, mediante su adecuada modernización; dotándola de una real autonomía de gestión de la cual carece tanto CFE y LyF; saneando sus finanzas para constituir las en un punto importante de desarrollo económico independiente y soberano y no, como actualmente sucede, en simples empresas subsidiadoras del gobierno federal, y cumplir así, con el objetivo central de la nacionalización de la industria eléctrica, que el de llevar electricidad a todos los rincones del país, cumpliendo con ello su compromiso social.

Si bien por su forma la lucha, por parte del SME, en contra de la privatización de LyFC, es por la defensa de su fuente de trabajo, de su contrato colectivo, de su organización sindical, el bienestar de los usuarios e inclusive la defensa de la Soberanía Nacional, por su contenido es parte fundamental de la resistencia a la globalización neoliberal.

Ahora el horizonte de la lucha por parte del SME, va más allá de las contradicciones entre sindicato y empresa; ahora se transforma en un conflicto entre ésta organización sindical y los organismos financieros internacionales (FMI y BM). Esta es una realidad que no se puede evitar.

CONCLUSIONES

En la presente investigación se planteó como objetivo principal, conocer "las consecuencias del modelo económico neoliberal en el Sindicato Mexicano de Electricistas".

Partiendo de las siguientes hipótesis: 1) la privatización (como un lineamiento de corte neoliberal) de Luz y Fuerza del Centro, se da a condición de la desintegración del Sindicato Mexicano de Electricistas y su atomización política y 2) el modelo económico neoliberal, se da a condición de destruir a las organizaciones y formas de defensa de la clase obrera.

Para ello se recurrió a una serie de elementos que nos permitieron llegar a él. En primer lugar se retomó al Liberalismo económico, como modelo que antecede al modelo económico neoliberal. El surgimiento del liberalismo sería la ideología de una nueva clase social (la burguesía) y con ella un nuevo modo de producción, el capitalista. El capitalismo se ha manifestado en modos diferentes según el tiempo y el espacio, pero siempre de acuerdo a los intereses de la clase social a la que representa.

A lo largo de la historia del capitalismo, ha influido en el desarrollo de las actividades económicas; empezando por la acumulación originaria, el mercantilismo, el colonialismo y el imperialismo, periodo en el cual, el capitalismo ayuda a difundir el modelo del Estado-Nación (siglos XVI, XVII, XVIII y XIX). Posteriormente, el liberalismo encontraría en el Estado un obstáculo inminente para su desarrollo y se pronunciaría entonces, por la no intervención del Estado en la actividad económica (Neoliberalismo).

El liberalismo, retomando a Adam Smith, plantea que los individuos, al actuar únicamente en beneficio propio y se ven llevados como por una mano invisible a promover el bien común. A diferencia de éste, el neoliberalismo no busca el bien común, no busca la satisfacción de las necesidades humanas, sino la producción de mercancías para obtener un beneficio mediante su venta. Esto mediante la

adquisición de empresas que sean rentables que les permita invertir y reinvertir, expānderse a otros mercados, la producción de lucro y por consiguiente, la formación de grandes monopolios.

El aspecto social, en el liberalismo se vería reflejado en el nacimiento de una nueva clase social, el proletariado. Clase que desde sus orígenes ha sido dominada y explotada por la burguesía. Dando origen así, a las organizaciones de trabajadores (sindicatos) que se han manifestado desde entonces, por los derechos de los obreros. Actualmente, la situación de dichas organizaciones es muy precaria, la aplicación del modelo neoliberal en cualquier país del mundo, trae consigo el consenso en contra de organización sindical. Ya que encuentran en ella un obstáculo para llevar a cabo sus objetivo. Es así como, observamos que las hipótesis de este trabajo se cumple en absoluto. Sin embargo en los apartados subsecuentes, encontramos más elementos que también son de ayuda para sustentan ambas hipótesis.

En el segundo apartado, se analizó históricamente, el desarrollo del sindicalismo mexicano; pudiendo observar a grandes rasgos el proceso de luchas que pautó el desarrollo y la extensión del sindicalismo en México. Se enmarcan las actividades y las movilizaciones de la clase obrera en un panorama general de la realidad política, económica y social del país. Posteriormente, el análisis de la industria eléctrica en México, permitió identificar las condiciones de ésta, desde el proceso de industrialización en el país, a fines del siglo XIX, hasta la actualidad, encontrando una industria eléctrica con inversión extranjera y poco favorable para el país, a una industria eléctrica nacionalizada y considerada como área estratégica para el desarrollo de la nación y como un servicio público. Asimismo, se identificó el surgimiento de los movimientos obreros generados al interior de este sector y que dieron origen al nacimiento del sindicalismo eléctrico, particularmente se hace referencia al Sindicato Mexicano de Electricistas. Sindicato que ha sido de vital importancia para el sindicalismo en México.

Por último, se pudo identificar la aplicación del modelo neoliberal en México, a partir de 1982, lo cual provocaría cambios importantes en la forma de administrar los recursos económicos; para lo cual México adoptaría nuevas líneas de acción, los llamados lineamientos neoliberales, que se traducen en una cada vez menor participación del Estado en materia económica.

Estos lineamientos son impuestos por los órganos financieros internacionales, los cuales se han traducido en recortes presupuestales; desincorporación y privatización de áreas que anteriormente se consideraban estratégicas, y que actualmente toca el turno al sector eléctrico.

Los argumentos para llevar a cabo las privatizaciones fueron los mismos que ahora: obtener recursos para aplicarlos a áreas sociales como educación, servicios médicos y gasto social. Desafortunadamente se ha visto que los recursos obtenidos, así como los recortes presupuestarios, han beneficiado a un pequeño sector de la sociedad, los grandes empresarios.

Esta política económica que viene aplicándose desde principios de los 80, no importando el partido político, ni la persona que esté en ese momento en el gobierno, han lacerado y empobrecido a la mayoría de los mexicanos.

Los compromisos con los grandes capitales internacionales han estado por encima del bienestar y el desarrollo económico del pueblo de México. Los tiempos nobilitados se han convertido en tiempos de transformaciones graves para la clase obrera.

La ola de privatizaciones y las crisis recurrentes han provocado, desempleo, despidos, jubilaciones anticipadas, ruptura de contratos colectivos de trabajo, y lo más grave, ataques incesantes y desaparición de sindicatos, ésto como prueba de que los lineamientos neoliberales, así lo requieren. La competencia internacional se impulsa con una propuesta determinante: la flexibilización absoluta del trabajo en beneficio de la clase capitalista.

Como se ha podido observar hoy, parte del modelo económico neoliberal es acabar con todos los sindicatos definitivamente; a pesar de que algunos, en el caso de México, son títeres patronales o del gobierno; siguen siendo un obstáculo para la realización de los planes de explotación y saqueo por parte de los grandes capitales extranjeros, hacia las naciones más débiles económicamente.

Es así, como se pudo observar en la presente investigación, que los trabajadores electricistas han asumido la defensa del sector eléctrico; lo cual los ha llevado a tomar conciencia de lo que la privatización del sector eléctrico significa para ellos y para el desarrollo del país. Por tanto, está en juego no sólo los derechos históricos de los trabajadores, sino también la soberanía de la Nación y la monopolización por parte de los extranjeros de los recursos naturales del país.

De continuar así, el pueblo en general, se vería sometido a la especulación y manipulación de los productores privados, en algo que por naturaleza corresponde al país, como lo es la generación de energía; esto incrementaría el índice de marginación y todos los problemas sociales que de ellos se derivan.

Por otro lado, el rechazo a las pretendidas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y desde luego, a la privatización del sector eléctrico, ponen de manifiesto la conciencia nacionalista del Sindicato Mexicano de Electricistas y reclama una modificación a la política económica instrumentada desde hace ya 20 años, la cual ha generado una considerable pérdida en el poder adquisitivo de los trabajadores.

La lucha incesante por parte del SME, en relación a la privatización del sector eléctrico no se ha agotado. Quizá el gobierno ha subestimado la fuerza del SME y su poder de convocatoria para defender su contrato colectivo de trabajo y su aplicación, así como la permanencia de su fuente de trabajo en manos del Estado y por supuesto la existencia como sindicato de vanguardia.

El SME, se ha distinguido desde sus orígenes, por su dinamismo y ánimo participativo, en la conformación del sindicalismo mexicano y ha sobresalido por ser un sindicato independiente, libre y democrático.

Gracias a su confianza como sindicato, el SME ha podido enfrentarse al proyecto privatizador del sector eléctrico. Asumiendo para ello, una concepción sindical y política sólidas. EL mundo está cambiando y las dinámicas políticas, económicas y sociales; conllevan al SME a buscar nuevas formas de organización, en la lucha por defender los derechos obreros.

En este sentido el sindicato electricista ha dejado claro, su postura de no aceptar modificación alguna a la Ley Federal del Trabajo, ya que ello, traería como consecuencia renunciar a las conquistas históricas del movimiento obrero en general.

EL SME ha logrado defender, su arma más poderosa, para su sobrevivencia, su Contrato Colectivo de Trabajo, protegiendo así, los intereses de los trabajadores e impidiendo los despidos masivos y negándose férreamente a la apertura del sector eléctrico a la iniciativa privada.

El SME, es un sindicato cien por ciento nacionalista, y como tal, reitera que para el desarrollo del país, es necesario conservar y fortalecer, las áreas estratégicas, como lo son los energéticos, Y hace un llamado a retomar los legados nacionalistas de Lázaro Cárdenas y López Mateos, conservando dichas áreas, que son patrimonio del país y que venderlas sería trastocar la soberanía del país.

El SME se ha mantenido a la defensiva y no ha dejado de hacer labor en torno a la privatización del sector eléctrico. Ha acentuado su lucha en no permitir la destrucción de sus conquistas laborales de más de ochenta años.

EL SME, surgió de la lucha por un país justo, democrático e independiente, nace en un ambiente revolucionario, con ideas y preceptos bien definidos, lo que hoy día le permite estar seguro de sus acciones como sindicato y en su defensa de la clase obrera en general.

La lucha incesante, desde hace tres años, por parte del SME ha tenido resultados favorables para el sector eléctrico y sus trabajadores, pero estos no son definitivos. Ejemplo de ello, es la resolución emitida el 24 abril del 2002, por parte de las

Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Energía, Estudios Legislativos y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca del Senado de la República, quienes emitieron se rechazo a las propuestas de Reformas Constitucionales en Materia de energía eléctrica, presentadas por el entonces Presidente Ernesto Zedillo, Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista.

Por otro lado, el 25 de abril del 2002, la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucionales las Reformas que el Presidente Vicente Fox, que a través del decreto que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, que permitiría la apertura del sector eléctrico a la iniciativa privada; declaró también que el Presidente Vicente Fox, invadió atribuciones del Poder Legislativo.

El Falló por parte de la Suprema Corte de Justicia ratificó que corresponde al Estado generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer la energía que tenga por objeto la prestación del servicio público, reiterando que la nación es la única propietaria de la energía eléctrica.

Basándonos en los anterior, se podría afirmar que el SME, ha ganado una de las batallas en contra de la privatización del sector eléctrico. Sin embargo, no hay que olvidar que el modelo económico neoliberal, no tiene limites en su afán de seguir expandiéndose, por lo cual buscara por otros medios llegar a su objetivo.

La dimensión de la lucha del SME, en contra de la privatización de la industria eléctrica, se encuentra en un nuevo escenario: es parte de una confrontación más amplia entre los amos del mundo (los grandes corporativos financieros); empeñados en imponer su nuevo modelo de acumulación de capital.

El tamaño de este nuevo escenario es impresionante y muy desfavorable para las causas por las que lucha el SME. En la misma medida en que los nocivos efectos del neoliberalismo, con su secuela de hambre, miseria, desempleo y degradación ecológica, se dejan sentir sobre el grueso de la población, también crecen las

protestas y las movilizaciones en contra de la continuidad del modelo; pero nada de esto lo ha logrado detener.

El SME tiene ante sí, un doble reto: contribuir a la construcción de un poderoso movimiento en contra de la globalización neoliberal y el de fortalecer su propia lucha, contra la privatización de la industria eléctrica, contando con una perspectiva de su significado como sindicato. Lo cual tiene que demostrar en sus futuras luchas en defensa de su área laboral, y que en últimas fechas (28 de agosto del 2002), se ha visto amenazada nuevamente por la iniciativa de ley para reformar la Constitución, por parte del presidente Vicente Fox al Senado de la República.

BIBLIOGRAFIA

- A. Verbes y otros. La clase obrera, México, Cartago de México, 1980.
- ALBARRACIN, Jesús. et, at, La larga noche neoliberal, Barcelona, Instituto de investigación sindical, 1993.
- BON, Frederic y Burnier, Michel A. Clase obrera y revolución, Tr. Ana María Palos , México, Serie Popular Era, 1975.
- CARR, Barry. El movimiento obrero y la política en México 1910-1929. México, Era, 1981.
- COLMENARES M, Ismael. et, at, Cien años de lucha de clase en México, Ediciones Quinto Sol, 1985. 1976),
- CORDERA, Rafael. Cronología del movimiento de los electricistas democráticos (1972-1976), Cuadernos de Educación Sindical.
- CORNEJO, O. Sarahí Angeles. Experiencias de apertura eléctrica en otros países. Instituto de investigaciones económicas de la UNAM, 1999.
- CUE Cánovas, Agustín. Historia social y económica de México (1521-1854), México, Trillas, 1987.
- DE ALBA Solís, Ana Alicia. et. at. El último gobierno del PRI, "Balance del sexenio zedillista", México, De Itaca, 2000.
- DE LA CUEVA, Mario. Derecho mexicano del trabajo, Tomo I, México, Porrúa, 1954.
- DE LA GARZA Toledo, Enrique et, al, Historia de la industria eléctrica en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1995.
- DE LA PEÑA, Sergio. La formación del capitalismo en México, México, Siglo XXI, 1984.
- DOBB, Maurice. Estudios sobre el desarrollo del capitalismo, México, Siglo XXI, 1989.
- GALARZA, Ernesto. La industria eléctrica en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

- GARCÍA Cantu, Gastón. El socialismo en México, México, Ediciones Era, 1968.
- GARCÍA Cortarelo, Ramón. Neoliberalismo razones y sin razones, Colección Política y Administración, Tomo II, México, 1992.
- GRAMSCI, Antonio, Acerca de los sindicatos, Tr. Gerardo Davila Monroy , México, Ediciones Quinto Sol, s. a.
- GRAY, John. Liberalismo, México, Nueva Imagen, 1992.
- GOMEZ Tagle, Silvia elect. Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas, México, Colegio de México, 1980.
- GUERRERO, Omar. El Estado en la era de la modernización, México, Plaza y Valdez, 1992.
- GUERRERO, Omar. La administración del Estado capitalista, México, Fontamara, 1991.
- GUERREO, Omar. Privatización de la Administración Pública, Revista Internacional de Ciencias Administrativas, España, 1990.
- HALE, Charle A. El liberalismo mexicano, México, Siglo XXI, 1987.
- HANKE Esteven. H. Privatización y desarrollo, México, Trillas, 1989.
- HUITRON, Jacinto. Orígenes e historia del movimiento sindical en México, México, Editores Mexicanos Unidos, 1984.
- HYMAN, Richard. El marxismo y la sociología del sindicalismo, México, Serie Popular Era, 1973.
- ISCARO, Rubens. Historia del movimiento sindical internacional, México, Cartago de México, 1983.
- LEBBIAÇA, José E. Estructura económica y social de México, México, Estructura social y cultural, 1964.
- JIMENEZ Cabrera, Edgar. El neoliberalismo, México, Colegio de México, 1994.
- KENNETH Pittman, Dewitt. Hacendados, campesinos y políticos, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

- LASKI, Harold J. Los sindicatos en la nueva era de la sociedad, México, F.C. E., 1951.
- LOMBARDO Toledano, Vicente. La libertada sindical en México, México, Universidad Obrera de México, 1974.
- LOPEZ Aparicio, Alfonso. El movimiento obrero en México, México, Jus, 1968
- LOPEZ Cámara, Francisco. Origen y evolución del liberalismo europeo, México, Textos Universitarios, 1989.
- MALDONADO, Edelmiro. Breve historia del movimiento obrero, México, EDIPSA, 1981.
- MANCICIDOR, José. Síntesis histórica del movimiento social en México, México, s.e., 1976.
- MARTINEZ Domínguez, G. La nacionalización de la industria eléctrica, México, s. e., 1960.
- RANGEL, José. Copilador, La coyuntura neoliberal a mitad del periodo, México, Instituto de investigaciones económicas UNAM, 1993.
- SANCHEZ, Víctor. El surgimiento del sindicalismo electricista, México, UNAM, 1978.
- SANTOS Azuela, Hector. El sindicalismo en México, México, Porrúa, 1994.
- SILVA Herzog, Jesús. Breve historia de la Revolución Mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- SOBERANES, José Luis. Una aproximación a la historia del sistema jurídico mexicano, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- SOLANGE Alberro, Inquisición y sociedad de México 1571-1700, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- VERMON, Raymond. El dilema del desarrollo económico en México. México, Diana, 1966.
- VIQUEIRA Landa, Jacinto. Desarrollo histórico de la industria eléctrica en México, México, CFE, s.a.

ZAVALA, Silvio. El servicio de los indios en la Nueva España, México, Colegio de México, 1984.

HEMEROGRAFIA

Comité para el estudio de la industria eléctrica, "El desarrollo de la industria eléctrica en México, Comisión Federal de Electricidad, 1992.

Comisión Federal de Electricidad, "Evolución del sector eléctrico en México", México, CFE, 1976.

Cuadernos de renovación nacional, "Reestructuración del sector paraestatal", México, FCE, 1988.

Declaraciones del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10 de febrero de 1999.

Información básica de los procesos del 1° de diciembre de 1988 al 31 de diciembre de 1993, SHCP/SCGF, "Desincorporación de entidades paraestatales". México, FCE, 1994.

Escuela Nacional de Antropología e Historia, Historia y Crónica de la clase obrera en México, México, 1981

Revista Mexicana de Sociología, "El sindicalismo en la globalización", Año LVI, Núm. 1, enero-marzo, UNAM, 1994

Ediciones 2000, "Vicente Fox propone", México, febrero del 2000.

Revista Lux, diciembre de 1933.

Revista Lux, Núm. 452-453, noviembre-diciembre de 1996.

Revista Lux, Núm. 474-475, agosto-septiembre de 1998.

Revista Lux, Núm. 479-480, enero-febrero de 1999.

Revista Lux, Núm. 481-482, marzo-abril de 1999.

Revista Lux, Núm. 483-484, mayo-junio de 1999.

Revista Lux, Núm. 493-494, marzo-abril del 2000.

Revista Lux, Núm. 495-496, mayo-junio del 2001.

Revista Lux, Núm. 503-504, enero-febrero del 2001.

Revista Lux, Núm. 507-508, mayo-junio del 2001.

Revista Lux, Núm. 510-511, agosto-septiembre del 2001.